

50000

ANT

XIX

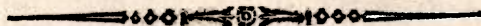
1064

EL REY NUESTRO SEÑOR LIBRE,
Y LA REAL SOBERANÍA
TRIUNFANTE.
SERVICIOS EN SU DEFENSA QUE HIZO
LA LEALTAD SEVILLANA,
Y FIESTAS CON QUE CELEBRÓ
LA ENTRADA TRIUNFAL
DE SS. MM. Y AA. EN ESTA CIUDAD.

MANIFIESTO QUE DA A LUZ
SU EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

LO ESCRIBIÓ

EL M. R. P. MTRO. FR. JOSÉ GOVEA Y AGREDA, DEL ORDEN
del G. P. S. Agustín, Doctor en Sagrada Teología por la Real Univer-
sidad Literaria de Sevilla, Examinador Sinodal de este Arzobispado,
Censor de la Real Academia de Buenas Letras, Sócio de mérito de
la Real Sociedad Patriótica, Teólogo de erudición de la Real Sociedad
de Medicina, y Bibliotecario primero de la Real Biblioteca pública
de S. Acasio de esta Ciudad.



IMPRENTA REAL.
1824.

**Tollat. Hic magnos potius triumphos,
Hic ames dici pater, atque princeps.**

HORAT. Carmin. lib. 1. Od. 2.

AL REY NUESTRO SEÑOR.

SEÑOR.

Sevilla postrada á los pies del Trono pone en las Reales manos de V. M. este manifiesto, como señal del amor, fidelidad y respeto que debe á su Augusto Rey, Padre y Señor: como un deber que le impone el título de Leal, con que la honró el Señor D. Juan 2º, con el que la han distinguido todos los Reyes de Castilla sus augustos sucesores. Si logra que V. M. lo admita con benevolencia, será un credencial para las edades presente y futuras, que asegurará el concepto, que tiene adquirido desde el tiempo del Rey D. Alonso 11, de que sabe bien acoger, é recibir á su Señor al tiempo, que á ella viene.

En el desfallecimiento en que yace su opulencia, no ha podido dar mayores señales de las virtudes que la ennoblecen: ni V. M. galardonar mas el amor y fidelidad de su pueblo, que presentándose en medio de él con aquella amabilidad y paternal confianza, que no se les concede á los pueblos y vasallos desleales. Pues que V. M. ha conocido por experiencia, que domina en los corazones de sus fieles hijos, conozca, Señor, Sevilla que recibe V. M. con placer este pequeño don, que le ofrece una Ciudad, que cifra su gloria en el blason con que la han distinguido sus Augustos Soberanos.

SEÑOR.

SEVILLA.

La desolacion de los reinos á todos espanta y horroriza menos á sus autores, que ciegos en sus sobérbios modos de pensar, se complacen como frenéticos en sus mismas ruinas. Como hijos parricidas se rien del llanto de su madre, y llevan sobre sus frentes marcada la reprobacion y el anatema del cielo y de la tierra. Se admiraban las remotísimas naciones orientales, y se condolian al oir la ruina de Roma, y viendo á los Romanos dispersos y prófugos buscando los espectáculos y vicios, y Roma perdida: exclamaba el Grande Agustin en el África: ¡Ó Juicios sin juicio! ¡Qué bien os decia el antiguo Scipion! Importa poco que la Ciudad mantenga levantados sus muros, si las costumbres andan por el

(6)

suelo. (1) Tan cierto es, que el mundo entero se consterna y compadece de los reinos, que se devoran y despedazan; mientras que sus autores se divierten como fieras con la víctima, y la víctima es su Religion, su Patria, su Rey, su Altar, su Sacerdocio, sus Conciudadanos, las Patrias Leyes, el Santuario de la justicia, las respetables costumbres, la inocente juventud, las generaciones presentes y futuras. Hombres cuyos corazones se derriten en tiernas efusiones, melosos acéntos y dulces lágrimas en los teatros, viendo las escenas trágicas de la mas remota antigüedad; y son frecuentemente los actores inhumanos de

(1) ¡O mentes amentes! ¿Quis est hic tantus, non error, sed furor, ut exitium vestrum sicut audivimus, plangentibus Orientalibus populis, et maximis civitatibus in remotissimis terris publicum lectum, mœroremque ducentibus, vos theatra quæreretis, intraretis, impleretis, et multo insaniora, quam fuerant antea faceretis? Hanc animorum labem ac pestem, hanc probitatis et honestatis eversionem vobis Scipio ille metuebat, quando construi theatra prohibebat, quando rebus prosperis vos facile corrumpi, atque everti posse cernebat, quando vos ab hostili terrore securos esse nolebat. Neque enim censebat ille felicem esse rempublicam stantibus mœnibus, ruentibus moribus. Sed in vobis plus valuit, quod impii seduxerunt, quam quod homines providi præcaverunt. August. lib. prim. de Civit. Dei cap. 33.

(7)

las mortales agonías, que ocasionan, y á las que cooperan con su fiereza. ¿A donde se precipitarían las ciudades y los reinos, si no se opusieran diques á estos torrentes de desgracias? ¿A aquellos espíritus, que quebrantando sus prisiones y sus límites, intentan sacudir toda idea de orden, de subordinacion y disciplina? Pronto reducirían las ciudades y reinos mas opulentos á aquel infeliz estado, de donde los sacaron sus primeros fundadores.

Estas verdades, probadas por una triste esperiencia nos iluminan, y no debe Sevilla pasarlas en silencio, para que sirvan de documento á los futuros siglos : para contener, que una severa y sospechosa crítica intente calificar de escesos las demostraciones de júbilo, con que ha celebrado la libertad y triunfo de su augusto Rey y Señor, y finalmente para que se sepa, que sabe apreciar los bienes que la sociedad vincula en el orden, en la armonía civil, en la fidelidad á sus Príncipes, y en la lealtad que la ennoblece. A este fin séanos permitido, Señor, recordar pasados males, cuya memoria amar-

(8)

ga podrá ser muy saludable: porque los males que no se conocen, nunca se precaven, y los reinos que con sus ruinas no se corrigen, se hacen enfermos incurables. El gran libro de los acontecimientos humanos enseña mucho, son preceptos y documentos; y aunque el mundo ha envejecido *con estas* lecciones, no por eso es mas precavido y sensato. De la tempestad política que causó el general estrago de todo el reino, han resultado algunos bienes, y no es el menor, el de esclarecer el hemisferio español, y poder limpiar la atmósfera de la niebla que cubria y rodeaba á el Altar y Trono. ¡Tan admirable es la sabiduría del gobernador Supremo, que de los males saca bienes importantes á los hombres, á las sociedades é imperios!

Estas humillaciones y abatimientos, diré con el mas sábio de los Príncipes de la tierra, han servido para mayor exaltacion y gloria. El Régio Trono y el Altar redoblan ya su grandeza, magestad y respeto: el reino conoce á los profanos, que con

(9)

las apariencias de una simulada virtud, de una enmascarada lealtad, y con hipocresía civil y religiosa fingian amor y respeto á ámbas Magestades, contra las que se conspiraron. ¡Desgraciados los Príncipes que no pueden satisfacer con los beneficios la insaciable ambicion, de los que se fingen sus amigos!

No oprimieron á Julio Cesar los Pompeyanos, sus enemigos, y sí, aquellos en quienes parece debia vincular un patrimonio de agradecimiento y voluntad: aquellos á quienes como él decia, no pudo satisfacer con los beneficios. Los hombres esperan ordinariamente mas de lo que se les debe. Estas tempestades tienen su origen, se fomentan y levantan del vil cieno de pasiones inmundas la ambicion y codicia. Las ambiciosas pretensiones hoy son el vicio dominante, que mas tiraniza á los imperios. Hemos visto personas, que algun dia fueron estimadas como héroes, ajar sus laureles, y manchar sus triunfos; ni los honores los sácian, ni las riquezas los contentan, sin caber en sí mis-

mos, ni en el mundo, transformarse en enemigos de sus Príncipes, Gefes de la insurreccion, y casi en Regicidas. Han formado sectas tanto mas temibles, quanto mas ocultas y secretas, para burlar la vigilante autoridad de los Príncipes y la policía mas atenta, con lo que han ocasionado guerras desoladoras, la turbacion de los reinos, el descredito de los augustos Soberanos, y el trastorno de los Estados..

La historia de las revoluciones no presentará una semejante, de origen mas indecente, de agentes mas oscuros, motivada de causas tan indecorosas, acompañada de circunstancias mas criminales, con menos apoyo en la fuerza, en el poder y sabiduría, ni mas rara y extraordinaria en su término y desenlace. Apenas apareció la tempestad, levantada por una faccion militar, se cubrió de horrores el suelo Hispano, se eclipsó la magestad del sόlio, y contra la nave de Cristo se suscitaron espantosas borrascas. Con las violentas esplosiones de este terremoto político se conmovieron los cimientos

(11)

y bases del s^olio, y temblaron las columnas del templo. El Monarca se vió en un trono resvaladizo, y las primeras autoridades del Reino de Cristo amenazadas, perseguidas, y lanzadas de las sillas, en que las sentó, el que tiene toda potestad en el cielo y en la tierra. Augusto Soberano, el odio y conjuracion no era contra vuestra ungida persona; sino contra la dignidad augusta. Fernando 3^o de Castilla el conquistador santo, vuestro Augusto abuelo, sentado en el trono, S. Pedro en la cátedra de Roma, y los Isidoros, Leandros é Ildefonsos en sus sillas episcopales habrian sufrido igual, ó mayor conjuracion, de parte de unos hombres desnaturalizados en sentimientos, desmoralizados en sus costumbres, y no pocos de aquellos descatalogados de la fé y santa Religion, que recibieron de sus Padres: hombres afanados en romper los dulces lazos, los sacrosantos vínculos de la sociedad civil, y esta hundida por sus cimientos, proyectaban erigir una en el aire. Solamente con el sobreescrito del bien público sin otro

título vimos autorizada la malignidad, la astucia, la ignorancia y osadía, para emprender tamaña empresa. No solamente la Medicina tiene Empíricos; la ciencia de Estado tiene tambien los suyos, y son mas perniciosos. Se aumentaban estos por el abuso de aficionar á la juventud á dicha ciencia, cuyas instrucciones en los estómagos de los jóvenes sin experiencia, sin juicio, sin sabiduría, sin vigoroso entendimiento, y sin la rectitud y prudencia que forman acreedores á las sillas y consejos de los ancianos, son indigestos alimentos, que mas dañan que aprovechan, pues como decía Ciceron, el consejo y la autoridad son la cumbre y corona de la vejez.

En esta triste situacion se hallaba todo el Reino. Sentía V. M. la opresion de sus leales súbditos y vasallos, y estos la de su amado Soberano; mientras que una faccion militar, una milicia voluntaria, una violenta policía, una crueldad vigilante y turbulenta parcialidad no perdonando sospechas, allanando casas, desterrando personas, ma-

tando impunemente, mantenía triunfante la perfidia, y acorbardada la lealtad de personas, pueblos y ciudades, cuya fidelidad nunca han desmentido, y en la que cifran el blason de su gloria. Sevilla, cuya lealtad nunca eclipsada, jamas ha padecido deliquio: Sevilla, que desde que la conquistó el Sr. Rey D. Fernando 3º el Santo, ha rubricado con sus servicios eterno amor, eterna fidelidad, eterna lealtad á sus Soberanos, la que jamas ha deslustrado: Sevilla, permítale V. M., que libre de la opresion y violencia, desahogue sus fieles afectos: Sevilla la sin mancha ni borron entre las primeras ciudades, sin tacha y sin nota en la historia, que pueda amancillar su ilustre nombre, yacía esclava y ahogada de pena en la comun opresion, que padecía todo el Reino. Confiaba en que Dios la corregía; pero que no la abandonaba. La mayor y mas noble porcion de sus hijos y moradores se alentaba y sobrevivía con estas religiosas esperanzas. Murieron no pocos de tristeza, cuyo fallecimiento honraban los periodistas con el

estilo incivil é inculto que les dictaba su ignorante fiereza.

No sabemos como una conducta tan criminal y una revolucion de proyectos y máximas tan opuestas al caracter nacional de los españoles, se pudo introducir y encontrar acogida en un Reino, que ama á su Religion, que respeta de ella hasta la sombra, que idolatra á sus Príncoipes: en un Reino tan mesurado en sus costumbres y circunspecto en sus usos autorizados; como opuesto al espíritu versatil de los Atenienses y otras naciones, que aparentando defender y mejorar la sociedad, no han sabido gozar de ella. ¡Nacion incauta! No vió las redes, que preparaban los enemigos de ambas potestades, y cuando volvió sobre sí, se halló cautiva. Creyó las promesas seductoras, y que iba á transformarse en una Grecia ilustrada, y opulenta Roma; y hoy no se atreve á levantar la vista, y abrir los ojos avergonzada de la desnudez, de la miseria y afrenta, en que la han puesto. Creyó que ni Dios tiene providencia de los reinos, ni Cristo de su Iglesia, y su podero-

sa mano abatió la soberbia, para que conociera: que él es aquel, que multiplica las naciones y las destruye, y las trastornadas las vuelve á su primer estado. Creyó que podia corregir los errados planes de otros reinos, donde no pudo al fin prosperar la perfidia, y se persuadía vanamente, que siguiendo los mismos pasos, podria cantar la victoria. ¡Temeridad mas que necia! ¡Temeridad desdichada! Como si en la historia del mundo se encontráran egemplos de Republicas, que se fundáran sobre una libertad desenfrenada, la insubordinacion, los vicios y Religion ninguna. ¿Quién así vivió en sociedad? Cuando por estos medios cayeron los reinos mas opulentos, y se precipitaron todos. La dominacion del vicio, del crimen, de las costumbres licenciosas, de la libertad sin límites, es muy precaria, insubsistente, muy fugaz, y al fin desdichada.

Bien conocia la lealtad sevillana, que los agentes del sistema revolucionario no necesitaban para su ruina mas que ellos mismos: que el fin de aquel gobierno termi-

naría como dice un sábio Español: (1) que acontece á los rebeldes, que suele no haber quien mande ni quien obedezca: que vendría á ser otra Babel, tierra de confusion y desorden; y tambien sentía que el Reino entero corría con paso acelerado á su total desolacion. Meditaba esfuerzos y sacrificios para sacudir una opresion y yugo infame; pero con las ocurrencias de la corte, y la memoria de sus trágicos y funestos efectos recelaba, que podia exponer la seguridad de V. M. y de la Real familia y la suerte de todo el Reino al furor de la multitud enfurecida. Preferiamos á costa de alguna dilacion otros medios mas conducentes y seguros, que ya anunciaban los Emperadores y Reyes de la Europa, autorizados por derecho natural y público, para atajar los males, que les pueden venir de afuera. Cuando los reinos en el ardor de sus fiebres turbulentas se devoran y consumen: cuando han perdido su prosperidad,

(1) Solís. Conquist. de Méjico.

(17)

suelen ir en busca de la agena, y en este caso es *sabiduría* y *justicia* sujetarlos. La historia del presente siglo nos subministra ejemplos, que confirman lo que con tanta verdad, dijo un Político, de cuya *sabiduría* y *ciencia* de Estado no dudan los gefes de las revoluciones: (1) que los reinos sumergidos en los horrores de la guerra civil amenazan la ruina de los demas, semejantes á las vandadas de aves, que arrebatadas por un viento impetuoso, han perdido sus torres y nidos, que tratan todos de espantarlas, para que no vayan á agostar sus campos: asi se alarmaron las potencias extrangeras contra una *faccion* que habiendo envuelto á todo un Reino en los horrores de la rebellion, habia aniquilado y derribado en tres años y medio lo que no se levantó en otros tantos siglos: contra una *facion*, que prometiéndolo sanar la patria, la aplicó medicinas que la postraron y pusieron en mortales agonias: contra una *faccion* que aspiraba

(1) Montesq. Reflex. sobre la grand. Rom. Cap. 11.

con su desenfrenada libertad, irreligiosidad de costumbres, infidelidad, y con los planes de una violenta, subversiva y destructora política turbar la paz de los reinos: contra una faccion finalmente, que desprecian- do las proposiciones pacíficas de los Prínci- pes confederados, y de las que pudo haber sacado partido mas ventajoso, aunque nun- ca bien merecido, quiso acreditar una ver- dad, que enseña y confirma la esperiencia; que con el honor y agasajo se hace mas atrevida la audacia; pero los que despre- cian la paz y apetecen la gloria de ven- cer ó morir, suelen perder las dos cosas.

Si no se animaran los Príncipes á hos- tilizar á los súbditos, díscolos y vasallos des- leales: sino se interesaran en la proteccion y defensa de los Monarcas injustamente opri- midos, criaria alas y pies; correria y vola- ría la perfidia. Sin preceder alianzas, ni pac- tos, ni vínculos de sangre, son acreedores de auxilio los Reyes afligidos y los reinos confinantes, que entre sí se devoran y des- hacen. Sobran fundamentos y egemplos que

apoyan y autorizan esta conducta en la historia, en el derecho de gentes y en los cuerpos diplomáticos. Príncipes que fueron de reinos muy distantes, no con las ambiciosas miras de engrandecer sus estados, sino para dar socorro al afligido Monarca, de quien no querian otra recompensa que la memoria de su amistad. La sublevacion es un mal ejemplo, mayormente para quien de cerca la tolera, y asi trataron las supremas potestades de estirpar hasta las raices de la imitacion de tan execrable crimen.

Luis 6º de Francia mereció por haber socorrido á los Pontífices Gelasio, Calisto é Innocencio 2º contra los cismáticos las profundas lágrimas de sus vasallos y el renombre de Azote de malvados, Protector de oprimidos y Defensor de la Iglesia Romana. Carlos magno pasó á Italia con un poderoso ejército para defender la Santa Sede de la opresion de los Longobardos. Felipe 3º Rey de España socorrió á los Grisones católicos, declarando guerra á los Cautones protestantes, que los hostilizaban; y movido

(20)

del mismo celo, auxilió con sus armas á los Alemanes para la guerra de Bohemia; reino entonces infestado de la heregía. ¡Cuántos egemplos podriamos citar para confundir la arrogante ignorancia, de los que presumian que el altar y el trono de las Españas no habian de encontrar fuertes armados, que vinieran en su defensa! Venid Emperadores y Reyes, que os espera un Príncipe y pueblo oprimidos, una Nacion heróica y una Religion Santa consternadas de ver el vicio entronizado, y la perfidia enarbolando el estandarte de la rebelion é insurreccionando á todo el Reino. Venid, que vuestra será la gloria, que vivirá en la memoria de los buenos, y en la historia y fastos vuestros generosos auxilios. No es menor vuestro interés, que el de los españoles: una misma es la causa, y en esta se interesa el honor de los Soberanos, la defensa de la Iglesia, el triunfo de la lealtad, la tranquilidad y reposo de la Europa, y la paz de todo el mundo.

Los intrusos Legisladores, que se precia-

ban de sábios políticos y hombres de estado debieron preveer y precaver, que viniera esta tempestad sobre un Reino, digno de mejor suerte. Debieron conocer, que sus contestaciones y respuestas eran, ó destártalos de una Nacion moribunda y ciega en su frenesí, ó de una estúpida ignorancia y obstinada desesperacion. ¿Qué Señor otorgó poderes á su apoderado, para que perdiera la hacienda, que pudo en parte salvarla? Que perezcan todos, primero que retrogradar. Como si todos ó la mayor y mas noble parte del Reino fueran tan ébrios, insensatos, y enamorado del sistema, que la rebellion habia introducido, y mantenía la violencia y la fuerza. ¿Quién emprendió guerra con extrangeros, teniendo en su Reino discordias? ¿Quién trató de derramar la sangre del pueblo, sino para evitar las estreimas necesidades del mismo pueblo? ¿Quién aconsejó guerra no necesaria, en favor de causa odiosa, teniendo la frente empeñada, el lado receloso, el centro sin seguridad, la tropa insubordinada, la Nacion dividida y descontenta? Tales

guerras las aconsejaron siempre hombres desesperados, sin mas valor, virtud, justicia, necesidad, recursos y fuerzas, que la osadía y un furor brutal: las aconsejaron hombres que no contentos con ver á su comun Patria desolada, y envuelta en los horrores de la guerra civil, comiendo de sus propias carnes, convidaron á tan sangrienta mesa á los extraños.

Con este especioso pretesto arrancaron á V. M. violentamente de la Corte, no por salvar á su Rey; sino para salvarse ellos: trajeron á V. M. á Sevilla para libertarse en la retirada de la Metrópoli del furor de los Pueblos con este augusto escudo y con este engaño. Con tan triste motivo vió Sevilla en el día 10 de Abril entrar por sus puertas á su Rey, Padre y Señor cautivo, y sin aquel aparato de esplendor y magnificencia, con que ha recibido siempre á sus augustos Monarcas. Pero vimos á V. M. con la modesta heroicidad de no rendirse su Real ánimo, como el del Rey Perseo con indecente abatimiento á tantas

desgracias. (1) Confiábamos en que la régia dignidad es por si tan augusta, que aunque se cubra de nieblas y de sombras, al fin brilla y resplandece. Es tan noble virtud la lealtad, que nunca desmaya, que se engrandece y deleita en ser superior á los infortunios, que recobra nuevos brios y alientos aun cuando parece que la suerte desampara. Los magnánimos miran como gloria el soportar y vencer con magestuosa constancia los desdenes de la fortuna. Se persuadia, que habia de llegar el fausto y venturoso dia de celebrar la libertad de su augusto Soberano, y la del Pueblo Español con plausibles regocijos. Vimos entrar á nuestros Reyes y Serenísimos Infantes circuidos y escoltados de horrorosos mónstruos, desnudos de la régia grandeza, traídos y llevados como esclavos, sin aquella magnificencia que exige el decoro, que consagra el respeto, que regocija á los buenos súbditos, y con la que Sevilla ha teni-

(1) Plutarco. in Paulo Emilio.

do de costumbre recibir á sus augustos Príncipes. Vimos á V. M., y no le podíamos dirigir nuestras miradas cariñosas, ni exalar un triste ay, ni festejar con vivas á una Reina amable, inocente, virtuosa y afligida. Nuestras calles, plazas, barrios y campos bañados de sangre de víctimas sacrificadas con furor y alevosía, por haber dado vivas al Rey estando ausente, nos recordaban con su augusta presencia la fiereza de los homicidas y sediciosos opresores, que escoltaban al Rey de las Españas, cantando una libertad, que ha cubierto de horrores y afrentas el suelo Hispano, y que ha sobrecoigido de temor á los fieles vasallos. ¡Faccion dementada! ¡Qué execrable será siempre tu memoria! ¡Tu libertad desenfrenada! La civil libertad no existe sin virtudes, no deleita sin la equidad y justicia, es una demencia sin los límites que prescribe el respeto, sin orden y juicio es un frenesí y sin la obediencia y sumision á las potestades es una espantosa fiera que ha transformado las sociedades mas bien esta-

blecidas en bosques de foragidos, y las hace menos apetecidas que el desierto.

He aquí, Señor, como estaba esclavizada como V. M. una Ciudad incapaz de ser desleal, envanecida con las alabanzas con que la han celebrado los Reyes de España, y la primera en merecer este glorioso renombre entre todas las de este vasto imperio: esclavizada como toda la valerosa Nacion, que supo un dia vencer al Tirano del Sena, ser la admiracion del mundo, y se veía cautiva. El crimen y afrenta de tan negra perfidia no era de los españoles; era de un corto número que habia cogido las avenidas, tomado con sorpresas las bridas del mando, del poder y de la fuerza armada, hostilizando hasta las mas leves sospechas, para confirmar que la opresion y tiranía son siempre compañeras inseparables de un débil imperio y de un injusto gobierno. Por estos temores se privaron innumerables de ver y conocer á su amado Soberano, hasta que llegára el fausto dia de verlo restituido al Trono de España con la

misma gloria y magestad, que le habia jurado y proclamado todo el Reino. Esta voluntad y ardiente deseo era tan decidido y con tanta confianza, que llegó á ser el blanco de la befa, sátiras é invectivas de los rebeldes traidores. El pueblo no sabe muchas veces explicar la razon de sus nobles sentimientos, ni manifestar los fundamentos en que apoya sus lisonjeras esperanzas. Nacian de un raciocinio implícito, convincente y verdadero, que forma el alma, y no acierta á explicarlo. Discurria y pensaba el pueblo fiel con tino y rectitud de juicio, y le faltaban palabras con que expresar la nobleza de sus pensamientos. Miraba que la Nacion se hería con sus obras, que se despedazaba con sus manos, que se daba la muerte á sí misma con tal desórden y desgobierno, que era una viva imágen de la confusion del infierno. No se necesitaba de profunda filosofia, ni de la ciencia de Estado, para preveer y presentir el término y ruina de aquella faccion.

Augusto Soberano, los súbditos fieles y

leales no yerran el cálculo. Su cálculo solamente es la virtud, el deber, el honor, la ley que dicta el respeto y sumision al César, y que enseña á ofrecer el corazon y la voluntad en el ara de la fidelidad y obediencia. En este sagrado fuego ardian los Sevillanos, amantes de su Príncipe y Señor. En esta hoguera se inflamaban sus afectos, querian morir y vencer las sediciosas falanges de los enemigos, y solo calculaban el tiempo, la ocasion y circunstancias, para no derramar la sangre vanamente y sin fruto. Aspiraban á sacudir el yugo infame y romper con sus propias manos las cadenas, asidas á sus cuellos. Una esplosion suele ser el remedio contra las violencias públicas, y un tumulto el remedio de otro tumulto; pero estas medicinas en vez de salvar la Patria; las mas veces la postran. Mas cuando la ley y la autoridad no eran respetadas, la virtud andaba prófuga, el vicio entronizado, el honor perseguido, y el crimen en triunfo: cuando se invadian públicamente las casas de los mas virtuosos y

honrados ciudadanos con fuerza armada, sin haber autoridad que contuviera tan criminales excesos: cuando el palacio y el templo, el Rey y el vasallo carecian de seguridad y de libertad: cuando en la obscuridad, tinieblas y deshoras de la noche no estaban seguros en el sagrado asilo de sus monasterios el anciano, el enfermo y virtuoso sacerdote: cuando no tenia lugar la obediencia militar para moderar los excesos de sus súbditos: cuando el mas ruin llegó á ser el mas dichoso, el mas poderoso y temible: cuando:::: ¿á qué pintar el horroroso cuadro que presentaba Sevilla á un Monarca, que supo padecer aun mas que el pueblo fiel: que ostentó un corazon fuerte, magnánimo contra la adversa fortuna: que acreditó, que sentia como buen Padre la opresion de sus leales hijos, mas que la de su augusta persona? ¿Á un Monarca, que con virtud heroica supo comprobar que era digno Rey de un pueblo generoso, fiel y leal? Por esto ansiaba Sevilla con anelo el rescate de un Rey, á quien amaba; y preferiamos

la libertad del Soberano á nuestra propia existencia, pues es preferible la muerte á una vida sin honor ni honestidad.

Si los reinos sin justicia son un caos de latrocinios: si el hombre sin freno es la mas feroz de todas las fieras: si la impunidad engendra y ceba estos mónstruos: si el furor de la multitud licenciosa no encuentra cosa ruin, ilícita y vergonzosa: si una faccion revolucionaria, envenenada y engrosada con los de todas las Provincias es una plaga: ¿Qué sería este conjunto y reunion que escoltaba al Monarca de las Españas, y que se refugió en Sevilla? Solamente V.M. y los que padecemos esta opresion, podemos formar una idea de este triste estado. Para librarse de tantos males y lograr el intento, era indispensable, ó vadear á toda costa aquel torrente, ó ahogarse y perecer en sus torbellinos y corrientes impetuosas. Ya se aproximaba el instante de esta peligrosa crisis, cuando un acontecimiento inesperado burló y derribó el apoyo de nuestras esperanzas, y quedaron como la yedra

(30)

tendidas por el suelo. Se desconcertaron los planes y proyectos con que los leales vasallos trazaban el rescate de V. M. y de la Real familia de las manos de sus Tiranos opresores. Las prisiones de ciertas personas que habian de dirigir el valor de un pueblo, decidido á morir ó redimir á su Rey, primero que verlo separar del medio de sus fieles hijos, consternó á Sevilla. Se habian remontado y volado sus deseos sobre las álas de los vientos, para que fuese mayor el golpe, el luto y la amargura. Esta pena tomó un nuevo incremento con el decreto acordado por las llamadas Córtes en la sesion del dia once de Junio. Decreto firmado y fulminado entre puñales de los asesinos: decreto injurioso á la régia Magestad, inhumano á una augusta Reyna y Princesa en las mas críticas y peligrosas circunstancias, atentado, violento y sacrílego contra la Real dignidad, vil y cruel en los medios y maneras de su egecucion, escandaloso á toda la Europa, deshonoroso á sus autores, y por ser eminentemente pernicio-

so, hasta perjudicial á la opinion y crédito del sistema, que pretendian sostener. Era este la salida de Sevilla para Cádiz, ó la deposicion de V. M., de la régia dignidad, y ser conducido violentamente SS. MM. Tan funesta alternativa fue el mensaje, que recibió V. M. de las Córtes revolucionarias. Esta notificacion podia intimidar á un corazon menos magnánimo; pero no á un Rey justo. ¡Dia once de Junio de mil ochocientos veinte y tres! ¡Dia memorable! Tú recordarás á la posteridad la memoria de un Monarca, que sorprendido con tan infausta nueva, se mostró pronto y prudente en deliberar, constante en resolver con firmeza, justo en no faltar por temor á lo que debia á su conciencia, á su augusto character, y al bien de sus súbditos. Contestó V. M.: *que su conciencia y el interes de sus súbditos no le permitian salir de Sevilla, y que como individuo particular no tendria inconveniente en trasladarse; pero que como Rey no se lo permitia su conciencia.*

Del mismo modo que la luz de un re-

lámpago de repente inflamada, consterna é ilumina, así esta soberana resolucion consternó á los leales vasallos, y sorprendió á los rebeldes súbditos, mostrando V. M. puesto en los bordes de un precipicio, que no le era lícito á un Monarca el miedo, que se rendia á la fuerza, pero que era libre; y que la faccion dominante, era esclava de sus vicios; ¿En qué cálculo cabia que esta heróica resolucion preparaba al Monarca nuevos brillos y aumentos de gloria, á los enemigos la confusion y esterminio, al Reino su libertad, y á Sevilla gloriosos timbres, transformándose un dia en teatro de plausibles regocijos? Desde este momento trazaba la providencia en sus inefables consejos una de aquellas portentosas obras, con que burla á los que presumen de sus talentos políticos y militares, haciendo que palpen tinieblas, que vacilen y desatinen como ébrios, y que caigan en las redes y lazos que tiende al inocente la malignidad y la astucia. Aunque no sea lícito entrar en el santuario de la ciencia y decretos de Dios;

pero el pueblo fiel nunca se desalienta en sus esperanzas. Sabe que el supremo Gobernador y árbitro de la suerte de los reinos es Juez y Padre, que atemoriza y consuela, que amedrenta y anima, que fortalece y debilita, y que saca con el poder de su diestra de inminentes peligros á los Príncipes de la tierra. Por carecer de estas ideas consoladoras que la religion inspira, se precipitan los que tiran planes, trazan soberbios proyectos, y emprenden obras atrevidas, que al fin se desploman y sepultan á sus autores bajo sus ruinas. Desengáñense los mortales, de que no es mas sábio el que mas sabe; sino el que mas acierta. Con esta cristiana filosofia las mas veces acierta el pueblo fiel, nunca mueren sus virtuosas esperanzas, y en los mayores apuros mas se reaniman. Las prisiones y deportacion de los amantes de la libertad del Soberano, el decreto de deposicion y el acto de notificar y destornar á V. M., el modo y violencia con que le vió salir de vuestra Real Alcázar y por las puertas de la Ciudad preso, cautivo, con-

finado á Cádiz, insultado con injurias, cubierto de oprobios por los rebeldes que escoltaban vuestra augusta y sagrada Persona, la de la Reina y Serenísimos Infantes, encendió una pira, en cuya hoguera juraron los fieles Sevillanos morir ó vengar la sacrilega ofensa, con que la deslealtad habia manchado el patrio suelo.

¡Sevilla, antigua Corte de grandes Reyes, la mas amante y amada de sus Príncipes, la primera y predilecta hija del amor de Fernando 3º, el Conquistador Santo! ¡Sevilla, adonde tantos Monarcas vinieron por conocerla, y honrar la lealtad de su pueblo con su presencia! ¡Sevilla! ¡Tú!..... ¡Convertida en domicilio de rebeldes, pérfidos y traidores, ignominioso teatro de un Príncipe desgraciado y perseguido! ¡Sevilla! ¡asiló de pérfidos perjuros y de los mas sediciosos de todo el Reino! Á todas partes volvia nuestro augusto Monarca su vista, y no hallaba quien le aclamára y protegiera su causa. ¡Dia doce de Junio, tu tarde que triste fue para la fiel Sevilla! No se cubrió

el horizonte de mas obscuras tinieblas con la ausencia del Sol en el Ocaso; que las que cubrieron nnestros corazones con la ausencia del Monarca en la tarde de este dia. Permitid, Señor, que esta Ciudad llena de un espanto mezclado de admiracion os pregunte. ¿Quién puso vuestro Real corazon á manera de una roca inalterable, que ni se abatió, ni flaqueó, ni aun se conmovió con tan furiosas tormentas? Manifestó V. M. una heroicidad, magnanimidad y constancia propia de grandes héroes, diremos mejor, una fortaleza, virtud que infunde el cielo al inocente injustamente perseguido. Se ausentaron los mas de la vista de este triste espectáculo, por no poder soportar el intenso dolor que los afligía; y otros publicando con lágrimas y con un profundo silencio las efusiones de sus corazones sensibles y leales, acreditando que eran fieles hijos, amantes súbditos y siempre reverentes á su Padre y Señor.

Reino desventurado, ¿en qué abismo de males te hallabas sumergido! Semejante á

aquel, que cayendo de un precipicio en otro mayor se despeña y queda despedazado, asi te habian puesto: yacias como cuerpo muerto sin órden, sin vida, sin padre, en confusion, en tinieblas y en anarquía, entre horrores, entre amenazas y fierezas. Cual nave agitada entre las ondas, entregada al furor de los vientos sin Piloto que la dirija, pidiendo auxilio, y quien la salve, asi estaba Sevilla como todo el reino con la cautividad y ausencia del Rey N. S. Como el que oprimido con el peso de sus infortunios, da vueltas y revueltas, gime, suspira y pierde el sentido, tanta fue la impresion que hizo la salida ignominiosa de un Rey, despojado de la régia púrpura; pero no despojado de la dominacion y trono, que tiene V. M. en nuestros corazones. ¡Qué imágenes tan tétricas y funestas se ofrecian á nuestra imaginacion inquieta y sin consuelo! ¡Qué execraciones contra los agentes de tanta ruina, se oian mezcladas con los suspiros y lamentos! Hombres sin letras, sin literatura, sin talentos, viciosos, crimi-

(37)

nales, cuyo menor vicio era, no tener virtud alguna; hicisteis el papel cómico de Sábios, de Jueces, de Senadores políticos, de hombres de Estado, que no podiais, ni sabiais imitar, ni sostener. ¿Quién os metió en esta farsa burlesca, y ese viento en la cabeza? Os apoderasteis de la imprenta, de la tribuna pública y callaron los sábios. Con este silencio, que fue gran sabiduría, paladeó el mundo el fruto del arbol vedado, os conoció como discípulos del primer catedrático del error y seducción, y experimentó la miseria, á que habeis conducido á todo el Reino.

No apetece el perdido caminante en noche obscura el nacimiento del Sol, como Sevilla deseaba verlo sobre el horizonte, y que amaneciera el dia trece de Junio. Luego que apareció en el oriente, como todos lo esperaban con impaciencia, salieron resueltos á resistir con la fuerza toda fuerza armada que intentase impedir la proclamacion de V. M. en la plenitud de su soberanía. Discurrían en turbas por las ca-

lles y plazas, dando saludos y vivas al Soberano, desafiando á sus opresores, arrojando los peligros, como hombres, que reducidos al último exterminio, pasaban de la desesperacion á la osadia, pues nunca es mayor el valor, que cuando nace de la última necesidad. Se dirigieron á las casas capitulares, acompañados del Teniente coronel retirado D. Ventura Ruiz Huidobro, Escribano mayor del Excmo. Ayuntamiento, que asistió á este primer acto, y que allí se habia presentado, y de acuerdo con todos los concurrentes asi oficiales como paisanos, se ofició al Veinticuatro Decano D. Juan María de Vargas, para que citase á todos los Capitulares, que componian el Ayuntamiento perpétuo, y que estaban en ejercicio en principios del año de veinte. A vista de este heroico esfuerzo huyeron las tropas, y desfilaron entre los insultos de un pueblo decidido á romper las cadenas de su cautiverio pero sin desgracia alguna, se atemorizan los constitucionales, y á presencia de una numerosa guardia de

(39)

infantería, mandada por un oficial, que custodiaba la lápida, y que no hizo resistencia, cayó en tierra destruida á las nueve de la mañana, y se expuso al público el retrato del Rey N. S. con guardias de oficiales, que se habian reunido al vecindario. (1)

Se adornaron en aquel mismo instante las casas y galerías del Ayuntamiento y todos los edificios particulares y públicos de la ciudad, anunciando con general repique de campanas la Iglesia catedral, todas las parroquias y conventos el público regocijo, y que esta era la sincera y verdadera expresion de los votos y voluntad de una ciudad, que libremente ratificaba y reiteraba

(1) Esta conmocion y explosion general fue popular. Concurrieron á ella personas de todas las clases del pueblo. No podemos formar el catálogo de los mas beneméritos, porque carecemos de muchos datos, y porque no sería facil numerarlos. Sabemos que no pocos han testimoniado sus importantes servicios; pero expresar sus nombres, sepultando á muchos dignísimos Realistas que concurrieron á dicha explosion general, sería exponer este manifiesto á la nota de parcialidad y de afecto, de la que está muy distante el Excmo. Ayuntamiento, y el Compilador de esta memoria. Solamente numeramos y expresamos aquellas personas que obraron por comision del Ayuntamiento, luego que fue convocado é instalado por el Pueblo.

la proclamacion y jura de su Rey y Señor D. Fernando septimo. Enemigos de la régia potestad, sabed: que ningun pueblo, ni hombre pudo quedar atado á condiciones, leyes, y juramentos injustos mas tiempo de lo que sea forzoso, mientras dura la violencia; y aunque es tambien igualmente cierto, que la multitud ni disimula, ni perdona, ni se compadece, Sevilla supo en esta ocasion templar y moderar sabiamente los resentimientos y agravios de tantos homicidas, homicidios y ofensas, que pudo vengar en aquel dia, y que habría egecutado otra ciudad menos civil ó cristiana. Con estos procedimientos que suelen servir de atractivos á los corazones generosos y nobles, se empeoran los rebeldes y malvados: los califican de timidez, porque no encuentran en sus ánimos raices ni semillas de estos magnánimos sentimientos. Sevilla se li-sonjea, de que pudo y supo templar la esfervescencia del furor popular, inclinado naturalmente á lavar en torrentes de sangre las injurias, que ha recibido. Se de-

(41)

be el orden y tranquilidad del vecindario de esta capital á las sábias providencias de sus Senadores y Magistrados, que unidos de conformidad al Teniente D. Juan Felix de Maruri, que estaba cesante desde Marzo de ochocientos veinte, fue nombrado en este dia por el Excmo. Ayuntamiento y el Pueblo Asistente interino, expidiendo las providencias mas acertadas, para mantener la paz, y evitar el desconcierto de un pueblo agitado de tan violentas convulsiones.

En todos los barrios se levantaron patrullas compuestas de todas las autoridades reales, civiles y militares y de oficiales, escoltadas de vecinos honrados armados y acompañados de Eclesiásticos Seculares y Regulares: las que dia y noche se mantuvieron con vigilante celo, impidiendo los insultos, asesinatos y allanamientos de las personas y casas, notadas por adhesion al sistema revolucionario.

Esta revolucion, Señor, no habria sido prudente, y tal vez ni conveniente cuando estaba V. M. entre nosotros, escoltado de una

fuerza, que imponía recelos á la lealtad sevillana. Temia; pero este temor nacía de la veneracion, amor y respeto á V. M., á la augusta Soberana y Real familia, y era laudable. Quiso manifestar este rasgo de heroica virtud, tan luego como se refundiera en ella solamente este peligro. Un acontecimiento tan repentino, como feliz, infundió tanto temor y espanto á las tropas, que enterado el Brigadier D. José Lopez, Gobernador de Sevilla, de este movimiento popular, mandó retirar toda la infanteria y artilleria con las piezas y todo el tren, que formaba la guarnicion de esta plaza, y se atrincheró, acampándose en el parque, donde se hizo fuerte. Si la toma de una ciudad considerable decide muchas veces de los sucesos de una campaña, la pérdida de la metrópoli de las Andalucias debió inspirar terror á los enemigos, desaliento á sus gefes, la desercion á los soldados, y notable descrédito del sistema, que solamente una osadia temeraria sostenia.

El Asistente interino D. Juan Felix de

Maruri, puesto á la cabeza del Ayuntamiento antiguo de propietarios, y con acuerdo de él dió las mas oportunas disposiciones para mantener el orden, custodiar las cárceles y presidios con la escolta de los inválidos y paisanos armados, que guardaron mas de mil presos, que intentaban fugarse. Se comisionaron algunos caballeros veinticuatro, que pasaron al parque donde estaban las tropas con el dicho Gobernador Lopez, haciéndolo responsable de cualquier desorden, que causaran aquellas, por medio de su Capitular D. Melchor Arrayas, y oponiéndose Sevilla á la fijacion y promulgacion de edictos á nombre de un Gobernador, que se intitulaba de los egércitos nacionales, no reconociéndole, porque estaba dispuesta á hacerle resistencia, y este ofreció, que en la tarde de aquel mismo dia, dejaría evacuada la ciudad, lo que en la realidad cumplió al anochecer, emprendiendo su retirada con direccion á Cadiz. A la entrada de la noche fue indispensable redoblar la vigilancia con la mas atenta poli-

cía, para mantener el orden, y que no se precipitase á la anarquía una ciudad, que quedaba sin fuerza armada, que hiciera respetar á las autoridades que se desvelaron en su custodia. Es cierto que la lealtad, y los afectos de patria y religion, que son virtudes nobilísimas; pero si salen fuera de las reglas ordinarias de las virtudes, son un manantial de desórdenes, difíciles de contener. Sevilla, puede gloriarse de haber regulado sin efusion de sangre en una crisis tan arriesgada los herborosos afectos y pasiones, sin caer en los crímenes, que detestabamos en el gobierno de la rebelion, y que solo placen á hombres, que se confunden con las fieras en sus sentimientos.

Hay tambien momentos, de que depende el feliz éxito de los negocios; principalmente cuando descansa en ellos el interés general, el honor y reputacion de una ciudad por tantos títulos recomendable, y ocasiones en que se dan á conocer los sujetos, y si son ó no acreedores de la confianza pública. Como el ímpetu insano de

la muchedumbre se mueve frecuentemente por la iniquidad, se vió precisado el Exmo. Ayuntamiento á contener los robos y el saqueo, de que estaba amenazado el Colegio de S. Buenaventura donde se hallaban las oficinas de la llamada Diputacion Provincial, y en ellas los papeles de patronatos, propios y pósitos, y en su Iglesia el Museo de las preciosas alhajas de pinturas, esculturas y libros de varios Monasterios y conventos suprimidos. Se comisionó al Capítular D. Melchor Arrayas, el que acreditó que reunia las cualidades que deben relucir en un Padre de la Patria: cerró con candados las puertas de dicho Colegio, puso una guardia de catorce hombres con un oficial, hizo despues á su tiempo la entrega de todo á sus legítimos dueños, desempeñando este prolijo encargo á satisfaccion de los interesados, de quienes ha recibido las mas expresivas cartas de gratitud y reconocimiento.

Aun no habria Sevilla llenado su deber, si se hubiera limitado á prevenir y atajar los males de adentro; sin pensar en los

que debía esperar de afuera. La omision de un bien que se puede tener, ó el sufrimiento de un daño que se debe evitar, es un crimen de que la sociedad acusa y condena sin apelacion á los que gobiernan. Para no incurrir en esta nota convocó el Ayuntamiento á todas las autoridades militares y civiles. Estas nombraron una junta de armamento y defensa, y fue su primera atencion enviar en posta dos oficiales con pliegos para los generales de las vanguardias de los egércitos franceces, que venian por Extremadura y Andalucía, haciéndoles ver el peligro en que estaba la ciudad y rogándoles, que se adelantasen algunas tropas para cubrirla contra la division del ex general Lopez Baños que venia de Extremadura sobre Sevilla con cerca de cinco mil hombres de todas armas, y muchas piezas de artillería. Dirigió por medio de D. Francisco Merri que se ofreció voluntariamente y llevó á sus expensas pliegos para la Regencia y para el Serenísimo Sr. Duque de Angulema, dando cuenta de todo lo ocurri-

do y del riesgo, en que se hallaba esta Capital.

Ya sabia Sevilla por carta interceptada á un espía artillero, que el Comandante Gobernador que fue D. José Lopez, anunciaba al ex general Lopez Baños el estado de Sevilla, diciéndole que esta ciudad habia echado á bajo la lápida de la Constitucion, y restablecido el Ayuntamiento del año de veinte, que este ya le habia oficiado, que se retiraba por no exponer á perder el todo de sus tropas y que seguia por el camino de Dos-hermanas, donde aguardaba sus órdenes. Sin embargo Sevilla no se intimidaba con la venida de aquel egército, y estaba dispuesta á sufrir en defensa de su Rey y Señor cuantos males podian sobrevenir por tan justa causa.

Quien quisiere atribuir á la defensa justa los males, que nacen de la guerra injustamente movida, no tiene Teología. (1) Ademas que no es la fuerza la que siempre ven-

(1) Melchor Cano. Parecer dado al Sr. Emperador Carlos 5.

ce, ni la que siempre da la ley. (1) Pero aunque sus murallas batidas quedasen por tierra, derribadas sus torres, bañados sus campos de sangre y sembrados de cadáveres, quería rubricar su lealtad, y testificar que solo se rendiría á la violencia y á la fuerza. Su resistencia sería verdaderamente un mal; pero no resistir sería otro mayor; y entre los males inevitables el menor de ellos es un bien. Sobre todos sus bienes estimaba la honra y reputación, de que siempre ha sido tan celosa como amante de sus Soberanos. Prefería verse expuesta al asalto y al saqueo, y anteponía ser presa de los enemigos del orden, y la muerte á las ignominias y afrentas de entregarse á los rebeldes á su Príncipe con detrimento de su célebre nombre. Sin este es la vida como un cadáver cuya sombra ofende almas indiferente. Quería primero ser batida y que la demolieran sus puertas que abrirlas á los traidores y delinquir en un

(1) D. Vicent. Rust. Decad. guerr. de Alem. é Inglát. tom. 9. pag. 125.

negro crimen, que algun dia tendria que expiar, borrando los timbres gloriosos con que la fama la hace plausible en los fastos de la religion y de su comun Patria.

Esta ha sido la suerte que en todos tiempos experimentaron los Pueblos que fueron desleales á sus Príncipes. El Condestable de Francia Anna de Memoranci, que con tropas de Enrique 2º sujetó á Burdeos, despojó á aquella Ciudad de los fueros, que le parecieron perjudiciales á la corona. Felipe 5º quitó á los Aragoneses cuantos privilegios y distinciones gozaban, aunque pasado algun tiempo los volvió á confirmar en ellos. Los Valencianos fueron desarmados á la reserva de los pueblos, que contaba haberse mantenido en la debida fidelidad. Resuelta pues á defenderse por tan justas consideraciones, dió libertad á varios presos por opiniones, á los guardias Españolas y á los soldados que estaban prisioneros en los hospitales de la Sangre y del Amor de Dios. Se mandó que todos los que habian servido en la Milicia Local entregasen sus armas y unifor-

mes, con las que se armaron muchos soldados y paisanos: se nombró de Comandante general y Gobernador de esta Plaza al Brigadier de Artillería D. Francisco Javier da Carassa, sin que los temores y próximos recelos de la venida de Lopez Baños interrumpieran el público regocijo, se colgaron é iluminaron por tres noches que fueron las del trece, catorce y quince de Junio todas las casas, edificios y torres de la Ciudad.

Habia Sevilla enviado dos personas, para que explorasen las fuerzas y direccion que traía el ex general Lopez Baños. (1) En el mismo dia quince recibió el Ayuntamiento aviso por medio de un dependiente de aquellos exploradores, de que la division se habia dispersado con lo ocurrido en Sevilla, dejando la artillería abandonada en Santa.

(1) Se encargaron D. Manuel Raquejo y Solis, y D. José Merri de averiguar si las tropas de Lopez Baños habian pasado el vado, y habiendo visto desde la torre un crecido número de tropas bajar por el camino de Alcala del Rio, avisaron al Brigadier Carassa, el que manifestó que tenia la misma noticia.

Olalla. La influencia de esta falsa noticia en un país pacífico fue hacerlo descuidar. Á esto se agregaba la innumerable multitud de atenciones, para mantener el orden público, el recelo de verse entre el fuego de enemigos por fuera de la Ciudad, y de no pocos que tenia que sujetar dentro, la demasiada extension de una poblacion tan dilatada, la llanura en que está situada, el sin número de puntos que militarmente tenia que cubrir, la poca ó ninguna fuerza armada con que contaba, la organizacion de los pocos soldados, que habian quedado, unos escondidos, y otros que habian venido prófugos, la falta de seguridad y confianza de muchos, la brevedad de tres dias que habian transcurrido solamente. Estas fueron las poderosas causas que produjeron el aturdimiento y confusion, luego que se recibió la noticia á las seis de la mañana del diez y seis, de que venia sobre el lugar de Santiponce á poco mas de media legua de la Ciudad Lopez Baños con cinco mil hombres y mucha artillería. Se reunió

el Ayuntamiento y la junta de armamento y defensa, á la que habian sido llamados é incorporados el Coronel de Milicias Provinciales D. Manuel Cabañas, y el Coronel de Santiago D. José María Rojas. Se armaron las pocas tropas, se reunieron con sus oficiales dispersos y retirados turbas numerosas de paisanos, y cerciorada de la aproximacion del egército enemigo, enviaron parlamentarios, (1) haciéndole saber á Lopez Baños que la Ciudad estaba decidida á defenderse á toda costa, que retrocediera, ó se retirára por la Vega, tomando el camino de Coria para Cádiz, negándosele el paso de su egército por esta Capital. Obstinado en su propósito insistió en abrirse paso y entrar en esta con el fin de castigar la determinacion de haber quitado la Lápida, y de

(1) Fueron estos D. Pedro Valentin de la Cuesta, el Marques de Rivas y el Personero del Comun D. José Rech. Cuya Diputacion fue recibida á tiros y espantada á cañonazos, habiendo sido seguido de varios caballos de Lopez Baños el D. Valentin de la Cuesta, que pudo escapar, reuniéndose en Carmona al egército de los franceses, ocupándose hasta la entrada con ellos en Sevilla en servicios importantes á los aliados y buena causa.

haberse sublevado contra el Gobierno de la rebelion. No preveía el dicho Lopez Baños que su empeño era mas nocivo á su egército que á Sevilla, y muy arriesgado y funesto el éxito de su empresa: que se hacia culpable de la sangre y ruina que iba á causar vanamente y sin fruto: que preferia la codicia á la gloria de sus armas: la venganza á la seguridad de sus soldados y al logro de una retirada peligrosa: que malograba con ventajas de los egércitos de nuestros fieles amigos y aliados los proyectos trazados en los planes de los gefes de la revolucion. (1)

En atencion á esta resolucion, se trató cortar el puente; pero se resistieron los vecinos de Triana, los que unidos con muchos de los moradores de Sevilla, soldados y oficiales unos apostados con parapetos, otros

(1) Hicieron segundo esfuerzo, y salió para el mismo intento la Diputacion permanente que lo era en aquel dia el Presidente interino D. José María Tirado, el Veinticuatro D. Manuel Raquejo y Solis, y el Diputado del Comun D. José Merri, y tampoco logró por la confusion del barrio de Triana y aproximacion de las tropas constitucionales.

á campo descubierto, y no pocos desde sus casas los hostilizaban en la Vega en términos, que segun informaron despues estuvieron para desistir del proyecto, de entrar en la Ciudad. Al fin lograron las tropas de Lopez Baños penetrar hasta la antigua Almona y Altozano, y desde los boquetes de aquella y explanada, que forma este punto, batieron el puente, el arenal y entrada del paseo y lograron el intento de rendir la batería de cañones, que estaban colocados junto al Triunfo y el Almacen de Segura, y desordenar á los soldados y paisanos, que con el fuego de fusilería impedían el tránsito del Puente.

Los paisanos y la infantería se apostaron con este motivo en la altura de la puerta de la Barqueta en el Patin y en las murallas de la puerta de S. Juan, para sostener la retirada de nuestra caballería, que venia cargada y perseguida de Lopez Baños. En estos puntos perdió este no pocos caballos y ginetes, y tuvo que retroceder. Se oyeron á este tiempo tiros por la Alameda, y se supo

que una division de caballería habia pasado el vado por la Algaba, y entrado por la puerta de la Macarena en la Ciudad. Con este motivo se retiraron los Coroneles de Santiago y de Milicias, un Capitan de Carabineros, algunos oficiales de guardias de Corps, alguna tropa de infantería y caballería en número de ciento y sesenta hombres por el camino de S. Lázaro á Brenes, y desde éste á la campiña y olivares de Carmona, habiéndose llevado D. Ignacio Medina las llaves de la barca y de la puerta de la Barqueta. Perseveró esta columna de observacion á una ó dos leguas de Sevilla, sin que hayamos podido averiguar con certeza el número de heridos y muertos. Los dispersos se dirigieron con el general D. Francisco Javier de Carassa, se reunieron al ejército frances, con este pasaron á Utrera, y luego que evacuó la Ciudad Lopez Baños se regresaron por orden del General de los ejércitos aliados.

En este triste estado y desamparo aun permaneció Sevilla en el propósito de no

entregarse, ni abrir sus puertas, y firme en su resolucion, antepuso todo sacrificio á manchar el blason de su lealtad. Las puertas de Triana y del Arenal fueron batidas con cañones y balas de fusilería, de este modo lograron entrar, dejando en el arenal y puente tropas de guarnicion. Entró al fin vencedor para salir pronto turbado y vencido: entró, sin poderse vanagloriar de una victoria, que á los tres dias lo habia de poner en peor estado que antes: entró no como militar valiente, hambriento de hazañas y de gloria; sino para pensar en satisfacer su codicia: entró finalmente para dar un testimonio público de la poca consideracion, que se le debe. Mandó fijar en el lugar en que estuvo la Lápida con la inscripcion un pliego de papel con el letrero: Plaza de la constitucion. Citó al Ayuntamiento Constitucional, y en la noche de aquel dia hizo juntar tambien á los Capitulares del antiguo Ayuntamiento de propietarios, apercibiéndolos con fuertes y terribles amenazas, para que concurrieran en la hora de las ocho

(57)

de la mañana del siguiente día diez y siete en las Casas Capitulares. Manifestó el intento de saquear la Ciudad, aparentó ceder á las razones, con que le reconvino animosamente D. Melchor Arrayas, en presencia del Jurado D. José Escobar, y cuyas razones apoyó con su dictamen é igual eficacia el Alcalde Constitucional D. Cristobal Rubio; mejor dirémos, cedió á la imposibilidad y al peligro de perder su ejército en una operacion, que atendida la numerosa poblacion de Sevilla, se habría de mirar muy detenidamente en ella un General con triplicadas fuerzas de tropas mejor subordinadas. En efecto concurrieron á la hora citada el dicho Alcalde Constitucional Rubio, tres Regidores Constitucionales y el Secretario: se reunieron algunos Veinticuatro, los Diputados del Comun, Síndico y Jurados de los propietarios con su Escribano mayor, el Teniente Coronel retirado D. Ventura Huidobro. Se les intimó, que para la tarde del mismo día diez y siete pusieran á disposicion del ex general Lopez Baños cuatro mil

pares de herraduras con sus clavos, cinco mil pares de zapatos, cinco mil camisas, cinco mil pantalones de lienzo y dos millones de reales.

Cuando la fuerza no basta para contrarrestar al enemigo, se ha de recurrir á la astucia y estratagemas, que es el medio mas seguro y menos costoso. Estas contribuciones que se habian de exigir, y completar en la tarde del diez y siete, no se habian cumplido quizá ni la mitad de su importe en la tarde del diez y nueve, simulando unas veces con fingidos pretextos, y otras alegando con verdad las razones de la demora, á fin de entretener las fuerzas enemigas, y de dar tiempo á que cayeran los egércitos aliados sobre Sevilla, como esta esperaba con arreglo á los partes y oficios comunicados. Operacion que entró en el secreto de pocos; porque nunca llega á tener efecto la astucia muy pública; por la comodidad que podia prestar de prevenirse contra ella. Al aproximarse la noche del dia diez y nueve preparó Lopez Baños su egército para salir en

la madrugada del siguiente día veinte, y habiendo empezado su marcha á la hora de haber salido hácia Dos-hermanas para Cádiz, regresó á Sevilla sin detenerse un momento, retrocedió por el puente á tomar el camino del Aljarafe para el Condado, por hallarse cercado.

Aun no habian salido todas sus tropas, y ya Sevilla se habia restituido á su alegría, dando vivas y saludos al Rey nuestro Señor, y felicitándose sus hijos, de verse libres de las cadenas de sus opresores. Séanos lícito en desahogo de nuestros leales afectos, que increpemos con enérgicas reconvenciones á los enemigos de V. M., de sus leales vasallos, y de nuestra Patria; ¡Qué importa á un General el robo, el saqueo, los estragos, muertes y ruinas, si el valor de una accion se ha de juzgar por las consecuencias que se originan de ella, y tu entrada en Sevilla fue tu perdicion, y por ella te hallaste cercado! ¿Cómo te podrás gloriarse de haber asaltado nuestros muros, derribado las puertas de la Ciudad, poniéndote en peor esta-

do y embarazándote con este empeño? Te olvidabas de la salida, de que venias en retirada, de que estabas á la vista de un egército victorioso y superior en fuerzas. La recaudacion de contribuciones, el saqueo que hicieron tus soldados de muchas tiendas, almacenes y casas, y la ambicion de conservar el robo, retardaron tus tropas para la marcha, se hicieron cobardes para la accion, y se vieron cortadas, y envueltas entre las álas del egército que te seguia. No podia menos que perecer por la ambicion y codicia, el egército que estaba de estos vicios dominado.

Cuando así habla Sevilla, no se regocija de las ruinas y exterminio de sus hermanos; sino del triunfo de su libertad. Sabe que aquellos aunque hijos bastardos de la Patria, que los crió y abrigó en su seno, que V. M. siente como buen Padre el castigo de los malos hijos, y verse precisado á contener é impedir con los males de la guerra el curso de la iniquidad, y de la rebelion, que es el mayor de los desórdenes

de la sociedad. Pero se alegra, de que hayan venido en auxilio de la justa causa egércitos aliados, para consagrar un dia festivo, en el que celebre la España el triunfo de la inocencia, la victoria de la religion, la dominacion de la virtud, el imperio de la justicia, y la magestuosa soberanía de un Monarca, tal vez abatido, por no haber querido autorizarse con la sangre de sus rebeldes súbditos. Por tan justas consideraciones celebró Sevilla la dispersion y ruina del egército que la habia afligido. Recibió despues á las tropas aliadas con aparatos triunfales, con repique general de las campanas de todas las Iglesias, vivas, iluminaciones, orquestas de música que se continuaron por tres noches consecutivas. Entraron las tropas aliadas del augusto Monarca el Señor Rey Luis XVIII de Francia, el defensor de los buenos, el libertador de nuestro Soberano, observando el mejor orden y armonía, y correspondiendo los Sevillanos con recíprocas demostraciones de confianza, y con las mas expresivas señales de

cordialísimos afectos, y generoso reconocimiento. Las alianzas que tienen por base el bien general, y que no son ligas en perjuicio de tercero; sino para mantener los legítimos derechos de los Soberanos y la tranquilidad de los estados, el derecho universal de gentes las permite, las autoriza, y estas convenciones tienen valor de ley fundamental, y esta de que hablamos tiene la cualidad de tratado por la aprobacion general de casi todos los Príncipes de la Europa. El Cielo diré con un sábio político (1) no suele hacer milagros, y como no hay tribunal en la tierra, donde se pleiteen las causas de los Reyes y de los reinos, ni quien egecute la sentencia, es necesario que las supremas potestades se administren justicia, la tomen con las armas, se defiendan contra los injustos agresores, se protejan, amparen, rebatiendo á los revoltosos con la fuerza. No empuñan en vano la espada para ser espectadores tranquilos de la subversion de la Re-

(1) Bielfed inst. polit. tom. 3.

ligion y de sus tronos. Quéjense de sí mismos los sediciosos, los díscolos, los turbadores de la paz y del buen orden de los estados. La seguridad pública dicta esta ley. Sería imperdonable, el que los Reyes y Emperadores quisiesen tranquilamente esperar la perdición de sus reinos, y que no se creyesen perjudicados, hasta que se verificase el mal irreparable. Es una estúpida ignorancia, persuadirse como posible semejante conducta. Estas alianzas tienen por base un principio universal y transcendental á las conexiones que los Príncipes tienen entre sí, y con el general sistema de la Europa. Estas confederaciones que contraen recíprocamente entre sí los gefes de las naciones, son tan antiguas como el origen de las sociedades.

Señor, quando así espresamos nuestros sentimientos, no dirige Sevilla su palabra á V. M. ni á los sábios y fieles vasallos. Es una advertencia, y aunque parezca digresion, es muy oportuna al pueblo indocto y sencillo, para que no se deje seducir con los especiosos pretextos, de que se valen los malévolos,

(64)

para denigrar la justificada política de los Príncipes de la tierra.

Al fin con la entrada de los ejércitos aliados se aseguró el orden público, y descansaron los vecinos de esta Ciudad de las penosas fatigas y desvelos, con que en patrullas de vigilancia celaban día y noche toda la Ciudad, para mantener el orden público. Se sujetó y amansó la fiera de la discordia: aquella mala madre de homicidas traidores y tiranos, origen de las sediciones, ruina de los reinos, peste mortal de las ciudades, precursora de la guerra civil, fecunda nodriza de vicios horrendos: se acabaron las asonadas y tempestades que escitaban las parcialidades del pueblo, y de tantos pueblos en un solo pueblo. Las autoridades civiles y militares obraron con armonía y concierto; y se logró sufocar la tea, que con mano trémula y vacilante llevaba la discordia, sin oirse ya otro clamor, otro interes, y otro voto público, que el deseo de rescatar á su Rey Padre y Señor, haciendo votos y súplicas por su libertad al Altísimo.

(65)

Si el deseo no conoce límites, arriba hasta lo imposible, degenera en ánsia, y se sustenta con esperanzas:::: ¡A qué altura no volarían las del Ayuntamiento con el plausible aviso que recibió por medio de una carta-orden de S. A. la Regencia del Reino, en la que se anunciaba la próxima salida de S. A. R. el Sr. Duque de Angulema! Príncipe, que aspiraba á ser el libertador de N. A. M. su Pariente, Primo y aliado: que prefería este laurel á todos los que coronaban sus tímbrs, y que engrandecen su nombre y su memoria: Príncipe activo y prudente, que no había de dejar pasar la ocasión; ni embestirla antes de tiempo: Príncipe, que merecía la confianza de los Soberanos de la Europa, el aprecio y consideración de sus generales, el amor de sus soldados, y que venía á redimir á nuestro amado Rey y Señor, y á cautivar los corazones de sus vasallos con tan heroica empresa. Esta carta-orden prevenía á la Ciudad, para que hiciera los obsequios correspondientes, y que tributára los homenajes de-

bidos á su alta consideracion, y á las particulares circunstancias, con que el heroico pueblo español debia manifestar su gratitud á tan ilustres personages. Recibida esta carta-orden, fué anunciada por edictos públicos y publicada tambien la salida de Madrid, verificada en el veinte y ocho de Julio, cuyo oficio y noticia pasó al Ayuntamiento el Excmo. Conde de Bourmont, Gobernador de esta plaza, y General de los egércitos aliados. Se reanimaron nuestras esperanzas, y el Ayuntamiento llenó este deber, que le imponia la obediencia, la gratitud y el honor con que se ha distinguido en los Reales obsequios. Acordó dirigir á S. A. R. una reverente felicitacion en la entrada de las Andalucías, la que fue conducida en nombre de la Ciudad por persona que reunia todas las circunstancias de un decidido patriotismo, á fin de que por palabra y por escrito informára los sentimientos que animaban á esta Capital de rendir á S. A. S. cuantos obsequios y servicios estaban á sus alcances; aunque para su desempeño tuviera que ven-

cer dificultades, que solo la lealtad sabe allanarlas, y como que se complace y deleita en vencerlas.

Se invitó á todas las ilustres corporaciones para el besamano, se prepararon los adornos, músicas y festejos públicos, se comisionó persona que se encargase de la composicion de un himno ó cancion alusiva al intento, y cuya letra puso en música el maestro de Capilla de la Iglesia D. Domingo Arquimbau, para que se cantase en la entrada y recibimiento de S. A. R., y en las tres noches siguientes. Se nombró una junta de aposentamiento, la que se encargó de adornar el Real Palacio con el ornato, y decoro correspondiente al alto rango de S. A. R.: se previno persona, que encargada de saber el dia de la llegada de S. A. R. á Carmona, diera aviso por un expreso en posta, para que fuera á aquella Ciudad la Diputacion de Sevilla á cumplimentar. No ha necesitado la lealtad Sevillana tener noticia de oficio para prevenirse á recibir y obsequiar á sus Reyes, Príncipes é Infantes. Celosa de su lustre y crédito ha dado

iguales providencias en todas ocasiones, y se ha prevenido con bizarra grandeza aun antes de saber que sus Monarcas y Príncipes habian de venir á honrarla con su presencia. (1) Si el pueblo infiel y desleal siente el ver á su augusto Monarca, á sus Sres. Príncipes é Infantes; la M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla se complacía de saber, que iba á ser honrada con la vista y presencia de un Príncipe, que venía allanando montañas de dificultades, batiendo egércitos enemigos, rompiendo nuestras cadenas, para restituir á la España el sólio, la paz, y darle la redencion y rescate de su Rey y Señor. Por tan justo título debia dar á conocer á S. A. R., que siempre ha sido fiel, leal, amante y amada de sus Reyes, y la Ciudad que mas ha contribuido en todo tiempo, á afianzar con firmeza y estabilidad el Régio Trono. Si los Príncipes en las crónicas de sus glo-

(1) Asi se previno con ostentacion y lealtad antes de saber que el Monarca Felipe V venia á honrarla, y lo mismo hizo antes para la venida del Sr. D. Felipe II. Lustro, ú Olimpiada de la corte en Sevilla, y Anales de Sevilla. Año 1570. - 2.

riosos progenitores leen el amor y servicios de sus pueblos; en esas mismas escribese, y transmítase á la posteridad, á las naciones y á los Príncipes coligados un testimonio público del respeto, de la gratitud, y del interés que tomaba en celebrar á quien venia con los gloriosos títulos de libertador y pacificador de la afligida España, agitada de tantos males. Quisieramos entregar á un eterno olvido la memoria de ellos, la de tan atroces delitos, que en las edades venideras serán el escándalo del nombre español; pero sería á costa de olvidar la funesta gloria, que ha adquirido un Príncipe, que vino á nosotros pesaroso de verse precisado, á teñir su espada en sangre española, y de tener que salpicar con esta sus laureles. En tan triste empeño pusieron á tan ilustre campeón españoles, que bastardearon obstinados en sus rebeldes propósitos. Quisieramos pasar esta historia en silencio; pero sería ahogar la parte que han tenido en esta funesta gloria tantos españoles, que ó se hicieron inmortales en la defensa de su Rey, ó sobrevivieron pa-

ra recibir de la Real mano de un Monarca justo los honores y premios de su lealtad y constancia. Españoles, que contentos con el merecimiento, se han retirado léjos de la Côte, y que se congratulan de que ha llegado el feliz reinado de un Monarca, que sabrá emplear espías para buscar el mérito, que es muy noble para deber á bajezas su exaltacion, y para no mirar con enojo al indigno sublimado.

¡Miserable suerte de los mortales! ¡Dura condicion de las glorias humanas! ¡Qué haya de fundarse el honor de unos en la degradacion de otros! Cuando los Príncipes empuñan la espada con honor, es para sujetar á los que sin honor, ni virtud pretenden usurpar ajenas glorias. Vino respirando este heróico fin el Príncipe pacificador, y Sevilla salió á recibirlo en la Ciudad de Carmona, adonde envió en Diputacion á su Capitul- lar el Marques de Rivas, con un substituto del Ayuntamiento para informar á S. A. R. de los nobles sentimientos, que animaban á esta Ciudad, que ansiaba esmerarse en su ob-

sequio. Enviaron iguales Diputaciones á dicha Ciudad de Carmona, y con igual objeto el Real Tribunal de la Audiencia, la Real Maestranza de Caballería, y otras ilustres corporaciones. Venid, excelso Príncipe, que Sevilla os desea, la España se interesa, la Europa os envía, y el grito y clamor de los leales Sevillanos os llama, para que séais el libertador de un Monarca cautivo, y el defensor de la Religion ultrajada. Animada de estos vivos deseos se egecutó la publicacion del bando, que anunciaba la próxima venida de S. A. R. con la pompa y aparato correspondiente. Se reunieron en las puertas de los Reales Alcazáres seis Alguaciles de los veinte con golilla y trage de ceremonia, la banda de música de acompañamiento de la Ciudad, la del Real cuerpo de Artillería, un numeroso piquete de tropa de infantería del Regimiento la Reyna, otro de Carabineros Reales, y en coches el Escribano de comisiones. A presencia del numeroso concurso se leyó el bando, y con el mismo acompañamiento se dirigió á las Casas Capitulares, á las del Excmo. General en Ge-

fe Conde de Bourmont, á las del Comisionado Régio, y demas sitios públicos. Recomendaba el bando el brillante adorno de las fachadas de las casas con especialidad las de la carrera, la iluminacion general por tres noches: demarcaba dicha carrera, que era la Puerta de Triana, calles de S. Pablo, del Angel, de la Sierpe, plaza del Rey, calle Génova, Iglesia Mayor al Real Alcazar. Preparada de este modo la Ciudad, llegó el dia catorce de Agosto: dia en que habia de hacer su entrada tan benéfico huésped. A las cinco de la tarde del mismo salió una Diputacion para recibir á S. A. R. en el sitio, que llaman de Torre-blanca. Los Diputados nombrados por este Ayuntamiento fueron D. Pedro de Lesaca, Alcalde Mayor y Regidor de preeminencias, el Marques de Torre-blanca, Veinticuatro, D. Ignacio José Cosío, Diputado del Comun, y D. Miguel de Bandarán, Jurado por su Cabildo. Se dirigieron á dicho sitio distante una legua de la Ciudad en dos coches con sus correspondientes tiros, uno para dichos Capitulares, y otro para dos Substitutos. Iban

(73)

delante cuatro Alguaciles de los veinte de golilla con sus varas, á caballo con mantillas y tapafundas de grana, con galones de plata.

En seguida á las seis de la misma tarde salió el Excmo. Ayuntamiento de las Casas Capitulares, presidido por D. Juan Modenes, Intendente General de Egército de los cuatro Reynos de Andalucía, Asistente de esta Ciudad, é Intendente de su Provincia. Todos los Caballeros Capitulares, excepto los Militares, con el uniforme de gala y ceremonia determinado por la Ciudad en doce coches, yendo en el primero los Maceros, y delante del primer coche diez y seis Alguaciles de los veinte con trage de golilla, á caballo, y delante de estos la banda de música de la Ciudad, con timbales y mantillas de terciopelo carmesí con bordadura y fluecos de plata, y los músicos con sus uniformes correspondientes de gala, y detras en diferentes coches los Substitutos, varios pages y criados mayores del Asistente y de los Caballe-

ros Capitulares. Salió el Ayuntamiento por la carrera hasta el sitio de la Cruz del Campo endonde desembarcó la Ciudad, para recibir á S. R. A. Permaneció en dicho sitio hasta entrada la noche, en la que por órden y disposicion del Caballero Asistente se regresó á las casas Capitulares, y llegando á estas, se oyó el repique general de campanas, la salva de los cañones del parque de Artillería y de las embarcaciones del rio, que anunciaban la entrada; la que hizo S. A. R. por la puerta nueva, inmediata á los Reales Alcázares, escusando de este modo los obsequios, con que tanto suelen engreirse los soberbios Capitanes, ambiciosos de honor y de gloria. ¡Ambicion, codicia de gloria! ¡Tú que no te hartas con lo que concede la fortuna ó el Cielo! ¡Tú que siempre ciega, furiosa y sedienta, no guardas leyes ni respeto! ¡Tú que sobre cualquier afecto prevaleces! El Real Príncipe de Angulema entró en Sevilla, negándose á los festejos y honores triunfales, que le consagraba una ciudad agradecida: cer-

rando sus oídos á las odas, canciones y cantos suaves, y dulcísimos que el amor habia dictado, y que dedicaba á su recibimiento la fidelidad y sinceridad mas acendrada con decoro y respeto ¡Qué cierto es, que los corazones de los Príncipes, aunque humanos, tienen sentimientos, diversos de los comunes! Por esto las acciones de los Príncipes tienen un caracter de perpetuidad, que importa conocerlas; pues á este fin publica Sevilla para perpétua memoria: que Luis Duque de Angulema, Príncipe sobremanera modesto, y moderado en medio de sus triunfos, entró entre nosotros negándose á los obsequios de una ciudad, á quien trató con la mayor consideracion: Príncipe, que reservaba toda gloria para el Monarca en su venida, manifestando, que no podia entregarse al regocijo, cautivo el Soberano: que no gustaba de aplausos, hasta ver consumada su empresa: que cifraba su placer y toda alegría, para cuando libertara al Reino oprimido, y viera al Monarca rescatado: que no queria como buen guerrero engreirse an-

tes de la victoria, porque Marte desbarata muchas veces los mas festivos gozos: que preferia la moderacion, y que esta le sería de tanto honor como el mismo triunfo: que aspiraba solamente á adquirir en nuestro amado Rey Fernando un amigo fiel, un Reino agradecido, unos fieles vasallos consolados: y finalmente que no podia entregar su corazon á festivos regocijos, mezclados con llanto, en que alternaban la tristeza y la alegria: pero en vano estudia la modestia todos los medios de ocultarse á la gloria, cuando un Pueblo, que no puede ser ingrato cifra la suya en dar demostraciones de gratitud.

El inmenso Pueblo de miles personajes que habian salido en coches y á caballo á gran distancia de la ciudad, para hacerle corte, formaba la escolta y comitiva de un Príncipe tan generoso, bizarro, modesto y benéfico, acompañándole con vivas y voces de alegría. El repique general de campanas de todas las Iglesias, la salva y estruendo marcial del parque de Artilleria, el saludo de

las naves surtas en el río, las músicas marciales, varias orquestas de música preparadas por el Ayuntamiento, y los gritos de una ciudad, transportada con los alborozos de un público regocijo, daban á conocer con evidencia los leales afectos y que eran una expresion de la voluntad general de sus habitantes. Si, no dudeis, Príncipe excelso de la lealtad Sevillana. No necesitabais de la fuerza armada, para haceros respetar y recibir nuestros homenajes: el mejor escudo que escoltaba vuestra grandeza era la voluntad y el amor de un Pueblo agradecido: dominabais en nuestros corazones, y como vinisteis interesado en nuestra libertad y en el rescate de nuestro amado Rey, nos pusisteis esclavos de vuestra generosidad y benéfica empresa. Para expresar estos afectos cantaban las dos orquestas de música colocadas en las casas capitulares el siguiente himno, que puso en música el Maestro de capilla D. Domingo Arquimbau, Capa de coro de esta Iglesia catedral.

(78)

CORO.

*Venid, vencedores,
De la Francia honor,
Recibid laureles
De nuestra Nacion.*

SOLO.

Duque de Angulema,
Regio Campeon,
Veniste á sacarnos
De grande opresion:
A Fernando libra
Nuestro Rey y Señor,
Llenando de timbres
A tu gran Nacion.
Venid vencedores &c.

A fin de decorar con la magnificencia correspondiente todo el edificio de las Casas Capitulares, la fachada y altas galerías estaban adornadas de damasco carmesí con

galones de oro, con las armas de la Ciudad bordadas sobre campo de plata, y por la parte superior pabellones de raso blanco, rodeados de flecos tambien de oro. Se colocó en el arco de enmedio bajo un magnifico dosel el retrato de S. M. de cuerpo entero. Hicieron la Real guardia cuatro centinelas oficiales, dos de guardias de la Real persona, y los otros dos Alabarderos. Al pie de las tres gradas arcatifadas que servian de trono al retrato de S. M., estaba colocado un sobervio Leon de tamaño y color natural en ademan de despedazar la constitucion entre sus garras y de amenazar con ferocidad á los audaces que intentasen sostenerla. Acompañaba á este ornato la grandiosa iluminacion de innumerable multitud de achas de cera, y de arañas de esquisito gusto. En el sitio en que estuvo la Lápida de la constitucion habia un pabellon de raso blanco por el interior figurando armiños y en el exterior encarnado formando un manto Real, cubierto con una primorosa corona de flores de Italia, y en

el centro un cuadro portatil, que era el modelo de la lápida, que se estaba fabricando y tenia la inscripcion: *Plaza del Rey*.

Con igual esmero se adornaron la Puerta de Triana, el Puente, la fuente de la Plaza, la Puerta principal de la Iglesia Catedral, fachada de la Real Audiencia y otros varios edificios públicos. Fue grandiosa y vistosa la iluminacion de dichos puntos á la que se agregaron la de la Universidad literaria en todas las azoteas, media naranja y la de las torres del mayor número de los templos de esta ciudad. Se colocaron dos conciertos de música en la Plaza del Rey y otro junto á la puerta principal del Real Alcazar. Suspiraban los leales y fieles vasallos, y derramaban lágrimas al acordarse de su Rey y Señor cautivo, y de la lamentable situacion y consternacion en que habia puesto á todo el Reino la deslealtad, ese espantoso monstruo á quien venia á enfrenar tan heroico Príncipe. Al siguiente dia fueron admitidos al besamano todos los Generales Franceses y Españoles, gefes y oficiales de ambas naciones. Salió para

este acto la Municipalidad con todo el aparato de gala y ceremonia, con que acostumbra asistir y solemnizar estos actos. Se presentaron el Cabildo de la Sta. Iglesia, la Real Audiencia, la Real Maestranza de Caballería, Consulado, Cabildo de la Iglesia Colegial, y demas ilustres Corporaciones, autorizadas para este acto. Manifestó S. A. R. en la contestacion á la arenga que hizo el Asistente de esta Ciudad D. Juan de Modenes, que S. R. A. daba gracias á Sevilla por el vivo amor, que profesa á S. M. el Sr. D. Fernando 7º, arrebatado por una faccion liberticida del seno de sus fieles y leales vasallos, y los vehementes deseos que le animaban por el pronto rescate, al que cooperaría con cuantos medios fuesen posibles. Manifestó S. R. A., que no podia permanecer mas tiempo entre nosotros, porque no aspiraba á otra cosa, que traernos á nuestro Rey Fernando, por lo que en aquella tarde salia de Sevilla.

Por indisposicion del Procurador mayor de esta Ciudad D. Ignacio de Medina, fué D. Juan María de Vargas, Decano, y permaneció en los

Reales Alcázares desde la entrada hasta la salida, cumpliendo en esto lo acordado por la Junta de prevenciones, arreglado y conforme á la práctica de otras venidas de Reales Personas á esta capital. Llegó la hora de las seis de la tarde y salió S. A. R. en medio de un inmenso gentío, que le proclamaba con lágrimas de ternura, vivas y bendiciones. Cada cual esplicaba los afectos de su reconocimiento, aplaudiendo á su bienhechor. ¡Qué frases! ¡Qué conceptos dictaba la gratitud de un pueblo, que no sabe simular sus sentimientos!

Id decia, excelso Príncipe, que Vos seréis vencedor. No presteis vuestros Reales oídos á aquella máxima militar, dictada por el orgullo y la arrogante soberbia y de la que se resiente la humanidad: que es mas glorioso á un general pelear y vencer á sangre y fuego, que domar y dominar al enemigo con ardides y con estratagemas. Usad de los consejos de la prudencia, primero que derramar la sangre. Pelean en esta causa padres, hijos, hermanos, amigos y parientes entre sí, y vues-

tros laureles vendrán teñidos de púrpura. Acor-
daos, ilustre campeón, de que Julio César de-
cia, que no es menos propio de un general
pelear con el consejo y la astucia, que con
las armas. No se tiña el campo de sangre
sino en la extrema necesidad. Vuestra salida
y vuestro regreso sea venturoso, dichoso para
Vos, para Sevilla, para España, para vuestro
Reino, y para toda Europa. S. Luis os de-
fienda con el escudo de su proteccion, que
es mas fuerte que Hércules y que el mismo
Marte; mientras preparamos guirnaldas para
adornar vuestras sienes. Vaya en vuestra com-
pañía y amparo nuestros Rey Sto. Fernan-
do 3º, el conquistador de nuestro suelo, cu-
yo trono, sólio, ilustre sangre y descendencia
defendeis con egércitos vencedores. El Cie-
lo pelee con vuestras tropas, y que sometais
á la obediencia y amor de Fernando 7º á sus
rebeldes súbditos. Tráenos, gran Príncipe, á
nuestro Monarca, para que se regocijen las ri-
beras del Betis, y cantemos odas y cánticos á
nuestro Auxiliador. Luego que lo estrecheis li-
bre de sus opresores entre vuestros brazos, decid-

le en nombre de Sevilla las dulces y afectuosas espresiones que el mas culto de los poetas Romanos cantaba y decía en nombre de Roma al César. En Sevilla serás amado, serás reverenciado como Rey, como Príncipe, Padre y Señor. (1) A fin de acreditar este testimonio de gratitud, salió la referida diputacion con la misma gala y grandeza que fue á recibir á S. A. al sitio de Torre-blanca, donde rindió á tan heroico Príncipe los homenajes de su reconocimiento y respeto.

Para llenar el pueblo Sevillano sus deseos y conseguir tan prósperos sucesos, oró tambien con sus Sacerdotes á los pies del trono del Altísimo en tres dias de rogativas públicas, esponiendo á la adoracion de los fieles el Augusto Sacramento del Altar en todas las Iglesias de esta Ciudad. Este acto de rogar á Dios por los Soberanos es tan antiguo como la verdadera Religion. Esta doctrina la aprendió el pueblo cristiano de los Stos. Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, y la ha observado y

(1) Hic ames dici Pater, atque Princeps. Horat. lib. 1. Carm. Od. 2.

practicado la Iglesia en todos los siglos. En esta apoyaban la defensa del cristianismo los antiguos apologistas de la Religión contra los Gentiles, y habian transcurrido tres años y medio en un Reino católico sin poder esclamar como Isrrael: *Dómine salvum fac Regem, et exaudi nos in die, qua invocaverimus te*. Para el pueblo fiel no era este acto una ceremonia vana, esteril y sin fruto; y cuando con religiosidad se desempeña, prospara el cielo los sucesos, y se sirve hasta de los elementos para confundir á los insensatos, y lograr Dios la gloria de sus intentos.

No ha habido Nacion, que en sus grandes conflictos y angustias no haya invocado á su Dios con la vista fija en el cielo; y era un crimen orar la grey por su Pastor, y clamar el Reino por la libertad de su augusto Rey y Señor. La Iglesia y el Estado sosobraban entre borrascas y tempestades religiosas y civiles, y como si la España pudiera salvarse por sí sola, no trataban sus pretendidos libertadores de recurrir al Supremo Legislador de cielo y tierra, cre-

yendo hallar en ellos mismos, en la constitucion, y en los constitucionales la prosperidad que ellos desterraban de la Patria, y de todo el Reino. Menos reverentes á Dios y al César, y mas indolentes que los Gentiles Poetas, que viendo á Roma, agitada con las furiosas ólas de una libertad desenfrenada contra el César, que era su Pontífice Soberano, esclamaban: ¿A cual de los dioses invocará el pueblo, corriendo el imperio á su ruina? ¿Con qué ruegos y oraciones clamarán las Vírgenes á Vesta, para que oiga benigna sus súplicas? ¿A quien cometerá Júpiter el cargo de purgar tanta maldad?(1)

Como habia de esplicarse con estos religiosos sentimientos una faccion que insultaba y abofeteaba con manos sacrílegas á sus sacerdotes: que apedreaba y rompía con descaro é irreverencias las Imagenes, las Cruces, y los sagrados simulacros que erigió la piedad y religion de nuestros padres, que trataba de ilusas y fanáticas á las vírgenes y es-

(1) Horat. lib. 1. Carminum Od. 2.

posas, que siguen al cordero inmaculado: que eran sacadas sin dispensacion de los monasterios por solas las autoridades civiles de esta capital, que autorizaban y cooperaban á ésta apostasía y adulterio espiritual::: corramos el velo, y no demos mas fuertes coloridos á unos delitos, que ojalá se hayan borrado con las lágrimas derramadas en las rogativas por tantos sacerdotes, vírgenes, y fieles como han clamado por V. M. , por la Reyna N. Sra., por la Real familia, por la fe y Sta. Religion que profesamos, y por la felicidad de todo el Reino.

Aproximábase el día 25 de Agosto, día de S. M. Cristianísima el Rey de Francia. Con este motivo acordó el Ayuntamiento se celebrase con iluminaciones, repique general de las campanas, conciertos públicos, adornos de sus casas Capitulares, y de todas las de la Ciudad. La Iglesia Patriarcal celebró la fiesta de S. Luis con toda la mayor pompa y magestad que acostumbra solemnizar sus principales funciones. Se cantó el Te Deum, y asistieron á este acto todas las autoridades de ambas naciones. El Ge-

neral en Gefe de las tropas aliadas, concluida la funcion, pasó acompañado del Excmo. Cabildo eclesiástico á la sala Capitular: pieza la mas suntuosa y magnifica que se conoce de este género en España, pues infunden respeto y admiracion su adorno, y la perfecta simetría de sus partes con el todo: (1) obra en que las tres nobles artes derramaron á manos llenas sus primores. A la entrada en dicha sala Capitular se representó la scena mas edificante, cuyo egemplo no podemos pasar en silencio para confusion de los impíos. Vimos á un General besar la mano al Dean con el mas profundo respeto, y pretendiendo hacer lo mismo con los demas Capitulares, no se le permitió. Allí se vió unido el Sacerdocio y el Imperio, la Iglesia y la Milicia, la Religion y las Armas, los Onias y Macabeos, en una armonía santa, concordia admirable, union íntima, un solo espíritu, un interés general, un alma, un corazon, un lazo que los unía,

(1) Descripcion artística de la Catedral de Sevilla. Cean.

para prestarse recíprocamente auxilios. Vimos confundida la impiedad de los que se persuaden, que los intereses de la Iglesia y de la Milicia estan encontrados, para que conozcan que los estremos que parecen mas distantes, tienen un mismo interés, y se prestan mutuos auxilios. Por la tarde de este dia fue una Diputacion del Cabildo á cumplimentar al General, la que fue recibida con las demostraciones de la mas alta consideracion. En la misma noche se iluminaron las Casas Capitulares y altas galerías con la misma gala y magnificencia que á la entrada de S. A. R. Se colocaron en el solio, que estaba en el centro de dichas galerías, los dos retratos de cuerpo entero de S. M. Cristianísima Rey de Francia Luis 18, y el de S. M. Católica el Rey N. S. en ademan de abrazarse. Se tocaron armoniösas sinfonías y cantaron alegres canciones, que regocijaban las esperanzas de un pueblo, que se complace en los obsequios de ambas Magestades. Plazas, calles, casas, torre de la Catedral, hasta los barrios mas escusados se esmeraron en ostentar el inte-

res, con que un pueblo agradecido celebraba á sus aliados.

Aquellos sagrados actos de Religion, y esta alianza, union, y amistad sincera y verdadera, forman la primera basa de las virtudes sociales, y hace el poder mas fuerte, y cuando tiene por lazo la virtud y la justa causa, acude el cielo en su defensa. Crecieron con este apoyo las esperanzas del pueblo. Cuando este veía los rostros de los tiranos, las amenazas de sus opresores, y que el cielo parecia que se desplomaba sobre nuestras cabezas, perseveraba invicto y constante; ya en estos dias presagiaba con tanta firmeza la libertad, que enmedio de sus rogativas y oraciones, no dudó preparar los festejos con que habia de recibir á su Rey y Señor triunfante. En 7 de Setiembre firmó el Ayuntamiento el siguiente acuerdo: «Deseosa la ciudad de que S. M. reciba de Sevilla los primeros homenajes de amor y respeto, si es posible antes que ninguna otra ciudad, que pase el Procurador mayor D. Ignacio de Medina y Huet, y marche inmediatamente á la

ciudad del Puerto de Sta. María, para felicitar en nombre de Sevilla á SS. MM. y AA., manifestando al mismo tiempo, que una Diputacion compuesta de individuos Capitulares le sigue; la que saldrá en el momento que por un extraordinario avise el Procurador Mayor, que quedan SS. MM. y AA. en plena libertad, para que se dirija con toda celeridad hasta el punto, en que tenga la satisfaccion de encontrar al Rey N. S." Era Sevilla aquella ciudad, que siendo la mas sumisa y reverente á su Augusto Monarca, vino á ser la mas desgraciada, y no se contentaba con haber lavado con lágrimas, y borrado con el fuego y la sangre la mancha, con que los rebeldes de todo el Reino profanaron á esta predilecta hija del amor de Fernando el Santo, y de todos los Reyes de Castilla sus sucesores. Queria mas, eran mas sublimes sus anelos. Convencida, de que nada impresiona mas que el ejemplo, y en particular el de aquellos que gobiernan, y que dura mas que los hombres, quiso dejar á la posteridad este acto de sumision, obediencia, amor y lealtad,

de cuyas virtudes no duda V. M. y conserva Sevilla este testimonio egecutoriado con los timbres de su nobleza.

Regocijada con tan plausibles deseos, pretendia acreditar, que aunque las vicisitudes de los tiempos causan notables mudanzas en la opulencia, en las riquezas, en las ciencias, artes y virtudes civiles de los pueblos, que Sevilla es lo que siempre ha sido incontrastable en el acendrado amor y magnificencia, con que acostumbra celebrar á sus Monarcas: siendo una verdad notoria y contestada, que hizo siempre cuanto pudo, y que nunca podia hacer tanto como su amor y lealtad le han inspirado. Con este pundonor, propio de su caracter, y debido al gran objeto de sus obsequios, aunque veía el lastimoso estado de la riqueza particular y pública, y el abismo de males á que la habian precipitado hombres, que habian cebado su codicia, apurando y secando los manantiales de la prosperidad del Reino: aunque veia, que faltaba la concordia pública, aquella virtud, á quien levantaron templos los antiguos Ro-

manos, y veneraron como Diosa: que fomenta y prospera los reinos, que eleva los pueblos y naciones al mas alto grado de poder, y la que en todas ocasiones presta auxilios, y facilita medios para grandes empresas: con todo Sevilla se complacia de vencer estos obstáculos. Deseaba la Junta de prevenciones corresponder á la confianza, que habia la ciudad depositado en su zelo, y dedicó sus desvelos en redoblar sus cuidados y vigilante empeño. Diputaciones y oficios al Excmo. Dean y Cabildo eclesiástico, al Regente y Oidores de la Real Audiencia, á la Real Maestranza de Caballería, al Rector y Claustro de la Real Universidad literaria, al Real Tribunal del Consulado, al Gobernador militar, al Capellan mayor de la Real Capilla, á las ilustres Corporaciones y Gremios. Las contestaciones respiraban los mas ardientes votos de solemnizar el rescate de nuestro Rey y Señor cautivo, con demostraciones, aunque no correspondientes al natural ardor de sus habitantes, ni á los impulsos de amor á sus Príncipes Soberanos;

pero superiores á la potencia de sus fuerzas, para ostentar, que aunque la porcion disidente y desleal, no tomara parte en esta gloria, Sevilla no necesitaba de ella para presentar á los Reales pies de su Soberano un testimonio de sus leales afectos.

Estas festivas preparaciones y funestos preparativos de guerra que se aprestaban en unos mismos dias en esta Capital, ofrecian un contraste y contraposicion tan rara, como quizá inaudita en la historia. Músicas, odas, canciones, adornos públicos, ornato de los Reales aposentos del Palacio, arcos triunfales, banderas y gallardetes de seda para tremolar en su torre, acuñar monedas, vestir cien realistas para que tiren del carro triunfal en el recibimiento, manejos y ensayos de la Real Maestranza, fiestas de toros, grandiosas iluminaciones, fiestas de iglesias, ocupaban la atencion de unos; mientras se empleaban otros en hacer y conducir á millares los sacos de arena, llevar cañones, morteros, balas, bombas, municiones, cureñas, naves embargadas, formacion de cañoneras,

bombarderas, alistamiento de matriculados, y toda clase de pertrechos hostiles. ¡Cuánto se engrandece y reanima la lealtad de un pueblo, y á qué grado se levantan sus ardientes deseos! Si es cierto que un general aunque lleve consigo todas las fuerzas de Grecia, siempre le será dudosa é incierta la fortuna de las armas: ¿Cómo era tan decidida la preparacion festiva para cantar el triunfo y la victoria? Se burlaban y reian los perversos de esta resolucion. Parecia temeridad y credulidad necia, y era muy conforme al dictamen de la prudencia humana. Contaba esta con el auxilio divino, y con el valor y resolucion de un Príncipe guerrero y de un egército victorioso: contaba con que el mayor de los males de una plaza sitiada era la desunion y discordia, y que reinaba en Cádiz y la Isla la mas fatal division: contaba con que tenian pocos defensores, y eran muchos los puntos que tenian que cubrir, fuertes, castillos, murallas, bahía &c.: contaba con que era innumerable la multitud de personas inútiles, encerradas en un recinto estrecho, y

que algun dia habian de ser causa de confusion y aturdimiento: contaba con que cuanto mayores son las fortificaciones, mas se desaniman los que las guardan, cuando las ven acometidas con valor y resolucion: contaba finalmente con que los sitiados no tenian apoyo ni en el cielo, ni en la tierra. No quedaron desmentidas nuestras esperanzas, ni fallaron nuestros juicios, y se colmaron los deseos. A Sevilla no le ha engañado su lealtad. Llegó el memorable é insigne dia de su regocijo con el feliz anuncio de la libertad del Rey N. S., de la Reina N. Sra. y de toda la Real familia, que recibió el Ayuntamiento por oficio, que le dirigió por un extraordinario su Procurador mayor D. Ignacio Medina, que copiado á la letra, es como sigue:

EXCMO. SEÑOR.

VIVA EL REY LIBRE.

„En este momento, que son las ocho de la mañana, acaba de llegar un parlamentario, que lo es el Gentil-hombre de S. M. Conde de Corres, el que al desembarcar en este muelle con el Excmo. Sr. Duque del Infantado, que llegó aquí esta madrugada, hallándome al lado de S. E. dijo en voz pública el parlamentario, que todo estaba concluido, y S. M. libre, saliendo tal vez mañana de Cadiz: dicho parlamentario marcha á participárselo á S. A. R. el Sr. Duque de Angulema, que está en Chiclana, y siendo tan interesante para los buenos Españoles noticia tan placentera, que vivifica los corazones de S. E. el Sr. Duque, Presidente de S. A. la Regencia: me apresuro á participárselo á V. E., para que lo haga al noble y leal

vecindario de esa ciudad, para que tengan tan gran placer sus habitantes. Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto de Santa María 28 de Setiembre de 1823.= Ignacio de Medina y Huet.= Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla.“

Y visto en el Cabildo celebrado en la noche de este día, ha acordado que inmediatamente se imprima, fije y publique, para que los fieles y dignos habitantes de esta Ciudad, tan amantes como en todas épocas de S. M. nuestro amado Rey y Señor D. Fernando 7º y su Real familia, participen de esta grandiosa satisfaccion: habiendo acordado asimismo que se cuelguen é iluminen las fachadas de las casas de esta ciudad y sus arrabales por tres dias, esperando el mayor esmero por el digno objeto á que se dirige. Sevilla 28 de Setiembre de 1823.

Esta plausible noticia recibida á la entrada de la noche del mismo día 28 arrebató á los vecinos de esta ciudad en los transportes de júbilo: se felicitaban y con dulces abrazos se daban recíprocos parabie-

nes. ¡ Noche alegre y festiva ! Noticia la mas agradable y suspirada ! ¡ Cuánto alborozaste á los fieles habitantes de Sevilla ! El fuego de su amor al Rey nuestro Señor , la libertad de SS. MM. y AA. , el triunfo y honor del nombre Español , el placer de no haber consumado la negra perfidia sus intentos , enagenaba á los corazones leales , y no sabian como esplicar su contento. Una duda atormentaba la curiosidad , y un júbilo esperaba para colmar el contento público. Todos deseaban saber ¿ el como se habia terminado tan sangrienta lucha ? ¿ Cuándo saldria de aquel recinto el Soberano ? Como para darnos á conocer lo mucho que valía este triunfo , quiso el cielo disponernos por grados el aviso , y tal vez para que el gozo repentino no sacara fuera del orden que dicta la razon á una ciudad , que en la turbacion podia rebajar sus glorias.

No habia la Iglesia dirigido sus preces y súplicas á la fortuna , á aquella Deidad fabulosa que colocada en el capitolio y palacio de los Césares corria ciega y demen-

tada burlando á sus mismos adoradores. Habia acordado celebrar en todas las Iglesias una solemne funcion de accion de gracias en el siguiente dia de saberse de oficio la libertad de nuestros Soberanos y de la Real familia. Confiaba haber de cantar al Altísimo sus alabanzas, y aunque no estaban colmados sus deseos, celebró la Iglesia catedral en el siguiente dia 29 de Setiembre con motivo de tan plausible noticia una procesion claustral en la que se cantó un solemne Te Deum, se hizo estacion en la Real Capilla al altar de Nra. Sra. de los Reyes, y despues al de S. Fernando, terminando en el altar mayor con los versos y oraciones *pro gratiarum actione*. Correspondiendo al regocijo público con tres noches de iluminacion en la Torre.

Entre diez y once de la noche de 1.º de Octubre, cuando los vecinos de esta ciudad estaban mas descuidados en el retiro de sus casas, se anunció con un solemne repique de campanas de la Iglesia catedral, á que acompañaron las de todas las parro-

quias y conventos de ambos sexos, la agradable noticia comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de Estado fecha en la mañana del mismo día, por la que supimos: que el Rey N. S. libre ya con toda la Real familia había salido del poder de los revolucionarios, y acababa de llegar al Puerto de Sta. María. Al momento se volvieron á iluminar y colgar las fachadas de todas las casas. Se reunieron los oficiales de todos los cuerpos á los beneméritos voluntarios Realistas, un sin número de personas del clero secular y regular, y un inmenso pueblo. Sacaron el retrato de S. M. y fue conducido con aparato triunfal con innumerables cirios, grandiosa iluminación, músicas marciales, alegres cánticos, y llevado por todas las calles de la ciudad, y por los barrios extra muros. Toda la noche se pasó en públicos regocijos, esplicando con vivas, saludos y fuegos artificiales los amantes de su Rey y Señor la ternura, el gozo y vivo entusiasmo que los inflamaba. Algunas comunida-

des religiosas abrieron las puertas de sus iglesias, espusieron á la pública adoracion de los fieles el Augusto Sacramento del Altar, y cantaron á las doce de la noche el Te Deum con asistencia de un inmenso pueblo. Protestando los fieles á los pies del trono del Altísimo la misma confesion de alabanza, con que el Príncipe de la tierra de Hus explicaba sus religiosos afectos. „Tu, Señor y Dios mio, eres el que desatas la banda de los Reyes y con ella los encadenas como esclavos: el que derramas el desprecio sobre los poderosos y soberbios Príncipes; y levantas á los oprimidos: el que multiplicas las naciones y las destruyes; y las trastornadas las vuelves á su primer estado: el que haces que vacilen y desatinen como ébrios, á los que presumen de sus talentos políticos y militares. (1) Reconozcan, Señor, que tuyo es el poder, y que no hay fuerzas, que puedan vencer la causa que protege el cielo.“

(1) Job. Cap. 12. v. 18, 21, 23 y 24.

Para protestar esta misma confesion de alabanza con arreglo á lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, se celebró con asistencia de la Ciudad, y de las tropas con su Estado Mayor en el dia viernes tres de Octubre otra solemne funcion de accion de gracias por la libertad del Rey N. S. y Real familia, haciéndose procesion solemne de capas por las naves últimas de la Iglesia, cantándose el Te Deum en ella, y haciendo estacion en el Altar de Nra. Sra. de los Reyes, y de S. Fernando. Se celebró Misa solemne de la Virgen, y Sermon, que predicó el Dr. D. Jacobo de Leon Sotelo, Racionero de dicha Iglesia.

Hallábase el Procurador Mayor de Sevilla D. Ignacio de Medina y Huet, establecido en el Puerto de Santa María con el objeto de ser de los primeros, que cumplimentaran y besaran las Reales manos de SS. MM. y AA., y luego que S. M. se desembarcó, arengó á S. M. en nombre de Sevilla en esta forma.

SEÑOR.

A L. R. P. de V. M. el Procurador Mayor de Sevilla, comisionado por su Ayuntamiento para felicitar á V. M. y Real familia en el momento ya llegado de su deseada libertad, por la que tanto anhelaban aquellos fieles habitantes, y de que han dado á sus Soberanos pruebas nada equívocas de su lealtad, fidelidad y amor: esperan de V. M. les conceda la gracia de completar su júbilo y enjugar sus lágrimas con su Real presencia. Al mismo tiempo, Señor, hago presente á V. M. me sigue una Diputación, para felicitar á V. R. P. y Serenísimos Infantes, y tributarle los homenajes de amor, fidelidad y respeto que le son característicos.

S. M. contestó lleno de alegría, que ya sabía la fidelidad de Sevilla de que estaba satisfecho, sin poder fijar el día de su marcha á esta Capital, que aseguró verificaría,

(105)

y que recibiría á las 5 de la tarde del mismo dia 1º de Octubre la Diputacion de Sevilla.

A dicha hora se presentó la Diputacion de Sevilla en la referida ciudad del Puerto de Sta. María compuesta de los Capitulares D. Pedro José de Lesaca, Marques de Torreblanca, D. Ignacio Medina y Huet, Conde de Mejorada, D. José Merry, D. Francisco de Paula Ladron de Guevara y D. José Rech, la que arengó á S. M. con el siguiente discurso.

SEÑOR.

Solo la esperanza firme, que han conservado los fieles habitantes de Sevilla, que llegaria el memorable dia de ver á V. M. en una completa libertad, restituido á la plenitud de sus derechos Soberanos, ha podido enjugar las lágrimas y calmar el sentimiento, que les causó la violenta salida de V. M. de aquella Capital; mas no obstante la orfandad en que gemia, y de verse oprimidos con las bayonetas constituciona-

les, rompió el fuego de sus pechos y proclamó á V. M. por su Rey absoluto, defendiendo con su sangre su *decision: ni correspondia otro proceder á Sevilla, cuyo blason y timbre que es el de la fidelidad, le es antigua, y con que la condecoró el mas sábio de los dignos y augustos Abuelos de V. M., y de aqui es la constancia de la reiteracion de sus votos, ofreciendo nuevamente á V. M. en este dia sus vidas, para conservarle ileso en el Trono de sus predecesores.*

Inflamados, Señor, aquellos fieles habitantes de un extraordinario júbilo, claman porque V. M. les dispense la dicha de recibirle triunfante, para tributarle los homenajes de su amor, fidelidad y respeto, esperando conseguir esta gracia de la dignacion de V. M., que le pide Sevilla.

S. M. contestó con extraordinario júbilo y complacencia, se hallaba satisfecho de la fidelidad de Sevilla, y de sus servicios, y que marcharia á ella brevemente.

Persuadido el Real Tribunal de la Provincia de que los Magistrados son los pri-

meros modelos y espejos del pueblo, y que nada exalta tanto la gloria y magestad de los Príncipes, como el espectáculo que presentan aquellos, cuando sin ser compelidos de la fuerza armada, salen para ofrecer á sus Monarcas respetosos homenajes: conociendo que los estragos, horrores y tinieblas que ha causado una filosofía incivil y sediciosa, que no respetando leyes, gobiernos, ni potestades, ha sido el origen de las conspiraciones de los vasallos contra su Soberano, quiso dar un egemplo de la sumision, amor y obediencia, que deben como súbditos á su Rey y Señor. A este intento mandó el Tribunal una Diputacion al Puerto de Sta. María, la que tuvo el honor de felicitar á S. M. para acreditar, que sobre las piedras de las leyes, de la obediencia y sumision al Monarca, se afirman las supremas Potestades, se establecen los reinos y se elevan á la mayor gloria y opulencia.

Interin que esta Capital esperaba el fausto y venturoso dia de ver á SS. MM. y AA. entrar para complacerse y regocijarse

(108)

con su Real presencia; se alegraba y complacia de los obsequios con que las ciudades y villas se dedicaban á festejar á su Soberano. ¡Ojalá que hayan podido escedernos!; pero en amor y lealtad nunca podrán superarnos. Revestidos de estos nobles sentimientos se preparaban los leales Sevillanos, cuando en el día 7 de Octubre recibió la deseada noticia, de que al siguiente día Miércoles 8 debían SS. MM. y AA. hacer su entrada en esta Ciudad.

En aquel mismo día se promulgó y publicó el bando con la pompa y aparato correspondiente: cuatro soldados de caballería de batidores: despues los seis músicos de la Ciudad con sus caballos enjaezados: diez y seis Alguaciles de los veinte en traje de golilla, detras el Escribano Real á caballo: en seguida dos músicas marciales con todos los Sargentos de la Plaza, cuarenta caballos, un coche con el escribano de Cabildo, y dos coches de respeto.

El bando anunciaba el feliz arribo y la próxima venida de SS. MM. y Reales

Personas: recomendaba el brillante adorno de las fachadas de las casas, el aseo de las calles y la iluminacion general por tres noches: demarcaba las calles de la carrera, á saber: las de S. Pablo, del Angel á la Cruz de la Cerrajería, calle de la Sierpe, plaza de Fernando 7º, calle Génova, Gradass, casa Lonja, Real Palacio Alcazar.

No se señalaban penas á todos y á cada uno de los contraventores á las anteriores prevenciones, por el justo concepto que merece el vecindario de esta ciudad, de no necesitar semejantes conminaciones, como lo tiene acreditado con su obediencia, urbanidad y política en ocasiones semejantes.

Así se preparó Sevilla para recibir á SS. MM. y AA. Promulgado este aviso y oficio, se oían voces de júbilo, y se veían en los rostros de sus fieles hijos grabados los afectos de amor y lealtad, de placer y alegría, que nunca sabrá imitar la astuta simulacion ni la perfidia. Atraídos de tan plácido y alagüeño aviso, se despoblaron los pueblos y ciudades, para reunirse á esta Ca-

pital, y felicitar con alegres vivas la libertad, y restitucion de S. M. al trono en el goce y plenitud de su Augusta Soberanía. Se regula por un cálculo prudencial ochenta mil personas, las que vinieron con este motivo, para dar á SS. MM. y AA. un testimonio de sus leales afectos.

El Excmo. Cabildo de la Sta. Metropolitana y Patriarcal Iglesia de esta ciudad que tanto idolatra á sus Monarcas, y ánsia su honra envió una Diputacion á la Villa de Utrera, para felicitar y besar las Reales manos de SS. MM. y AA.

La esclarecida Nobleza de esta Capital, representada en la Real Maestranza de Caballería, que ha celebrado siempre las entradas y proclamaciones de los Reyes con demostraciones y obsequios suntuosos: que ha acompañado al júbilo público de Sevilla con aparato y magnificencia correspondiente á la grandeza y dignidad del objeto, y al honor, que la distingue, ha dado con tan plausible motivo un nuevo testimonio de los nobles sentimientos, que

(III)

la animan. Siguiendo al Excmo. Ayuntamiento aspiraba á tener la dicha de anticiparse á besar las Reales manos de SS. MM. y AA. por medio de una Diputacion en la Villa de Utrera, y habiendo obtenido el Real beneplácito para este acto, pasó á dicha Villa. Formaban la Diputacion el Teniente de Hermano Mayor Marques de Moscoso, el Marques de Grañina, Fiscal, los Diputados de funciones D. Juan María Maestre, D. Manuel de Medina y Pacheco, y los dos ex Tenientes Marques de Esquivel y Marques de Gandul. Luego que tuvieron el honor de besar las Reales manos, como lo verificaron el 7 de Octubre, regresaron para unirse con los demas individuos del Real Cuerpo y recibir á S. M. como se verificó.

Todas las ilustres corporaciones y los habitantes de Sevilla se apresuraban con una emulacion generosa á corresponder con demostraciones de regocijo, y se preparaban á celebrar como Roma en la entrada y regreso del Cesar el recibimiento de SS. MM.

(112)

y AA. libres y triunfantes de sus opresores, para morar en su Real Palacio entre fieles súbditos que alegres con la augusta presencia de su Soberano, le canten con mas sinceridad y verdad que los Romanos á Augusto: el dia de vuestro regreso y entrada triunfal será para la fiel Sevilla festivo dia, que le hará olvidar las noches lúgubres que pasó en la tirana esclavitud, y orfandad que padeció todo el Reino. (1)

(1) Hic dies verè mihi festus atras
eximet curas.

Horat. Od. 14 de reditu Augusti.

RECIBIMIENTO Y ENTRADA DE SS. MM. Y AA.

¿Qué gozo será mas intenso? ¿El que tienen los buenos hijos, viendo entrar por las puertas de su casa á un padre redimido á precio de sangre, cuando asidos de sus manos, regándoselas con dulces lágrimas, exalando tiernos afectos, derramando las efusiones de sus corazones amantes, de una ardiente voluntad se arrebatan en los transportes de júbilo? ¿O el que experimenta el padre, rodeado de sus amados hijos, de quienes lo separaron feroces enemigos? Es un problema, no tan difícil de decidir, como de acertar sin esponder su resolucion á una contienda amorosa y reverente lid. Este afectuoso problema se ofrecia á los sábios, que conocen la filosofia del corazon humano, y á los estrangeros

que venían en la Real Comitiva, y que fueron espectadores y admiradores del grandioso espectáculo, que se representó en la entrada y recibimiento de SS. MM. en Sevilla. Jamás vimos mas plausible escena, ni que excitara mejor la verdadera idea de lo que es el principado y el vasallage, cuando están animados del espíritu de Religion, que mantiene en equilibrio ambos derechos. La Real Diadema no tiene ornato que tanto la hermosee y llene de magestad, como la gloria de verse un Rey rodeado de un inmenso pueblo, dominando en los nobles y generosos corazones de sus vasallos.

Asi como despues de las tinieblas es mas amable la claridad, y perdida la salud se hace mas apreciable recuperada; del mismo modo los acontecimientos que habian consternado á esta Capital, acibarado su alegría, y cubierto de luto á sus habitantes, sirvieron para refinar, y mas encender el amor, la lealtad y contento público, hasta tal grado de no poder recibir aumento. Si es cierto, que no han de graduarse los obsequios por

lo que se ofrece, sino por la voluntad con que se dedican: Sevilla puede asegurar, que jamás ofreció mas reverentes homenajes; pero nunca ha tenido iguales estímulos, ni que tanto incitáran y conmovieran la nobleza de sus leales afectos. Agregaba la obligacion de desagraviar á un Monarca ofendido; quería salir al encuentro y postrarse á los Reales pies, para lavar con torrentes de lágrimas el borron, con que intentó vanamente la perfidia ennegrecer y manchar el blason de su lealtad, y la de todo el Reino.

Amaneció el dia ocho de Octubre. ¡Dia para Sevilla venturoso! Salieron los habitantes de esta Ciudad, para ver al Sol en su oriente, que venia como alegre mensagero, anunciando la venida de SS. MM. y AA. para ser testigo del recíproco amor del Monarca y de su pueblo, é ir despues del ocaso al otro emisferio publicando, que Sevilla es la mas amante y amada de sus Augustos Príncipes. Para dar un solemne testimonio de esta verdad, salió el senado con el aparato, gala y magnificencia correspon-

diente, y con el tren magestuoso que acostumbra en semejantes ocasiones, arreglado al ceremonial y estilo que constantemente ha practicado en el recibimiento de los Reyes. Se dirigió por la carrera que habia el bando demarcado, hasta llegar á la venta nombrada de Eritaña, donde hizo alto. Luego que avistaron desde la torre de la Catedral, y desde la del Oro la carroza en que venían SS. MM. se desplegaron las banderas y gallardetes, con que estaban engalanadas, se empesaron las naves surtas en el rio, se tremolaron en las grandes barcas del Puente banderas en las popas y proas y se adornaron las barandas de un sin número de airo-sos gallardetes y banderillas. Se anunció con un repique general de todas las campanas, con el estruendo marcial del parque, y de varias baterías, y con el saludo de las naves surtas en el rio, la llegada de SS. MM. al término de Sevilla. Allí la Ciudad presidida de su Asistente D. Juan de Modenes, Intendente general de los cuatro Reinos de Andalucía, é Intendente de su Provincia, rin-

dió su obediencia, y los mas respetuosos homenajes, y suplicó á SS. MM. se dignasen admitir con el carro triunfal que presentaba los votos y corazones de los fieles y leales Sevillanos.

SS. MM. admitiendo este corto obsequio, entraron en el carro triunfal, que estaba adornado de flores de esquisito gusto, dispuestas con vistosa simetría, formando un airoso sόlio que terminaba en una hermosa corona. Estaban preparados cien realistas con cuatro oficiales de este mismo cuerpo, para tirar y conducir el carro triunfal con ricos cordones de seda, como lo ejecutaron con el mayor decoro y aunque alborozados con la vista del objeto que tanto idolatra la lealtad; se portaron sin traspasar los límites, que prescribe el respeto á los súbditos reverentes, que saben respetar á su Soberano y Señor. No es fácil espresar y reunir los vivos y afectos en que prorrumpian los corazones.

Venid, escelso Príncipe, que si Eneas sacó sobre sus hombros á su padre de enme-

dio de los enemigos y de las voraces llamas en que ardía Troya su patria, en hombros de la lealtad y del amor os conducen los Realistas Sevillanos á la opulenta Metrópoli de las Andalucías, libre de las llamas y del incendio de la perfidia. No os desamparán, Señor, ni se apartarán de su Rey amado los inocentes y buenos súbditos, que unidos á su Augusto Monarca, formarán un inespugnable baluarte, y las fuerzas y maquinaciones de los rebeldes, se quebrarán contra este invencible escudo. Venga en vuestra augusta compañía la justicia y la clemencia; no aquella que abre camino á la maldad, y sirve de semestre y tregua de rebeldes; sino la que consolida el orden público, la paz del Reino, la seguridad de V. M. y la de sus fieles pueblos. Nosotros, como nuestros padres, defenderemos al trono, y así como Sevilla ha deramado la sangre de sus hijos para que reflorezcan sus laureles, y para no desmentir tímbrs que adquirieron nuestros mayores, y que son y siempre serán el blason de nuestras glorias. Si habláramos de lo que V. M. no

hubiera presenciado, tal vez calificarían nuestros émulos de adulacion y de encarecimiento estas espresiones del pueblo. Estas eran las voces, las bendiciones, los afectos, los vivas, los amorosos deseos, que con dulces lágrimas explicaban los amantes corazones: estos los gritos de regocijo en que prorrumpían las innumerables turbas de gentes á pie, en coches, y en caballos, que corrían, y poblaban las dilatadas llanuras, los alegres campos, los deliciosos paseos, y las deleitosas riberas del Betis, y que formaban la verdadera escolta, corte y comitiva de V. M. y de la Reina Nra. Sra.

Seguían á SS. MM. en sus carrozas los Serenísimos Infantes, D. Carlos Isidro, hermano del Rey N. S. y Doña María Francisca de Asis su Esposa, D. Carlos Luis María, D. Juan Carlos, sus hijos; D. Francisco de Paula, hermano segundo del Rey N. S. y Doña Luisa Carlota, su Esposa con sus hijos, D. Francisco de Asis, Doña Carlota Joaquina, y D. Henrique María Fernando; y últimamente la Serenísimá Infanta Doña

María Teresa de Beira, con el Infante D. Sebastian, su hijo.

Seguian despues la Real comitiva, y formaban la Real escolta los Guardias de Corps Franceses, y una inmensa caballería de la misma nacion; mejor diremos el amor y voluntad de sus súbditos, y la fidelidad y lealtad de una Ciudad, que por estas virtudes se distingue, y siempre se ha distinguido como la primera de todo el Reino.

Entre las aclamaciones venían SS. MM. publicando en el modo, que les sustentaban aquellas virtudes mas que la fuerza, y que en ellas cifraban su verdadera grandeza, poder y magestad. Se dirigió, pues, todo este aparato triunfal por el paseo de la Norieta, de la fuente de la Bellaflor y de S. Telmo hacia la torre del Oro, observando N. A. Soberano, y la Real custodia de nuestros aliados cuantas consideraciones puede dictar la amabilidad y paternal confianza de un Monarca, que no creia como los altivos Príncipes que se ajaba la Real Diadema, permitiendo á su pueblo las mismas cordiali-

simas demostraciones, que los hijos pueden usar con un Padre, á quien habian llorado en su ausencia, en su opresion y desgracias, y á quien felicitaban en este día por su feliz restauracion. Este grandioso espectáculo era un triunfo continuado. El lugar no podia ser mas plácido y delicioso, ni la concurrencia mas brillante, ni jamas se vió un gozo que tanto enagenara nuestras almas. Si Homero le hubiera visto, no habria convalidado á Caliope con el coro de sus hermanas para contribuir á una alegría incapaz de recibir aumento: ni habria buscado recursos para inflamar su entusiasmo en las fingidas imágenes de la fábula. No es concedido á todos los mortales el ser espectadores de una verdadera representacion tan viva, tan animada, tan interesante y lisonjera; ni que explicára con mas sensibilidad el contento público.

Un Rey traído por las riberas del Betis con tanto aplauso, rodeado de un inmenso pueblo con tanta gloria y placer, es la mejor y mas encantadora grandeza: es la

cumbre de la prosperidad, que pintaba con
 envidia Anacreon cuando decía:

No el cuerno de Amalthea
 Pido yo para mi,
 Ni ciento y cincuenta años;
 Dichoso Rey vivir
 En las ricas riberas
 Del rio Guadalquivir.

Estos aplausos no los dictaba la vil adulacion de los Poetas y Oradores; ni el temor consagraba estos obsequios. Los malvados Príncipes, que recibieron magníficos aplausos, nunca lograron ver como V. MM. volar los corazones, sensibilizarse los afectos del alma, gravarse y pintarse en los rostros los nobles sentimientos, las hermosas virtudes, el amoroso regocijo. Si, Augusto Monarca y Señor, os enternecieron nuestros vivas y y derramasteis lágrimas con vuestros fieles hijos: os llamaban Padre y correspondisteis, Señor, con tales afectos; os vió Sevilla, y visteis en ella la espresion cordial de una voluntad general que os profesa.

Llegaron SS. MM. á la puerta de Tria-

na. El inmenso pueblo queria ver aquella augusta y magestuosa ceremonia de la entrega de las llaves de la Ciudad: ceremonia antiquísima, generalmente practicada para denotar la suprema potestad de los Príncipes: ceremonia que descifra lo que es el principado y vasallage, la soberanía y la obediencia, el Monarca y un pueblo, que quiere no vivir á su fantasía con desprecio de las leyes y de una suprema potestad, que se interese y vele en su conservacion y defensa. En este noble y virtuoso principio se funda el amor de los pueblos á sus Monarcas. ¡O reverente sumision y homage! Una triste experiencia nos ha enseñado que eres preferible á una libertad licenciosa, y que no hay tantos Espartanos, que sepan darse leyes y obedecerlas: nacion que apesar de sus severas costumbres no pudo mantener quinientos años su libertad, ni Roma cuatro siglos: cuando las Monarquías (aunque falte en ella la Real Estirpe) mantienen el Trono y la Régia dignidad, por una série no interrumpida de miles años y siglos. La Francia desde

Faramundo 1.º ha conservado el solio de sus Monarcas, y perpetuado hasta Luis 18, numerando mas de setenta Reyes. Desde el año 308, en que reinaron los Reyes Godos, ha sostenido la España la Real diadema por mas de mil y quinientos años. Gobierno el mas distante de la *anarquía*: *verdad contestada por la historia* de todos los Estados é Imperios, y que acreditada por la experiencia, ha formado el espíritu público de los Españoles con tan profundas raices, que se afanan en vano los enemigos que tratan de arrancarlas.

Por esto anelaba el pueblo solemnizar el acto de la entrega de las llaves. No hubo en toda la carrera mayor concurrencia. Los dilatados campos y paseos inmediatos á dicha puerta de Triana fueron estrecho recinto. Querian los leales Sevillanos expresar del modo mas auténtico, que esta era la verdadera expresion de la voluntad general, y á este intento se colocó en un decente palenque, contiguo á dicha puerta una numerosa banda de música. Constituida Sevilla en

plaza de armas, hizo la entrega de las llaves de la ciudad el Brigadier D. Tulio O'Neill Gobernador interino, acompañado del Estado mayor, y presentó las llaves, que llevaba en una bandeja de plata el Capitan de llaves, y en ellas la sumision y respeto de todos los habitantes de esta Capital. S. M. se dignó devolverlas, confirmando en su autoridad á dicho Gobernador.

Con noble sentimiento y heróica emulacion miraba Sevilla el verse privada de ejecutar este acto. Quisiera haber consumado su gloria, abriendo para su Rey y Señor las puertas, que un dia supo mantener cerradas á la fuerza armada, y á egércitos desleales. Pero se gloriaba de mostrar en ellas á su Augusto Soberano los estragos causados con la multitud de balas de los cañones con que fueron batidas. Los armoniosos acentos de la banda de música, el general repique de campanas, el estrépito y magestuoso estruendo de las baterias, salvas y saludos, los alegres vivas, las aclamaciones excitaron no menor terror y espanto á los enemigos del Sobera-

no, que el que ellos causaron batiendo las puertas de la Ciudad. Acordes en la demostracion de sus leales afectos, exclamaban con voces de regocijo. Entrad, Augusto Príncipe, que Sevilla, sus torres y muros se alegran con la venida de su Señor. Príncipe deseado, Reina amable y virtuosa rescatada, gloriosos descendientes de Fernando el Santo, venid á la antigua corte y mansion de vuestros Augustos abuelos, y sereis las delicias de una ciudad, que porque os ama, ha participado tambien de vuestras penas: venid, que aunque pese á la fortuna, vencereis, Señor, cosas arduas, porque el corazon pio, religioso y lleno de bondad atrae á sí la proteccion divina. Todo cuanto se oia, y se presentaba á la vista en toda la carrera, ofrecia objetos de la mayor ternura y complacencia. En la Real plaza ante las casas Capitulares se reduplicaron los vivas, y las repetidas demostraciones del Real agrado de SS. MM. y AA. Miles personas no pudiendo soportar el intenso gozo, suplían con dulce llanto, y mezclaban con lágrimas de regocijo sus aplausos.

Sevilla invoca sin miedo á su favor en confirmacion de la verdad de estos hechos á V. M. como testigo, á toda la Real familia, y á los extranjeros que presenciaron este grandioso espectáculo, con la seguridad de no quedar desmentida en la relacion de ellos; y sí, de haber perdido casi toda su encantadora y halagüeña belleza. Para que fuera completo el público regocijo, se colocaron en la puerta de Triana, en la plaza de la Magdalena, en las casas Capitulares, en las dos puertas laterales á la puerta grande de la Iglesia Catedral, en la puerta de la Montería del Real Alcazar orquestas numerosas de armoniosos instrumentos, á cuyos dulces acentos unidos los vivas y alabanzas, explicaba la M. N. y muy Leal Sevilla sus afectos, y recibian nuevos aumentos de gozo á cada instante por las singulares demostraciones con que SS. MM. y AA. correspondian á los reverentes y afectuosos obsequios del pueblo.

Llegaron SS. MM. entre los festivos aplausos de un pueblo generoso, á quien sus émulos califican de amante con exceso de su glo-

ria, de su Religion y de sus Reyes, á la puerta principal de la Iglesia Catedral. ¡Qué nuevos bríos recobró la lealtad sevillana! ¡Qué santo entusiasmo inflamó á nuestros Católicos y religiosos Príncipes! Al llegar á las puertas del templo se detuvo el carro triunfal y toda la Real pompa y comitiva. Se pusieron en pie SS. MM. publicando con sus augustos semblantes, y profundo acatamiento la viva impresion de piedad, ternura y religion de que estaban penetrados. Al llegar aqui no puede Sevilla pasar en silencio una reflexion, que excitaba la vista de este santo espectáculo en los Sacerdotes y Ministros del Dios de la paz, que reunidos en aquel magnífico y suntuoso átrio del templo se congratulaban con V. M. y celebraban su Real venida en dos coros de armoniosos instrumentos. Cuando la Iglesia de España gozaba de una dulce paz; apenas sabiamos de los males, que lloraban otras Iglesias, y nos compadeciamos por la caridad, que nos une como miembros de un mismo cuerpo, cuya cabeza es Cristo Jesus

y su Vicario en la tierra. Hoy nos congratulamos con Vos de vuestra libertad, y de la nuestra. Antes volviámos nuestros ojos llorosos á vuestro Regio trono; pero en vano porque no podiais, Señor, consolar, ni aliviar á la Esposa del Cordero. Sois, Señor, hijo primogénito de la Iglesia, y buscamos en vuestra augusta piedad, y filial amor el asilo de nuestra fe, su proteccion y defensa. Enfurézcase cuanto quiera la impiedad. Esta es la que disputa, limita, y atenta sacrílegamente contra el Dios de inmensa Magestad, y los Reyes que le representan en la tierra. Pero con el escudo de la piedad, vencereis como el Gran Constantino á todos los enemigos. Con estas cristianas reflexiones se trasportaban los corazones de todos en un santo alborozo. Allí presagiaba el inmenso pueblo, y presentia la gloria del Altar y del Trono, el triunfo del Monarca y del vasallo, el de la Religion, el de la justicia, el del honor abatido, la gloria de una Nacion grande, heróica, restituida á su antigua nobleza y magestad: allí vieron todos

(130)

los que tuvieron la dicha de presenciar este acto, lo que no se puede representar en los teatros, ni dibujar en los cuadros. Pintar estas grandiosas escenas es una empresa imposible. Asi fueron conducidos SS. MM. y AA. hasta el Real Alcazar, donde recibieron los respetuosos homenajes de los Excmos. Cabildos, del Real Tribunal de la Audiencia, y del Real cuerpo de Maestranza de Caballería, y las mas afectuosas aclamaciones de sus leales vasallos, que componian un inmenso pueblo.

TE DEUM,
BESAMANOS, FIESTAS DE IGLESIA,
LIMOSNAS Y FESTEJOS PÚBLICOS.

Antes que en la tierra se coronaron los Reyes en la eterna Mente. El que dió el primer movíl á los orbes le da también á los Reinos y Repúblicas (1). Tal es la sublime idea de la inmensa Magestad de Dios, que mostraron nuestros Augustos Soberanos tener sellada en sus corazones en el día 9 de Octubre. A las diez de su mañana salieron SS. MM. y AA. del Real Alcazar á pie, acompañados de los Grandes, Gentiles hombres y Real comitiva, hasta llegar á la puerta principal del templo, para protestar que en la adversa y próspera fortuna se sostenían con este santo pensamiento, y para con-

(1) Saavedra. Emp. Polit. 18.

fesar públicamente á los pies del tabernáculo del Rey de los Reyes, que Dios no permite á la audacia, que tome mas vuelo, que el que necesita la Providencia, para salir con los designios que traza; y luego que se cumplen, caen y se desvanecen las mayores potencias humanas, y aparecen exaltados los *Príncipes oprimidos*, acrecentando su grandeza y claridad como *Astros*, que despues de la tempestad se dejan ver mas luminosos. Esta verdad divina experimentada y confesada por el *Príncipe de la tierra de Hus*. (1) Confirmada en el reinado de David, en el de tantos religiosos *Príncipes*, y últimamente comprobada con la serie de sucesos trágicos, que desde la infancia han cercado á N. A. Soberano, y de los que siempre le ha libertado el Cielo, era la primera idea, que venia á la memoria del inmenso pueblo, que concurrió á este religioso espectáculo. Allí se representó una religiosa escena, que explicaba con propiedad, cuanta es la Magestad del

(1) Job. Cap. 12.

Rey que habita en los Cielos, y la religiosidad de la Augusta Persona que le representa sobre la tierra.

Entraron SS. MM. y AA. SS. en el templo, y recibieron el agua bendita por mano del Dean. Toda la magnificencia, suntuosidad y grandioso ornato, el aparato magestuoso, la augusta gravedad de su Excmo. Cabildo, la multitud de Presbíteros, Capellanes, Músicos y Cantores, la Universidad de Beneficiados, el venerable Clero de todas las Parroquias con sus cruces, la Real comitiva de Grandes, Generales, Nobleza y extraordinario concurso de gentes; mejor diremos: cuanta magestad y grandeza se presentaba, ocupaba nuestros sentidos, pero nuestras almas se elevaban, viendo la fe, la piedad, la Religion de Fernando el Santo nuestro Conquistador derivada, transmitida y conservada en su gloriosa estirpe, en aquellos augustos personajes, vástagos ilustres de la Real sangre de tan augusto Abuelo. Entónó el coro el Te Deum laudamus, y se dirigió la procesion sin poder continuar el can-

to de dicho himno, por el alborozo general de todos los concurrentes, hasta llegar SS. MM. y AA. SS. al Altar mayor. El pueblo embelesado con esta piadosa memoria, é ideas que inspiraba este acto de Religion. SS. MM. y AA. reanimados y enternecidos quizá con la memoria de que en la proclamacion de su Sto. y augusto Abuelo S. Fernando, fue la primera vez, que se entonó en la coronacion de los Reyes este himno de glorificacion, del que tanto se ha abusado y profanado. Todos transportados de los mas lisonjeros pensamientos, interrumpian con bendiciones al cielo que asi las derramaba sobre la tierra. Colocados SS. MM. y AA. en dos tribunas laterales del Altar mayor, continuó el coro dicho canto, ofreciendo el Preste las Oraciones *pro gratiarum actione*, y en ellas los votos de SS. MM. y de todo el pueblo. Este es el tributo y vasallage, que rinden los Príncipes al Ser Supremo: este es un débito de justicia, y esta deuda no los degrada, y hasta tal grado los ennoblece, que por haberla contrai-

do son imágenes y ministros de Dios, por cuya gracia reinan.

Concluido este acto, se dirigió la procesion á la Real Capilla, y acompañados SS. MM. y AA. de su Capellan mayor y Real Cabildo de Capellanes de S. M. hicieron adoracion en el Altar de Nra. Sra. de los Reyes, y despues en el del Sto. Rey, donde está colocada la urna con el santo cuerpo de S. Fernando: urna que condujeron y colocaron en aquel Sto. lugar con régia pompa el Monarca Felipe 5º y la Reina, el Príncipe y la Princesa, los Infantes é Ifantas de España. Inspira tanta devocion este acto de religion, que siempre que se repite en la venida de los Reyes cobra nuevos brios la lealtad Sevillana. En este dia mas que en ningun otro recordaba, que el altar y el trono entre sí se sostienen, que como piedras eslabonadas no se desquicia el uno, sin que se arruine el otro; recordaba lo que S. Fernando hizo por la Religion, por su pueblo, y por su Reino, y de aqui volaban nuestras consideraciones á con-

templar::: ¡Cuanto habrá intercedido por su ciudad predilecta, y por su Reino en los Cielos! Con este dulce placer y santo consuelo que infunde el magestuoso culto de la Religion, nos enseñaron nuestros Católicos Príncipes con su egeemplo, que toda potestad es de Dios: que la Religion une á los hombres, mantiene las Sociedades, prospera los pueblos, y conserva el imperio y como decia un Sábio de la antigüedad: (1) Las Ciudades pueden existir sin muros, sin torres, sin palacios, sin escuelas, sin teatros; pero sin Altar ninguna. Habiendo ofrecido SS. MM. sus votos y deprecaciones á la Santísima Virgen ante su antigua y venerable Imagen de los Reyes, y puestos bajo los auspicios de María y Fernando, se regresaron con la misma Real comitiva á su Real Palacio, para recibir á las ilustres Corporacio-

(1) Plutarc. contra Colotem. Invenias, si viseris, urbes mœniis nûdas, illiteratas, a dominatu liberas regio, vastas, inopes, pecuniæ non desiderantes, theatrorum, et gymnasiorum insolentes: sed delubris orbas, nec ulla Deorum religione tactas, votis non utentes, nec a juramentis, nec vaticiniis, nec sacrificiis ob res lætas, nemo est neque erit, qui contemplatus sit.

(137)

nes, que aspiraban á besar las Reales manos.

Del mismo modo que los Monarcas, Emperadores y Príncipes, cuando dirigen á sus pueblos y vasallos sus decretos y mandatos, hablan en plural no por ostentacion de su Suprema Magestad y Soberanía, sino por modestia y para denotar, que prohiben y mandan con consejo; (1) asi tambien los súbditos, las ciudades é ilustres corporaciones cuando disputan la primacía en el acto de besamano á su Rey y Señor quieren denotar que el amor y lealtad, la sumision y homenaje que ofrecen y rinden á sus augustos Soberanos, es la mayor gloria y honor que los condecora y distingue. Impulsados de esta nobleza de sentimientos se han presentado siempre los Excmos. Cabildos Secular y Eclesiástico, aspirando á obtener el primer grado para rendir la obediencia á su Rey y Señor. Pero conociendo el Sr. D. Car-

(1) Quia gloriosus est, quemvis unum per se, quam cum pluribus rem claram gessisse, Principes modestiæ gratia, ne soli videantur omnia gerere, loquuntur feré pluraliter, ut Nos Maximilianus Imperator &c. Laurentius valla, Elegant. lib. 3. cap. 110.

los 4º cuando vino á esta ciudad en el año de 96 que esta honrosa emulacion de acercarse al Trono tenia un noble origen, y que no era conveniente amortiguarlo, no quiso decidir (1) y con arreglo á lo que siempre se ha practicado entró el Excmo. Dean y Cabildo Eclesiástico obtenido el competente permiso.

Siguió despues el Excmo. Ayuntamiento. El Asistente dejó la vara de justicia, que llevaba, tomó su baston con el cual concurrió á este acto, é hincando la rodilla espresó el rendimiento y obediencia de Sevilla, besó la Real mano de S. M. y arengó de este modo.

Señor=La idea mas sublime, la retórica mas fina no hallan una frase con que Sevilla pueda manifestar la emocion de su corazon á la vista de su Rey y Señor. A una triste y desconsolada horfandad, al sen-

(1) De estos actos, etiquetas y formalidades consta por testimonio, que han dado los Escribanos propietarios del Excmo. Ayuntamiento, á fin de por esta cesion no sea visto, que se causase posesion, conforme á lo practicado en el año de 96 á la venida del Sr. D. Carlos IV.

timiento y dolor que le afligía por la cautividad de los objetos mas amados, ha seguido la mas dulce posesion; y Sevilla disfruta en este dia el benéfico influjo que causa la presencia de sus legítimos Monarcas. Si, mi Augusto Rey y Señor: poseida mi alma de estos sentimientos, tiene la gloria de esponerlos á V. M. á nombre de todos los Sevillanos.

El timbre mas glorioso, el mas heróico blason de Sevilla es el amor y lealtad á su Rey y Señor, y estas cualidades, que tanto la distinguen, han sido transmitidas por los anales de la historia, fiel depositaria de tan interesante verdad; pero, Señor, hoy Sevilla no queda satisfecha, si no dá á la posteridad un testimonio mas permanente de su amor y decision por la absoluta Soberanía de V. M.; y de su agradecimiento al egército francés, que tan decididamente ha cooperado por la libertad de V. M.; por esto, Señor, acordó grabar en el bronce sus votos, y por ellos estas medallas, que ofrezco á los pies de V. M. suplicándole se digne admitirlas.

(140)

En seguida puesto al lado de SS. MM. informó de los nombres de todos los individuos del Ayuntamiento al tiempo de tributar estos su obediencia á S. M., á la Reina Nra. Sra. y Serenísimos Infantes, á todas las Personas Reales á quienes presentó igual ofrenda y respeto.

CAPITULARES
QUE BESARON LA REAL MANO
A SS. MM. Y AA.

D. Juan Modenes, Asistente de esta Ciudad.
D. Manuel Raquejo y Solis, Escribano Mayor de Sacas.
D. Pedro José de Lesaca, Alcalde mayor.

Escribanos mayores.

D. Ventura Ruiz Huidobro.
Conde de Villapineda.

Veinticuatro.

D. Juan María de Vargas.

Marques de Torreblanca.

D. Martin de Saravia.

D. Mariano Lafuente y Oquendo, Teniente 1º

D. Joaquin María de la Cueva.

D. Melchor de Arrayas y Caballero.

D. Ignacio de Medina y Huet, Procurador mayor.

Marques de Rivas.

D. Antonio de Guzman y Emanuel Teniente 2º

D. Juan Felix de Maruri, Teniente 3º

Regidores suplentes.

D. Francisco Escacena.

(143)

Regidores auxiliares.

D. Lorenzo García Ruvio.

D. José María Bernis.

D. Juan Manuel Chacon.

Diputados del comun.

D. José Merry.

D. Juan Matías Ontanar.

D. Ignacio José Cosío.

D. Pedro Valentin de la Cuesta.

*Mayordomos del Cabildo de Caballeros Jurados
y en esta calidad Síndicos Procuradores
generales.*

D. Juan María Lobillo y Orosco.

D. José de Escovar y Preciado.

(144)

Personero del Comun.

D. Jose Rech.

Caballeros Jurados.

D. Manuel María Mendivil.

D. Francisco de Paula Nieto.

D. Miguel de Bandarán.

D. Francisco Ladron de Guevara.

Teniente de Escribano mayor.

D. Juan García de Neyra.

Escribanos de Comisiones.

D. José María Robles.

D. Antonio María de Castro.

(145)

Concluido el Besamano se retiró la Ciudad y á su salida arrojó un crecido número de dichas medallas de plata al pueblo. Se acuñaron medallas en seis formas: de oro del peso de dos onzas, de una y de media, otras de plata del tamaño del peso fuerte, de peseta y de real de plata. En el anverso el busto del Rey N. S. con esta inscripcion: Sevilla por su Rey y Señor D. Fernando 7º, y por el reverso dos escudos en forma oval pareados con corona y á la derecha de ellos las Lises francesas, y á la izquierda las armas de España, y debajo la empresa de Sevilla con el no8do todo contenido en el centro de una corona de laurel y palma, y al rededor: En la Rest. á la plenit. de su Soberanía año 1823.

Entre los medios adoptados por la sábia antigüedad para inmortalizar los nombres de sus Héroes, Generales, Emperadores y Príncipes, las heróicas hazañas, triunfos y proezas, las esclarecidas familias, ilustres varones y sucesos memorables de las ciudades y reinos, para que con la serie de los años

y de los siglos no se sepulten en un eterno olvido, este es quizá el mas apropósito. En estas medallas se conservan aun los nombres y acciones de muchos Reyes Macedonios, Sirios, Egipcios y otros de Grecia y de Roma desde la fundacion de su Imperio. Ya que no podia Sevilla *levantar un magnífico y eterno monumento* en honor de su Rey y Sr. D. Fernando 7º acuñó numismas que lleven y trasmitan á la posteridad la memoria de tan plausible triunfo. Con este solemne testimonio de su amor y lealtad se regresó la Ciudad formada segun práctica, y precedida de sus Músicos, Alguaciles de los veinte y Maceros por la plaza de la Lonja al sitio de Gradas, y calle Génova hasta llegar á las Casas de Ayuntamiento.

Continuaron el Real tribunal de la Audiencia, la Real Maestranza de Caballería, la Real Universidad literaria, el Real Cabillo de Capellanes de S. M., el de la Collegial y Sociedades, cumpliendo con este acto de Besamano, y no pudiendo concluirse

(147)

dicha ceremonia por la hora extraordinaria, y no molestar á SS. MM. y AA. citó el Mayordomo Mayor de S. M. dias y horas para las Ilustres Corporaciones y Comunidades Religiosas, que no habian podido egecutar este acto en aquel dia.

No contentos con dar estas demostraciones de respeto y homenaje, aspiraban todos con heróica emulacion á dar mas singulares testimonios de su amor y lealtad: querian tambien implorar las bendiciones de Dios sobre sus Reyes por aquellos medios que enseña la Religion, y la caridad cristiana. La Real Sociedad Patriótica de Amigos del Pais, y el Colegio de Procuradores del número del Real Tribunal de la Audiencia mostraron con abundantes limosnas los religiosos sentimientos de que estaban animados. Compadecidos de los pobres y miserables, y conociendo que estos no pueden participar del gozo público; que se les aumentan las penas y desconsuelos en los dias que ven á sus semejantes en festejos y regocijos: condolidos con especialidad de aquellos infelices que gimen

con el peso de sus delitos, del horror, de la desesperacion en las obscuras y tristes mansiones de las cárceles, donde yacen como sepultados y abandonados, reducidos muchas veces á desear como Job, que el dia en que nacieron, hubiera sido la eterna noche de su sepulcro: queriendo en parte comunicarles en unos dias tan festivos algun alivio y alegría, prefirieron la limosna y caridad, que una moral filosófica y civil; mejor la llamaremos incivil é inhumana trata de oscurecer con los nombres de sensibilidad, humanidad y filantropía, á todos los demas actos de placer y regocijo. Con este fin sirvió y suministró la dicha Real Sociedad á todos los pobres de las cárceles una abundante cena y comida con aseo, y decencia en el dia en que SS. MM. y AA. SS. entraron en esta ciudad. Asimismo el colegio de dichos Procuradores del número repartió una lismosna de pan para todos los pobres de todas las collaciones, para cuyo fin se repartieron millares de papeletas, previos los informes de los

respectivos Párrocos. Sería tal vez molesto el catálogo de las personas y comunidades que con sus limosnas socorrieron á multitud de pobres, para que con sus bendiciones alcanzasen la prosperidad de sus idolatrados Monarcas, y cuyos nombres no se publican por modestia. Estas limosnas, y esta caridad bien dirigida como la Religion enseña, ofrece un problema, no fácil de resolver. ¿Quién se recrea mas dulcemente? ¿El que dá la limosna con un corazon recto, santo y cristiano, ó el pobre que la recibe? ¡Oh! nada hay mas agradable, ni que mas recree. La vanidad se cansa de los respetos, el placer se fastidia de su goce, el mundo de sus alegrías, los sentidos de sus embelesos; pero el alma caritativa y cristiana nunca se sacia de egercer la caridad, y cada acto de misericordia le hace redoblar con nuevos incrementos el placer dulce, santo y amable que recibe.

Aun no era completo el júbilo de Sevilla; como que le faltaba para su comple-

mento la presencia del Serenísimó Príncipe D. Luis Antonio de Artois, hijo de Francia, Duque de Angulema, Comandante en Gefe de los egércitos aliados, Glorioso Libertador de nuestros amados Soberanos y Real familia, ilustre Defensor de los leales vasallos, de la justa causa, de la España afligida, ornamento y gloria de la Francia, restaurador de la Monarquía Española. Pero se llenaron nuestros deseos entrando el viernes 10 por las puertas de esta Ciudad, y siendo recibido con repique general de campanas, salvas de Artillería, iluminaciones, vivas y bendiciones de todo el pueblo. Honraron tambien con su presencia en estos mismos dias á Sevilla el Príncipe de Carrián, Cárlos Amadeo, Alberto de Saboya, que tanto se ha acreditado en el sitio por su valor y pericia, por lo que merece un distinguido lugar en la historia.

En la tarde de este dia 10 y en la del 13 se celebraron dos funciones de Toros, la primera costeada por el Ayuntamiento, y la

segunda por la Real Maestranza de Caballería. Como el pueblo ama con ansia sus espectáculos, por grandiosas que sean las fiestas públicas, parece que les falta algo al placer y regocijo, si no encuentra las diversiones de su agrado. Por esto Juvenal satirizando á los Romanos, les decia: dos cosas desea el pueblo con congoja, á saber: *panes et ludos circenses*: frase que tradujo al español en el año 1604 D. Bernardino de Mendoza con estas palabras: *Pan y Toros*. (1) Tan antiguo es el epígrafe que puso oportunamente á su escrito el autor de las Recreaciones públicas, falsamente atribuido á Jovellanos. Hasta las naciones mas cultas respetaron los usos y estilos del pueblo. Esta diversion nacional no debía omitirse. En ella los Españoles como que salen fuera de si, y se esplayan como los árboles los ánimos bizarros y genio festivo de los Andaluces. Asistieron á dichas funciones el Rey

(1) Véase la traduccion de Justo Lipsio en los libros de la Doctrina civil, traducidos por Mendoza, donde se citan las palabras de Juvenal, sátira 10.

N. S., los Serenísimos Infantes é Infantas. Se habia destinado un gran número de balcones y andamios, para que fuesen á verlos gratuitamente, no solo todas las personas de la Real comitiva; sino tambien las principales de ambos sexos, las corporaciones civiles y militares, y personas de distincion. Se dispararon dos corpulentos y grandiosos castillos de vistosos fuegos artificiales, que engrandecieron las fiestas y regocijo público. En medio de la alegría que ofrecen estos espectáculos, observó el pueblo toda la decencia y modestia, que es compatible, y que se debe á la presencia de su Augusto Soberano. Fueron inexplicables los vivas y señales de júbilo, los aplausos con que celebraron al Rey N. S., á la Reina N. S., aunque no asistió S. M., á los SS. Infantes é Infantas, al Duque de Angulema, al ejército aliado. Colmaban el gozo público las repetidas y expresivas demostraciones de placer y contento, con que correspondia S. M. y los Reales personages á las aclamaciones del Pueblo.

La esclarecida nobleza de esta Capital,

que tanto se ha distinguido por su amor á N. A. Soberano habia dispuesto una diversion propia de su instituto, que se habia de ejecutar en la plaza de los Toros, y honrarla con su asistencia SS. MM. y AA. En la noche del mismo dia hubo funcion y baile en las casas del Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza, el Marques de Moscoso. La de Toros se difirió á la tarde del 17 por la lluvia, y solo se verificó aquella.

Asistieron y honraron con su real presencia SS. MM., los Serenísimos Infantes é Infantas, admitiendo este obsequio que dedicaba á su Rey, Señor y Gefe tan esclarecida corporacion. Estuvieron SS. MM. y AA. desde las nueve y media de la noche hasta las tres de la madrugada, manifestando el mayor placer. Todas las corporaciones y personas convidadas para la funcion de aquella tarde, lo fueron igualmente por el Teniente de Hermano Mayor á su casa. Concurrancia la mas brillante y numerosa, que reunia los primeros personajes de la ciudad y del Reino: los principales Gefes de la Real Comi-

tiva, Grandes, Generales, Oficialidad y la Nobleza de ambos sexos: las mas distinguidas personas de los Estados Eclesiástico, Militar y Político. Las salas y habitaciones adornadas con grandioso y exquisito ornato. Cincuenta y seis hermosas arañas, multitud de grandes luces de cera distribuidas por las salas, por *bajas y altas galerías* y por los arcos de la fuente del patio principal con vistoso orden y simetría. Magníficas colgaduras, ricas pinturas con tanto decoro y ostentacion, que llamaban la atencion de sus espectadores. Los arcos formados en contorno de la fuente de dicho patio, y los que forman los cuatro ángulos de dicho edificio suntuoso con guirnaldas colgantes de laureles y de rosas que bajaban de la clave, y airosamente vestian, orlando las famosas y corpulentas columnas. Concurrencia nobilísima, vistosa iluminacion, alegres músicas en un palenque ricamente adornado en una de las galerías bajas, y en las principales salas. Regocijo sin mezcla de tristeza y disgusto.

Se Sirvió á SS. MM. y AA. una explén-

dida cena por los individuos de dicha Real Maestranza, y trabajada por sus cocineros y reposteros, y un ambigú general para todos los concurrentes abundante y delicado. Duró el baile hasta las seis de la mañana. La Real Maestranza solo tuvo el sentimiento de no haber podido ofrecer á SS. MM. cuanto le inspiraba la Nobleza del amor, lealtad y gratitud á un Soberano que tan soberanamente honraba á sus nobles y fieles vasallos.

En la tarde del día 17 celebró la dicha Maestranza de Caballería la diversion propia de su instituto, que se egecutó en la plaza de los Toros. Salió de casa del Teniente Hermano Mayor con la gala y magnificencia con que acostumbra solemnizar estas fiestas reales, y formado este Real Cuerpo con el órden siguiente. El Alguacil delante: seguia la banda de música propia con timbales, trompas y oboes: á continuacion un crecido número de volantes, rica y airosamente vestidos, para servir la plaza: despues los Pica-dores de Maestranza, y todos á caballo.

Cerrando la comitiva los Mariscales del

(156)

mismo cuerpo, caballos de mano con ricos y vistosos reposteros, que cubrian la montura, y gran número de lacayos con libreas de lujo y ostentacion, correspondientes á la gala de este fausto dia.

Se dirigió á la inmediacion de la plaza, y luego que SS. MM. y AA. llegaron y estuvieron en el balcon, entró la Real Maestranza en dos ramos por diferentes puertas, y formados en ella saludaron á SS. MM. y AA. con las espadas. El Teniente y Fiscal quedaron debajo del balcon de S. M. con espada en mano mientras duró la funcion. Al empezar la orquesta, compuesta de cincuenta instrumentos, el armonioso concierto, dió principio al aire de galope un gracioso manejo, en que se egecutaron vistosas figuras. Concluido este se corrieron varios lances de cabezas, siendo estos de lanza, dardo y espada, y otros manejos de cintas. La Real Maestranza conserva con entusiasmo el manejo de cabezas, por haber sido dispuesto y delineado de la Real mano del Sr. D. Felipe 5º Terminó el acto con una vistosa escaramuza,

(157)

por la cual quedó otra vez formado el Real Cuerpo al frente, y se corrieron parejas hasta la inmediación del balcón de SS. MM. y AA. volviéndose á derecha é izquierda, para ocupar cada uno su lugar, poniéndose el Teniente de Hermano Mayor al frente, y el Fiscal, y todos permanecieron con espada en mano hasta que se retiraron SS. MM. y AA. Los caballeros ex Tenientes Marqueses de Grañina, de Gandul, y de Tablantes, acompañados de los demás Caballeros, que no estuvieron á caballo, fueron encargados de asistír, recibir y despedir á SS. MM. y AA.

En todas las tardes que asistieron SS. MM. y AA. á dicha plaza, se les sirvió un espléndido refresco, dispuesto por los mismos reposteros, y costeados como todos los demás obsequios por el dicho Real Cuerpo.

El balcón de SS. MM. y AA. se adornó con colgaduras de seda de color encarnado, y fluecos de plata, formando graciosos pabellones. Asistieron en los inmediatos balcones los principales Gefes y personas distinguidas de la Real Comitiva, las corporaciones de

los Excmos. Cabildos Eclesiástico y Secular, Real Acuerdo, Gobernador Militar, Generales, Gefes y Oficiales, que existian en esta Ciudad, y fue lucidísimo y brillante el concurso de Señoras de la Nobleza con trages de gala y ceremonia, que ofrecia un obgeto de grandeza y decoro.

La plaza presentaba un grandioso espectáculo. La extraordinaria concurrencia de gentes, la magnificencia de este Real Cuerpo, los alegres conciertos de música, los vivas y aclamaciones á SS. MM. y AA., las esclarecidas Personas que dedicaban este festejo, las frecuentes demostraciones con que manifestaron SS. MM. su Real agrado, el cúmulo de tantos obgetos brillantes embelesaban la vista y la imaginacion, y el general regocijo y la pública alegría, observando la debida circunspeccion, comedimiento y respeto, publicaba que no era Sevilla un pueblo incivil, é inculto con bajeza de sentimientos. Aun no se aquietaban los leales habitantes de esta ciudad con tener encerrados en sus pechos estos nobles afectos. Esplicaban con

festivas aclamaciones, que les era grata la memoria de las personas ilustres de la antigüedad que supieron con gloria inmortal honrar su Patria y descendencia. Convencido el pueblo fiel, de que los reinos viven, lucen, y se hermosean con la nobleza: que sin ella son los reinos jardines sin flores, cuerpos sin ojos, cielo sin luces: que á este grado de obscuridad y abatimiento pretendieron precipitar á la Gran Nacion Española, hombres levantados como vapores del fango de las lagunas, para obscurecer como la niebla el resplandor de los esclarecidos Varones que marcaron sus empresas con el noble sello del honor, de la virtud y del heroismo: convencido finalmente el pueblo honrado y virtuoso que las respectivas clases del Estado, fundadas en la desigualdad de poderes, talentos, riqueza, méritos y servicios concurren como partes esenciales al orden civil, á la economía de la Sociedad, al poder y lustre de los reinos, y que ninguna de estas clases debe ser ni opresora, ni oprimida. Con esta singular complacencia se regresó dicha Real

Maestranza con la misma gala y ostentacion á las casas de su Teniente dicho Marques de Moscoso.

En medio de estos festejos y regocijos no se olvidaba Sevilla de dar gracias al Todopoderoso. El Domingo 19 de Octubre se celebró en la Iglesia Catedral una solemne funcion á petición del *Excmo.* Ayuntamiento, por habernos traído aquel Señor que vela sobre la suerte de los Reyes y de los reinos, á nuestro amado Monarca y Real familia á esta Ciudad en la plenitud de sus derechos soberanos, á la que asistió la Ciudad. Se cantó un solemne Te Deum, Misa de primera clase de Nuestra Señora. Predicó el Dr. D. Jacobo de Leon Sotelo, Racionero de dicha Iglesia.

Sería una omision repreensible, si por acomodarnos á las máximas de la filosofia desdeñosa de nuestro siglo pasáramos en silencio, y sepultáramos en el olvido la relacion de los obsequios, que casi todos los conventos de Religiosas de esta ciudad, tributaron á N. A. Soberana la Reina N. S. Los Capellanes en

(161)

nombre de sus respectivas comunidades felicitaron á S. M. y en nombre de ellas presentaban Dones, que ofrecían como señal del amor y reverente homenaje, que deben á sus Monarcas. S. M. se dignó admitir estas ofertas, mostrando que las recibía con una singular complacencia, y que las miraba con el mayor contento de su Real agrado. Eran estas dádivas Relicarios, efigies con primorosos adornos, ramos y flores de esquisito gusto, hermosos ornatos y obras manufacturadas por las mismas Monjas. Pocas veces se presentan á los Reyes dones tan puros. ¿Cuándo han recibido los Reyes dádivas ofrecidas con tanta sinceridad, voluntad y buena gracia? ¿Dones dedicados sin aquellas miras y fines con que los hombres de mundo manchan sus obsequios? Las Ofertantes dedicaban estos dones por satisfacer á su deber y conciencia, mostrando con estas leves señales el homenaje, amor y respeto á su Reina y Señora. S. M. educada entre las vírgenes y esposas del Cordero penetraba el valor de estas finezas, que aun-

(162)

que en sí pequeñas, eran en el afecto grandes, y en su Real aprecio las mas sublimes, y que no estimaba tanto lo mucho, como la sinceridad y buena gracia con que se ofrecia lo poco. (1)

Tambien nuestros Augustos Soberanos quisieron darnos egemplo de la piedad y religion de que estaban sus Reales corazones penetrados. Como la Religion tiene tan íntima conexion con el órden público, se complacia el pueblo de ver á sus Reyes juntando las obligaciones de piedad con las del reinado. Los Españoles sin salir de su historia patria, saben que sus Monarcas mas piadosos, fueron los mas cuidadosos de sus pueblos y que los pueblos mas religiosos han sido los mas amantes de sus Príncipes: que la piedad verdadera eleva, ennoblece, anima y conforta á los Monarcas, dando gloriosos brillos á la Magestad, y al poder humano una gran virtud y heroica fuer-

(1) Sta. Cruz Reflex. Milit. tom. 1. pag. 91.

(163)

za. Esta confesion de alabanza como tributo de su reconocimiento quisieron SS. MM. hacer para gloria de Dios, y edificacion de un pueblo fiel, y honor de N. Sto. Rey S. Fernando, presentando ante su altar una rica y suntuosa dádiva, que podria competir con las mejores que ofreció Salomón para el antiguo templo. No es exagerada alabanza. Seis candeleros de dos varas de alto y una Cruz de tres y media de bronce bañados de oro finísimo, magnificentísimos por su excelente dibujo y arquitectura, grandiosos y vistosos por su exquisito ornato: obra que encierra todos los primores del arte, dádiva que ha sido estimada de grandes Principes, y por esta razon quiso S. M. hacerla traer de su Real Palacio, logrando la complacencia de que viniera estando S. M. aun en esta Ciudad, para que se coloque ante el altar de N. Sto. Rey S. Fernando en sus principales Solemnidades. Sea, Augustos Soberanos, eterna vuestra piedad. Esta cruz como la del Gran Constantino os haga vencedor y triunfador de los enemigos del

(164)

altar y el trono. Las luces colocadas sobre esos hermosos candelabros ardan con la luz de la fe y Sta. Religion en vuestros Reales corazones, en los de los Sevillanos y Españoles, y vuestra Real stirpe y descendencia para bien de la Iglesia y de la Monarquía Española. Estos dones y egemplos de los Monarcas tienen un caracter de perpetuidad, la posteridad un derecho de no ignorarlos, y todos un noble deseo de saberlos, asi como el Real Cabildo de Capellanes de SS. MM. una singular satisfaccion de celebrar el culto de Dios, de la Virgen María y el de su Santo con grandeza y magestad. Aun vió mas Sevilla. Vimos con pasmo y edificacion á un Rey y Reina de las Españas con los Serenísimos Infantes é Infantas visitar el convento de Capuchinos en la tarde del dia 11 de Octubre, entrar en la enfermería, consolar y confortar en sus penas á un Regular postrado en el lecho del dolor y de la enfermedad. En este afortunado Religioso tuvo el estado regular el alto honor de ver apreciada la pobreza, respetado el Sacerdo-

cio, honrado el estado religioso, y compensando SS. MM. superabundantemente con una honra superior á cuantos agravios, ofensas y vejaciones sufrieron los conventos, de ver á deshoras de la noche entrar por sus puertas hombres inhumanos para agravar con fiereza al triste en su afliccion. Asi confundieron con el egemplo los piadosos Reyes á los que presumian despojar á la torre de David de los mil escudos que sirven á su defensa para sepultarlos en la obscuridad, miseria y desprecio. Visitaron tambien SS. MM. el Real Monasterio, Monjas del Cister, llamado de S. Clemente, renovando en él la memoria de su fundador S. Fernando, Rey que por su piedad adquirió mas célebre nombre y eterna memoria, que por sus conquistas y heróicas empresas. Cuando los historiadores de España hablen de la Reina N. Sra. Dña. María Josefa Amalia de Sajonia diran con verdad que vivia en su Real Palacio como en el claustro, y cuando estuvo entre sus Religiosas en la tarde del dia 23 olvidaba cuantas grandezas y glorias

ofrecen los Palacios á las Reinas y Princesas del mndo. Asi se mostró nuestra Augusta Soberana en esta tarde, por cuya piedad y modestia se escribirá su nombre con el de las Isabeles, Ingundas y Berenguelas en los fastos de las Reinas Católicas.

En la mañana de este dia 23 de Octubre fueron SS. MM. y AA. á la Real Capilla de S. Fernando para oír la Misa que celebró por Real mandato de S. M. el Capellan mayor Dr. D. Manuel María Rodriguez, ofrecieron sus votos y deprecaciones ante la imagen de la Virgen de los Reyes, esperando bajo los auspicios de María y de Fernando un feliz viaje, un reinado pacífico y concordia venturosa que haga la prosperidad de sus vasallos firme, estable y verdadera. El pueblo enternecido con la vista del cuerpo de su Santo Rey y de su Real stirpe y descendencia derramó abundantes lágrimas, confiando por la proteccion de la Santísima Virgen y del Santo de que se han de restituir el Reino, el Altar y el Trono á los antiguos y claros dias, que la

(167)

pasada tempestad habia obscurecido. En esta misma mañana se celebraron en la Iglesia Catedral solemnes honras por el alma de nuestro Santísimo P. Pio 7º. El Serenísimo Infante D. Carlos en reconocimiento á la buena memoria de un Pontífice tan recomendable, asistió á dichas exequias presidiendo el coro en tribuna que se formó á el intento.

Para colmar el gozo público salieron SS. MM. y AA. todas las tardes á paseo, y tambien la segunda noche siguiente al dia de la entrada, dando un público testimonio del aprecio y complacencia, que tenian en ver las perspectivas, iluminaciones, adornos y músicas que estaban dedicadas en obsequio de sus Reales personas. Calles, plazas barrios extra muros, paseos de toda la ciudad inundados de gentes.

En tan extraordinario concurso ni se veian, ni oian mas que demostraciones de júbilo, festivas voces y aclamaciones de viva el Rey, viva la Reina, vivan los Infantes é Infantas, viva la Real Soberanía en la

(168)

plenitud de sus derechos. Como hijos que habian recobrado á un Padre y Madre los mas amables. A fin de hacer entender SS. MM. el gran aprecio y estimacion que le merecian los Sevillanos, y la grata memoria que conservaría de Sevilla explicaban SS. MM. sus paternales afectos con singularísimas demostraciones, *parando los Reales Coches en medio de un pueblo alborozado, oyendo las súplicas de los pobres y desvalidos, deteniendo la Real pompa y comitiva, saciando los deseos de una ciudad fiel y leal que ama con exceso á sus Reyes, y los respeta é idolatra.*

Para colmar el gozo y satisfaccion de Sevilla, recibió el Ayuntamiento en el 22 de Octubre por mano de su Procurador mayor D. Ignacio de Medina, la contestacion de S. M. á la oferta que hizo Sevilla suplicando á S. M. le dispensase la gracia, de que esta Ciudad diese los gastos de la comida durante la estancia de SS. MM. y AA. en esta Capital.

RESPUESTA: „Me manda el Rey N. S.

(169)

expresar á V. S. como lo egecuto, que las demostraciones de fidelidad, amor y adhesion que ha manifestado esta ciudad á su Real Persona, le han sido muy gratas y correspondientes á los servicios que Sevilla ha egecutado en todos tiempos, y que en su Real nombre dé al Ayuntamiento las mas expresivas gracias por el generoso desprendimiento, con que ha obsequiado á S. M. satisfaciendo los gastos de su mesa durante la estancia de S. M.

Dios guarde á V. S. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 22 de Octubre de 1823.=
M. El Conde de la Puebla del Maestre.=
Sr. Procurador Mayor de Sevilla.“

ADORNOS, MÚSICAS É ILUMINACIONES

DE LA CARRERA Y SITIOS PÚBLICOS.

Los adornos públicos exigen de sus autores principios y alguna filosofía artística para egeëutarlos con magestad y belleza. Por desgracia se encargan con frecuencia de estas obras artistas, que aunque adornados de buenos conocimientos, ó se ven en la necesidad de condescender con los extravagantes caprichos, de los que costean con sus expensas estos ornatos; ó que no son los mas sobresalientes profesores: reservándose estos para grandes obras, en las que no se deslustren sus nombres, ni se vean precisados, á sacrificar el buen gusto, la razon y las artes á una torpe codicia, teniendo que redu-

cir las ideas y planes de la invencion á un corto tiempo, y á limitados emolumentos, con que suelen desempeñarse. Si todo lo que se invierte en la variedad de adornos sobrepuestos, (que por gran lucimiento que ofrezcan siempre son mezquinos, y pasajeros,) se reuniera para levantar una suntuosa memoria. ¡Qué ventajas para las artes! ¡Qué estímulos para los artistas! ¡Cuanto se engrandecería el honor y opulencia de las Ciudades y reinos! ¡Como se transmitirían los memorables sucesos con gloria á la posteridad mas remota! Por estos monumentos se hicieron famosas con un célebre nombre las primeras Ciudades de Grecia y de Roma. Sevilla fecunda madre de eminentes profesores, depositaria de excellentísimos modelos y monumentos públicos, restauradora del buen gusto en las artes en el siglo 16, maestra de tan célebre nombre que por su escuela ha sido famosa en todo el mundo, queria con tan plausible motivo dar á SS. MM. esta prueba y presentar con ostentacion sus nobles deseos, para no desmentir su crédito. Quisiera haber po-

(172)

dido ofrecer memorias y monumentos grandiosos que correspondieran á sus anelos; pero el desfallecimiento en que se hallaba no le permitía este desahogo á sus leales afectos. Referirémos la relacion de estos festejos con la descripcion verdadera, exacta y puntual de estos hechos.

TORRE DEL ORO.

Esta torre que está colocada junto al muelle á la inmediacion del rio, tiene tanta bizarría y lucimiento por su hermosa arquitectura que no admite mas adornos, que los que son propios de esta clase de edificios. Se engalanó enarbolando en ella siete banderas de varios colores, que se tremolaban y batian al aire con vistosa gallardía. Coronaba la grandeza de todo este edificio la bandera española con las armas Reales. Un sin número de airosos gallardetes la hacian galana, y la daban gracia, esplendor y donaire. Para que resaltara mas su magestuosidad y belleza, se elevaba sobre su remate

7

(173)

un gallardete blanco de gran longitud, que agitado por el viento, recreaba y deleitaba con undosos movimientos la vista de sus espectadores. Un crecido número de grandes cuerpos de luces colocados en sus almenas, anillos, ventanas y balcones reverberando con el trémulo movimiento de la corriente de las aguas del Guadalquivir, producía el espectáculo mas agradable.

PUERTA DE TRIANA.

Repetidas veces se ha dicho que esta puerta requería adornos que no ocultaran su bizarra grandeza, ni la perfección de su arquitectura, y que los sobrepuestos en edificios grandiosos y arreglados á arte deslumbran su magestuosa belleza. El Artista encargado de este ornato, con el designio de dar transparencia á la iluminación de esta portada, se propuso correr el centro del ático, y sus lienzos colaterales con bastidores. En ellos quiso representar el siguiente pensamiento. La lealtad Sevillana

triunfante en una matrona con trage á la heróica, sentada sobre un bravo Leon, asida con la mano derecha á sus melenas, adornada su cabeza con una corona de grama, cabellos sueltos, salpicados de sangre, y en la mano izquierda una bandera con este lema: *Reddite ergo, quæ sunt Cæsari*. Y decia debajo: *procul o! procul este profani*. En los bastidores de los lados se pintó en el de la izquierda la Discordia, muger con vestido hecho girones, cabellos desgredados, ojos iracundos, llevando con mano trémula una tea arrojando llamas, en la actitud de ir huyendo con terror y espanto, y debajo: *Discordia belli pronuba, tyrannidis, ac tyrannorum nutrix*. En el de la derecha una Furia, simbolizando la libertad desenfrenada, muger con vestido de todos colores, con ojos atrevidos, en actitud de huir atemorizada con un libro roto en sus manos con el rotulo: *codex legum divinarum et humanarum*, y debajo: *Nimia licentia libertas periit*. Este pensamiento que explicaba la lealtad de Sevilla lo expresó su autor con la

(175)
siguiente inscripcion, colocada en la baranda de dicha puerta.

CATHOLICIS. REGIBUS
FERDINANDO. VII. ET. MARIÆ. JOSEPH
TRIUMPHALI. PLAUSU
IN. URBEM. REVERTENTIBUS
PORTAM. PERFIDIS. MILITIBUS. CLAUSAM
GLOBIS. FERREIS. IGNIFERIS. INCUSSAM
PATENTEM. PRÆBET
HISPALIS
BULLATÆ. FIDEI. JUREJURANDO. SUÆ
TESTIMONIUM.
ANNO MDCCCXXIII.

Por la parte de adentro en otro bastidor, se representaba la concordia pública en dos Diputados de Ciudades confederadas que ante un Cónsul Romano se daban las manos en prenda de su amistad y union, y debajo:

(176)

RES MAGNÆ DISCORDIA PEREUNT;
RES PARVÆ CONCORDIA CRESCUNT.

Inscripcion que puso Olanda en el escudo de sus armas para denotar que á esta union y concordia debia su opulencia y engrandecimiento.

*Las cosas grandes perecen por la discordia,
Y las pequeñas con la concordia crecen.*

En los bastidores colaterales se colocaron uno con las armas Reales, y otro con la empresa de Sevilla, con los siguientes lemas.

SIC DESIDERIIS ICTA FIDELIBUS, QUÆRIT PATRIA CÆSAREM.

*Como la amable Madre
Asida al cuello del hijo rescatado,
Así á los pies del Rey su pueblo amado.*

HIC AMES DICI PATER, ATQUE PRINCEPS.

*Entrad excelso Príncipe,
Que Rey, Padre y Señor os aclamamos,
Y Augusto Soberano te juramos.*

(177)

Se cubrieron sus barandas con un balastrado sobrepuesto, y en sus intervalos se pintaron ramos y otros juguetes chinoscos de buen dibujo para formar la transparencia. Su basamento, las cuatro corpulentas columnas dóricas istriadas, la gran cornisa, el ático, los remates y capiteles de ambas fachadas se iluminaron con multitud de vasos de colores que realzaban el mérito de este magestuoso edificio, y sus remates decentemente engalanados con gallardetes que le daban esplendor y lucimiento. En un palenque elevado junto á dicha puerta se colocó la banda de música que en la entrada de SS. MM. y en las tres noches del festejo público cantaban cánticos y varias letras, alusivas al objeto de tan plausibles regocijos.

PUERTAS DEL REAL CONVENTO DE S. PABLO.

Se entapizaron los muros de este convento, situados en la carrera, y se ador-

(178)

naron sus puertas con colgaduras y brocados. Se retocaron y sobredoraron la estatua de S. Fernando, la corona y reales insignias. Consistia su iluminacion en una crecida multitud de vasos de colores, lineando con ellos las molduras, cornizamento, las pilastras y labores de este edificio. Una grande araña de cristal pendiente de la clave del arco de la puerta. Presentaba todo este ornato una vistosa perspectiva, que mereció el aplauso público.

PLAZA DE LA MAGDALENA.

Se encargaron de su adorno los empleados de la Real Hacienda. Desde la esquina de la calle de S. Pablo á la del Angel se atrantó una línea de nueve arcos, adornadas sus claves con cabezas de leones, y airosos pabellones de color de grana y leche con fluecos de oro. Desde estos hasta la parte interior de dicha Plaza se formó con bastidores y telones, colocados segun la ciencia de rayos directos, llamada perspectiva tea-

tral en todo aquel espacioso ámbito un vistoso jardín, figurando en dichos bastidores árboles, plantas y flores, que por su colocacion, sombras, direccion, tamaños y con colores vivos y desvanecidos formaban en todo el foro un huerto delicioso, ordenado con las labores que se forman de las yerbas, árboles y plantas. La fuente de mármoles avivada en sus colores, y bronceados sus adornos quedaba en el centro de dicho foro. Se colocó en el arco del medio un grande y hermoso lienzo, que representaba al Rey N. S. de cuerpo entero, conducido al Trono por su augusto Tio el Rey Cristianísimo (1) En el segundo término se representaba al Duque de Angulema al frente de su victorioso egército, y á lo lejos el templo de la fama, adonde se dirigía para coronarse de laureles. Remataba esta fachada con un antepecho, en cuyo medio y lados se veían las armas rea-

(1) Pintó este gran lienzo el Profesor D. José Gutierrez, y mereció un general aplauso.

les, insignias militares, y jarrones con mechas iluminadas. Para dar á esta perspectiva una correspondiente iluminacion, se colocaron las luces con la simetría y reglas, que exigía el arte y traza de este pensamiento. Estaban pendientes de las claves de dichos arcos grandes y hermosas arañas de cristal. Se distribuyeron por su fachada y ámbito interior miles luces vivas y transparentes, que engrandecían este espectáculo. Entusiasmaba la inaginacion de sus espectadores, y para aumentar su encantadora belleza, se elevó en su fachada una tribuna con una orquesta de música con un coro de niños, vestidos á la heroica, que cantaban dulces canciones, cuando pasaron SS. MM., y con las que divertían al pueblo en tanto regocijo.

En una gran lápida figurada de mármol blanco se leía.

(181)

Á LA AUGUSTA MEMORIA DE LA LIBERTAD
DEL REY N. S. D. FERNANDO VII
Y EN CELEBRIDAD DE SU GOCE EN LA
PLENITUD DE SUS SOBERANOS
DERECHOS
CONSAGRAN ESTE HOMENAGE SUS FIELES
VASALLOS LOS EMPLEADOS
EN SU REAL HACIENDA.

SS. MM. y AA. mandaron detener los Reales coches en la noche, que salieron á ver la carrera, para recrearse con esta hermosa vista.

ARCO DE LA CALLE DEL ANGEL.

La Real Universidad literaria quería erigir un monumento, que publicase su lealtad, amor y gratitud al Soberano. Erigida por S. M. el Sr. Rey D. Fernando el Católico, aumentada y honrada por el Sr. D. Carlos III, asignada dotacion competente, aunque no ha podido realizarse, por el Sr. D. Fernaddo VII, debia mostrarse siempre

fiel y agradecida á sus augustos Príncipes. Por esta razon en todas las proclamaciones ó juras, y en las venidas de los Reyes á esta Ciudad ha aspirado y tal vez conseguido un célebre nombre por los distinguidos y relevantes obsequios á su Augusto Soberano. Quería en esta ocasion excederse así misma, y á cuantos *obsequios plausibles* pudieran dedicarse. Para dar un testimonio de la fidelidad de sus afectos, no podia menos que hacerse un violento, pero gustoso esfuerzo, y acreditar que ha hecho siempre cuanto pudo, y nunca tanto como su lealtad y amor le han inspirado.

Meditó erigir dos columnas de triunfo. Sabia que Salomón erigió dos á la entrada de aquel *magnífico templo* para simbolizar la firmeza del Reino y pueblo, á quien Dios protege, y la del Rey que dirige su gobierno á la gloria de Dios y bien de su pueblo: que Agripa levantó dos columnas de elegante y grandiosa estructura dedicadas á Jove vengador, y despues á Marte y Venus: que sin salir de Roma son innumerables las

(183)

columnas triunfales, y entre otras celebradas las de Trajano, Julio, Menia, Bellica, Antonio Pio y millares las que podian referirse, que entre los Griegos y Romanos y en los siguientes siglos se levantaron para publicar victorias, triunfos y perpetuar la memoria de prósperos sucesos: sabía finalmente que tampoco faltan monumentos erigidos para eternizar la memoria del triunfo conseguido contra rebeldes facciosos, que se sublevaron contra la Magestad del César en la ciudad de Francfurt el año 1616 levantando columnas triunfales sobre los escombros y ruinas de las casas del Gefe de la revolucion, despues de experimentar este el atroz castigo de su perfidia.

Con este designio adoptó la comision encargada por la Real Universidad erigir dos columnas triunfales dedicadas á Minerva y Marte, para denotar que los reinos se sostienen con la sabiduría y con las armas, y que estas Deidades, mejor diremos, que Dios sabiduría eterna y Señor de los egércitos ofrecía á N. Augusto Monarca orlar su coro-

(184)

na con ramos de olivas y laureles para hacer su trono firme, glorioso y estable; así como lo ha sacado de la opresion y rebeldía de los vasallos desleales.

A fin de que este pensamiento tuviera toda la magestad y belleza en su egecucion, se comisionó su desempeño al profesor de escultura, Teniente Director de la Academia de las tres nobles artes D. Juan Astorga, quien dirigió y realizó este monumento triunfal del modo siguiente.

Sobre robustos y crecidos basamentos, que corrían hasta el muro, contra el que se figuró un apilastrado que acompañaba á las colunas en toda su altura, se levantaron dos hermosas y corpulentas colunas exentas, del órden dórico, istriadas en su tercio inferior.

Ambos cuerpos se incluian bajo un mismo entablamento, sobre el que en competentes repisas sentaban las estátuas de escayola dadas de blanco, de la altura de tres varas: la de Minerva armada de peto y morrion, y la de Marte con los atributos de su valor. Para dar unidad á ambos monumentos,

(185)

y que concurrieran á un mismo pensamiento y argumento, salia un semicirculo desde el entablamento que los abrazaba á ambos, formando una escalineta, en cuyo cenit se colocó la corona imperial que á NN. AA. Soberanos ofrecian las Deidades, á cuyas manos iban á parar formando airosos colgantes las frondosas guirnaldas de oliva y de laurel, que descendian de la corona. En el friso correspondiente á Minerva estaba esta inscripcion.

PRÆCEPTRICE. SAPIENTIA
REX. ET. POPULUS. CARUS. UTERQUE
SIBI
FERDINANDO. VII. ET. MARIAE. JOSEPH.
SIC. DESIDERIIS. ICTA. FIDELIBUS
REGIA. SCIENTIARUM. ACADEMIA. HISPAL.
ANNO MDCCCXXIII.

Y por la espalda en el mismo lugar mirando á la calle del Angel.

(186)

PACIFERAEQUE MANU RAMUM PROTENDIT OLIVAE.

Consiente aquesta oliva entretegida
Con el laurel en torno de tu frente,
Que Minerva te ofrece reverente.

En el friso correspondiente á Marte se leía.

**CONSILIO. ET. ARMIS. DEVICTA
PERFIDIA**

**REGE. ET. REGNO. SUBVERSIS
ET. IN. ÍNTEGRUM. RESTITUTIS
CAESARIS. ULTORE
FAVENTE. DEO**

Y por la espalda

ME VICTORE VOCABERIS ULTOR

El vencedor laurel te ofrece Marte,
Del César vengador y centinela,
Ante tu régio trono armado vela.

(187)

Su iluminacion fue completa, vistosa y magnífica. Se ha dicho con verdad, que su iluminacion si no fue superior á todas, ninguna le escedio. Sus crecidos basamentos, el api-lastrado, sus elevadas y magestuosas colu-nas, entablamentos, frisos, escalineta y coro-na se cubrieron de vasos con hermosos co-lores grandemente variados y contrapuestos con gusto, ofrecian un objeto del mayor pla-cer, que sorprendia y embelesaba á sus es-pectadores. Este grandioso objeto, que por su arquitectura magestuosa arrebatava en admiracion al público, quisiera la Real Uni-versidad literária haberlo podido erigir de fi-nos mármoles, para inmortalizar la gloria de su augusto Monarca, restituido á la pleni-tud de su Soberanía, y la fidelidad y amor de esta á su Rey y Señor. SS. MM. se dig-naron parar sus reales coches en la segunda noche de su entrada triunfal en Sevilla, pa-rra observar detenidamente y de cerca la sun-tuosidad y magestuosa grandeza de este ho-norífico monumento.

(188)

ARCO DE LA CALLE

DE LA SIERPE.

A la entrada de la plaza por esta calle se levantó sobre un basamento, figurado de mármoles de colores fingidos y arbitrarios, un arco de orden dórico con pilastras animadas. Se pintaron sus fondos de verde y en sus arranques en la vista de la plaza figurando *bronce*, se pintaron las estátuas de la Guerra y de la Paz. Aquella en un guerrero armado de lanza, escudo y capacete, y esta con el caduceo en la mano derecha, y en la izquierda un manojo de espigas. En las enjutas del arco dos Victorias, una ofreciendo la palma, y otra la corona de laurel, y en el friso sobre campo verde la inscripcion

(189)

IMPERATORIBUS. REGIBUS. AC. PRINCIPIBUS
BELLI. POTENTIBUS
INFIDORUM. IN. STRAGEM
FÆDERATIS
COERCITA. PERFIDIA
FIDELITAS. VICTRIX
ANNO MDCCCXXIII.

A los lados dos lemas tomados de versos de Horacio con sus interpretaciones castellanas en esta forma

*Audiet pugnas, vitio parentum
rara juvenus.*

Juventud Española:

Ya goza el leal pueblo de alegría;
Y arde el pérfido en vicio y guerra impia.

(190)

A la izquierda

*Custode rerum Caesare, non furor
Civilis, aut vis exiget otium.*

Paz tu corona hermosea,
Y el laurel, oliva y rosa
Nos ofrecen concordia venturosa.

Adornaban la clave de dicho arco argollones pendientes de cabezas de leones. En el tímpano del frontispicio triangular que lo coronaba, se representó una cabeza laureada en forma de medallon. Acompañando á plomo del apilastrado remates recortados en forma de obeliscos caprichosos. En la otra cara que miraba á la calle de la Sierpe, se pintaron dos jarrones con bajos relieves, y en el friso una medalla ovalada en que dos Geniecillos jugaban con un leon, y á los lados epígrafes de Horacio con sus interpretaciones.

(191)

Dextera sacras jaculatus arces,

Airado el justo Cielo,
El Reino, Altar y Trono vacilantes
Con gloria y magestad se ven triunfantes.

JAM FIDES, ET PAX, ET HONOS, PUDORQUE

PRISCUS, ET NEGLECTA REDIRE VIRTUS AUDET

Lealtad Española,
Honor, pudor, virtudes desterradas,
Estaréis con Fernando respetadas.

REAL AUDIENCIA.

La circunspeccion del Santuario de la justicia exigía engalanar este edificio con un adorno sério y magestuoso. Llamaba la atencion la fachada de la Real Audiencia, cubierta de colgaduras de damasco carmesí desde sus balcones en toda su dilatada estension hasta la cornisa. Coronaba esta fachada una balaustrada fingida y sobrepues-

(192)

ta con remates recortados, y adornada de gran número de faroles. Se iluminó con dos órdenes de hermosas y grandes arañas de cristal en número de diez y nueve, y se vistieron las barandas de sus dilatados balcones de un crecido número de hachas de cera. Sobre el balcon principal se colocaron dos retratos de SS. MM. de medio cuerpo, dentro de magníficos óvalos dorados, que con propiedad y la mayor semejanza pintó el profesor D. José Arango. Las pilastras y morduras de la portada se alinearon de vasos de colores. Con estos mismos se iluminaron las cornisas, balcones del patio. En los tres arcos de su ingreso, en la fuente y pirámide que tenía sobrepuesto se distribuyó un crecido número de dichos vasos de colores y para mas abrillantar los cuatro ángulos del patio y los arcos de su entrada se distribuyeron con magnífica simetría hermosas arañas.

Para ocultar y disimular la deformidad que tienen las ocho ventanas del cuerpo bajo, se cubrieron con lienzos transparentes, en que se pintaron personajes alegóricos, con

(193)

sus atributos característicos y motes latinos con el orden siguiente.

La Abundancia. Reddeunt Saturnia Regna.

La Paz. Coelo demittitur alto.

La Justicia. Tandem, tandem obtinet justitia.

La Prudencia. Virtutes excedentes mensuram et modum, inter vitia reputari.

La Fortaleza. Terribilia despicit, provocat, frangit.

La Templanza. Cohibet ab his, quae animum delectant.

La Europa. Vitam accipiet.

En la ventana del medio se leía iluminada en transparencia

Themis confunde el ominoso bando,

Y disipa cual humo sus intentos:

Vuelve á reinar el ínclito Fernando

Por medio de una série de portentos.

Sevilla que lo estaba deseando,

Lo goza, aunque por rápidos momentos:

Pasó la noche tenebrosa y fiera,

Y el sol hispano sigue su carrera.

CASAS CAPITULARES Y GALERÍAS.

Este edificio reunía á la belleza de su planta, y graciosos ornatos que lo engrandecen y hermocean una decoracion con rica pompa y magestad. La descripción de su adorno é iluminacion puede verse en la página 78 de este manifesto. Añadiremos á aquella relacion algunas circunstancias propias y singulares, que se aumentaron con tan plausible motivo.

Se colocó un dosel suntuoso y magnífico de terciopelo carmesí con fluecos y galones de oro, y en este el retrato del Rey N. S. en ademan de abrazar á su amado Tio y Cristianísimo Rey de Francia el Sr. D. Luis 18. D. Andres Rosci, teniente Director de la Real Escuela de dibujo, supo darles toda la afectuosa y tierna espresion á esta actitud. Esta guardia del Real Retrato fue permanente, y servida por los Granaderos de la Milicia Realista de esta Ciudad.

(195)

Sobre la clave del arco principal de la Galería se puso un medallon, en el que sobre fondo celeste se leía la siguiente inscripcion con letras doradas,

AUGUSTIS. REGIBUS
FERDINANDO. VII. ET. MARIAE. JOSEPH
IN. URBE. REDEUNTIBUS. AD. JURA. MAJESTATIS
INTEGRE. RESTITUTIS
FOEDERE. INITO. INTER. PHILIPPUM. DE VALOIS
ET. ALPHONSUM. REGEM. CASTELLAE
VERONAE. ITERATO
LUDOVICO. XVIII. REGI. FRANC. COMMISSO
VICTRICIBUS. ARMIS. FELICITER. EXECUTO
HISPALI
TRIUMPHO. FAUSTÉ. CELEBRATO
ANNO MDCCCXXIII.

Otro medallon igual á este se colocó sobre el balcon que mira á calle Génova, que con letras de oro sobre fondo azul decía.

(196)

LUDOVICO. DE. ANGULEMA
FRANCORUM. PRINCIPI. AC. DUCI
VICTRICIBUS. ARMIS
FERDINANDUM. E. REBELLIBUS, EREPTUM
ET. IN. HISPALIM. REDEUNTEM
STIPANTI
SENAT. HISPALENS.
ANNO MDCCCXXIII.

En los dos vistosos palenques que ocupaban casi todo el lienzo inferior de la galería, se colocaron numerosas orquestas, que con armoniosos conciertos de mucho gusto divertían al pueblo, y lo embelesaban con letras y canciones festivas alusivas á esta celebridad. Las que cantaron para saludar á S. M. en su triunfal venida, y cuantas veces se dignaron SS. MM. pasear la carrera.

Estos mismos festejos é iluminaciones se repitieron para solemnizar el cumple años del Rey N. S. en la noche y día 14 de Octubre.

(197)

FUENTE.

El ornato de esta fue sencillo, pero vistoso. Sobre cuatro basas sentaban cuatro columnas, cuyos arcos adornados con pabellones pajizos de hermosas arañas de cristal, con un crecido número de vasos de colores ofrecían á la vista un objeto muy agradable.

ARCO DE CALLE GÉNOVA.

Este era en su altura, planta, reglas y dimensiones igual á el otro, que se colocó á la entrada de la calle de la Sierpe, y fueron ambos contruidos por un mismo artífice. En el arranque de sus pilastras se pintaron las estatuas de Júpiter en ademan de arrojar rayos y castigar la perfidia de Roma conspirada contra el César, y la Virtud apoyada con firmeza en una base cuadrilonga, y se le dieron al pintor los dos lemas siguientes, con el epígrafe de Horacio para que los colocára debajo de las estatuas.

(198)

*Tibi cura magni
Ceasaris fatis data: tu secundo
Caesare regnes.*

Desde el alto Olimpo riges
Con magestad, Gran Dios, la tierra y cielo
Fernando en tu nombre el pátrio suelo.

*¿Cui dabit partes scelus expiandi
Jupiter?*

Temió á Jove Roma desleal.
Pueblo del Soberano fiel amante
No teme airado á Júpiter tonante.

En el friso se colocó la lápida con la
inscripcion

(199)

PIIS. REGIBUS
FERDINANDO. VII. ET. MARIAE. JOSEPH
CAPTIVAM. ET. MOESTAM. PERFIDIAM
SUB. INVICTO. PEDE
SUBJICIENTIBUS
DANTIBUS LAUREA. VOTA
DEO
GRATULATUR. HISPALIS
ANNO MDCCCXXIII

CATEDRAL Y TORRE.

El suntuoso ornato de la puerta principal de dicha Iglesia tiene tanta magestad y magnificencia, que por sí solamente arrebatada y embelesa la vista de sus espectadores. No es fácil espresar la circunspeccion que infunde. Todo el espacioso y elevado átrio vestido de colgaduras de terciopelo carmesí con anchas franjas y fluecos de oro, alcatifado su pavimento y gradas de ricas y

costosas alfombras, adornado de aparadores con grandiosidad y opulencia. Dos armoniosos conciertos colocados en las puertas laterales á esta principal. Todo publicaba el extraordinario júbilo, amor y respeto que el pueblo consagraba á un Rey protegido visiblemente del Rey de inmensa Magestad, que llena de gloria con su presencia el templo en que habita sobre la tierra.

La grandiosa iluminacion del templo y de la torre vista á larga distancia, representaba la imagen de una ciudad ardiendo entre voraces llamas. La sensacion primera que excitaba era una sorpresa. Toda la vária y esquisita coronacion de labores Arabes y Góticas que adornan y coronan la fábrica de este templo en sus azoteas, remates, trepados, antepechos, torrecillas, pirámides, andizos, obeliscos, multitud de barandas de piedra, y obras adyacentes se iluminaron las tres noches con gruesos ovillos de filástica, resultando de cada uno una respectiva hoguera, que no tiene otra comparacion, que la de una montaña en un gran incendio.

(201)

Su hermosa torre nunca apareció con tanta bizarría. En ella tremolaban veinte y cinco banderas con las lises de Francia y armas de España. Sevilla puede decir que desde que S. Fernando tremoló en esta torre el pendon de la gran victoria, no ha tremolado en ella con tanto júbilo y regocijo banderas que mas conmovieran la alegría de su pueblo, el aplauso de una Ciudad, y los leales afectos. Si los Reyes de España miran esta torre con un singular aprecio porque les recuerda los tímbrs de sus progenitores, la ampliacion de la Monarquía, los grandes derechos que adquirieron con honor y virtud, que conservan derivados con derecho y justicia: Fernando VII, nuestro amado Soberano, contempla que si á la vista de esa torre le despojó la deslealtad de su soberanía; esta torre era la que celebraba con tanta gala y ostentacion su augusta libertad y Soberanía triunfante. Para complemento de tanta celebridad se iluminó en todos sus cuerpos y balcones en las tres noches, y demas que se

(202)

dedicaron al solemnizar el público regocijo.

Al frente de dicha torre, delante del hospital de Santa Marta en un palenque de tres fachadas, cada una con dos arcos, de los que pendían hermosas arañas de cristal, y sus antepechos adornados de cirios, se colocó la Música cantando los Seises la canción afectuosa que consagraban á su Rey y Señor.

ESTRIVILLO.

Ya vino mi amado:
Fernando esta aquí:
Sevilla es dichosa,
Su Iglesia feliz.

COPLAS.

Los días tristes pasaron,
En los que cautivo ví
Al mejor de los Monarcas,
Entre la facción mas vil.

Ya vino &c.

Mas ya rotas sus cadenas,
Alegre lo ví venir
Mas brillante que la aurora,
Después de noche infeliz.

Ya vino &c.

Solo con llanto, Fernando,
Te pude un día instruir
De mi aversión al malvado,
Y de mi amor hacia tí.

Ya vino &c.

Ya mis amorosos vivas
Benigno podrás oír,
Sin que la turba facciosa
Cruel lo pueda impedir.

Ya vino &c.

Tú lo viste, mi Fernando,
Traidoras armas herir
A tus fieles Sevillanos,
Que te osaban bendecir.

Ya vino &c.

Ya no ves otros aceros
Que los que quiere esgrimir
La lealtad de Sevilla,
Por tí resuelta á morir.

Ya vino &c.

Despojado de tu cetro
Fieros te hicieron partir
A la cuna detestable
De su loco frenesí.

Ya vino &c.

Qué tarde de tanto llanto,
Y de tan triste sentir!
Sevilla juró vengarte
Y bien lo supo cumplir.

Ya vino &c.

Mira, Fernando, mis puertas,
Ellas te podrán decir
Si tus derechos sostuve,
Si tu trono defendí.

Ya vino &c.

Con la Sangre de mis hijos
Un nuevo lustre le di
A mis antiguos laureles,
Con que el NODO merecí.

Ya vino &c.

Mi Iglesia ya fatigada
De penar y de sufrir,
Ni podía consolarte,
Ni hallar consuelos en tí.

Ya vino &c.

A tu trono y sus altares
Amenazaba igual fin,
Saquéos, muertes, incendios:::
¡Ay qué triste por venir!

Ya vino &c.

Todo á tu vista renace.
Y ya empiezan á salir
De entre ruinas y escombros
Altars y templos mil.

Ya vino &c.

Recobra el culto su gloria,
Vuelven de nuevo á lucir
Las ceremonias augustas
Que osó el malvado impedir.

Ya vino &c.

Sacerdotes egemplares
Vencedores en la lid
De cárceles y destierros
Se ven gozosos venir.

Ya vino &c.

Y el Religioso en su asilo
Se afana por construir.
Lo que una mano profana
Se deleitó en destruir.

Ya vino &c.

Ya de tu voz soberana
Los ecos vuelven á oír
Dos mundos, que de ti esperan
Paz Religiosa y civil

Ya vino &c.

Por ti respiran tus pueblos,
Y solo quieren vivir
Para adorar su Fernando,
Y la impiedad maldecir.

Ya vino &c.

Pero, Señor, no te ausentes,
Nunca te veamos ir:
¿Corazones tan amantes
Los hallarás en Madrid?

Ya vino &c.

Mas que el pobre Manzanares
Mi rico Guadalquivir
Sabrá con dulces placeres
A tu grandeza servir.

Ya vino &c.

(204)

En tu Angelical Amalia
Tengamos á quien pedir::
¿De tu Trono y de los Cielos
Qué no podrá conseguir?
Ya vino &c.

Vivid, augustos Esposos,
Junto á la tumba vivid
Del gran Fernando; y sus glorias
En las vuestras repetid.
Ya vino &c.

Viva Fernando mil veces,
Y el hijo de Francia Luis,
Que el imperio del malvado
Valiente supo abatir.
Ya vino &c.

Vivan: y en union eterna
Leon y Flores de Lis
La admiracion de los siglos
Siempre arrebatan tras sí.
Ya vino &c.

CASA LONJA.

Este magnífico edificio, que disputa la primacía á los primeros de esta Ciudad: que siempre ha acompañado en los públicos festejos con opulencia y grandeza: que en este dia mas que en ningun otro debia haberse decorado con grandiosidad, tuvo la pena el Tribunal del Consulado que lo ocupa, de no poder elevar su ornato al sublime grado de sus deseos y pensamientos. Ninguna corporacion debia interesarse mas en esta gloria. El Rey N. S. libre, y su Real Soberania triunfante, es lo mismo que ce-

lebrar la ruina del sistema destructor, cuyo Gefe principió por abandonar las Américas, que son el principal fomento de la industria Sevillana, el manantial de su riqueza, la colonia de su comercio, y la fuente de su prosperidad. No pudiendo dicho Consulado corresponder con la magnificencia, que le es propia, debida á la dignidad del objeto, á la suntuosidad de la casa en que se halla establecido, y al honor que lo distingue, manifestó con encarecidas expresiones su pena al Excmo. Ayuntamiento. Pero haciéndose un grande esfuerzo, dispuso una iluminacion de setenta cirios de seis libras, que repartió en las treinta y cinco ventanas bajas de su departamento.

En el segundo cuerpo de dicho edificio está el archivo general de Indias. Los empleados por S. M. en este destino deseando dar un público testimonio de su lealtad, amor y gratitud, y de gozo de ver á su Rey y Señor libre y restituido á la plenitud de su Soberanía se encargaron de la iluminacion de lo restante del edificio. Ador-

(206)

naron sus 44 ventanas de *colgaduras de seda*, las iluminaron con 88 cirios de 6 libras, y alinearon sus antepechos con vasos de colores.

REAL ALCAZAR.

Habia llegado el deseado dia de poder Sevilla acoger á su amado Rey y Señor sin desmentir lo que dice de esta Ciudad el cronista del Rey D. Juan el 2º (1) Dia afortunado de ver á sus Soberanos y Real familia morando pacíficamente, y ocupando con gloria y magestad la antigua mansion y Real palacio, que honraron tantos Reyes católicos con su presencia. Este Real Alcazar que con tantos desacatos profanó la perfidia, restituido á su antiguo esplendor, volvió al fin á ser el ornamento primero que honra á esta Capital, y el mas plácido objeto, adonde vuelan los leales corazones y

(1) Ciudad que sabe acoger é recibir á su Señor, al tiempo que á ella viene.

afectos de los súbditos reverentes á la augusta dignidad de sus Monarcas. Los Capitulares encargados de su rico ornato hicieron cuanto estaba al alcance de la posibilidad para adornar el Real palacio con decoro y magnificencia. Se hermosearon con la posible ostentacion las salas, antecámaras de recibo y despacho, dormitorios de SS. MM. y AA. gabinetes, tocador, oratorio, comedor, habitaciones de la Real comitiva con esquisito gusto y grandeza. La Junta supo y pudo reunir una abundante coleccion de pinturas de gran mérito, mediante la generosidad de las personas de distincion de este vecindario. No es fácil formar una descripcion de las alajas que engrandecian este Real Palacio.

(208)

SEÑORES VOCALES

DE LA JUNTA DE PREVENCIÓNES.

D. Manuel Raquejo y Solís.

D. Pedro Lesaca.

Marques de Esquivel.

Conde de Mejorada.

D. Lorenzo García Rubio.

D. José Bernis.

D. Miguel de Bandarán.

D. Francisco Ladron de Guevara.

La iluminacion de sus jardines ofrecia el espectáculo mas agradable. Se vistieron sus muros, sus labores arabescas, lazos, follages, trepados, frisos, grotescos, estátuas, ventanas, arcos, rejas, figuras, geroglíficos de vasos de colores con graciosa disposicion, guardando órden y vistosa simetria. Labo-

(209)

reaban á el estanque, fuentes y riscos: estas mismas luces formaban y seguian los cuadros de murta, de naranjos, plantas y flores: todo abrigantado con la reverberacion de luminosos resplandores, esclarecido con el refulgente brillo de tantas luces, brindaba el placer mas puro. Las noches apacibles, y la amenidad del sitio convidaban á gozar de este embeleso con tal atractivo que descendian SS. MM. y AA. con frecuencia con los Grandes y Real comitiva á gozar y aumentar esta encantadora belleza. Las magestuosas murallas moriscas y alta galeria, el mirador de excelente arquitectura, la gran azotea del Palacio se iluminaron, y esto unido á la frondosidad del sitio ofrecia la mas brillante vista.

Para que todo contribuyera á la festiva alegria se colocaron en bastidores de transparencia algunos lemas é inscripcion alusivos á la solemnidad. Sobre la puerta del jardin que llaman del Leon se leía:

REGIS. REGUM. JUSSU
DINASTA. PRINCEPS
IMPERAT
DUCIS. AB. ANGULEMA
PRAESIDIO.

En los frontispicios de las ventanas laterales

NEC REGNA SOCIUM FERRE, NEC TAEDAE SCIUNT. SENEC.

No es gobierno el dividido:
Cielo y tierra rige un Dios,
Un reino no sufre dos,
Ni dos pájaros un nido. *Lop. de Vega.*

Ninfas, que Marte con semblante fiero
Ahuyentó un día del Betis con espanto,
Hoy cantad á Fernando en triunfo tanto.

No son esclavos Reyes ni vasallos.
Si esclavos los vasallos no han nacido;
¿Será esclavo el Señor el Rey ungido?

No gozó el público de estas hermosas vistas, por evitar la confusion, y por consagrar á SS. MM. y AA. algun singular obsequio.

Hemos formado la descripcion de los principales adornos é iluminaciones de la carrera que SS. MM. hicieron hasta su Real Alcazar, y no puede omitirse la del Puente, Rio, y las que desde este punto se avisaban.

TRIUNFO.

Erigió la Ciudad esta memoria en honor de la Santísima Trinidad en el año 1792. Es un monumento de hermosos mármoles, de figura triangular, levantado sobre tres columnas apoyadas sobre crecidos basamentos. Sobre las cornisas y entablamentos se levanta un grupo grande de nubes donde estan colocadas las estátuas de este Sacrosanto Misterio. Fue su iluminacion de vasos de colores vistiendo las columnas, los entrepaños del cuerpo cilíndrico de su centro, cornisas y entablamento. A la vista se ofre-

cia un grandioso cuerpo de luces, que distribuidas por un corpulento cuerpo triangular que forma este monumento, segun el punto y localidad de los espectadores aumentaba ó disminuía con vistosa ilusion, los ángulos iluminados. Tremolaba una gran bandera, colocado su mástil sobre el grupo de nubes, y en los intercolumnios se leía en transparencia.

Ya está libre Fernando el perseguido
 Para obrar como Rey agradecido.
 Himno y honor á Dios y á los Borbones;
 Infamia y confusion á los Masones.
 El valor de Angulema y la pericia
 Triunfarán del Mason y su malicia.

ALMACEN DEL REY.

Esta iluminacion fue de las mas brillantes, y que mas contribuyó á la belleza encantadora de aquel hermoso recinto. Se vistieron de vasos de colores las dos torrecillas colocadas en los extremos de este edifi-

cio, y los dos altos frontispicios, que sobre las dos grandes puertas adornan su fachada. Se alinearon igualmente todas las molduras, cornisas, arcos, labores recortadas y remates, que le coronan. La impresion que excitaba era hermosa, su lucimiento brillantísimo, la multitud de vasos y luces con esplendidez, la dulcísima sensacion que experimentaba la vista la mas grata; sin que los ramajes de los árboles que le rodean, ni los grandes y vistosos cuerpos de luces que se avistaban desde aquel punto pudieran rebajar su lucimiento, ni sus aplausos.

TRIANA.

En la elevacion de la planicie del Altozano, y arrimado al espacioso muro de su antiguo castillo, se sobrepuso un gracioso pórtico de orden dórico con cinco arcos. Se colocó en el del medio el retrato del Rey N. S. de cuerpo entero. En la grada con su alcatifa, que estaba á los pies del Sólío, hicieron la guardia permanente los

(214)

Milicianos Realistas. Dentro de los cuatro arcos laterales se pusieron figuras recortadas que representaban la Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza, y dichos arcos cerrados con sus antepechos. En el fondo de dicho pórtico se figuró en perspectiva un magnífico palacio. Se adornaron los arcos de pabellones celestes y blancos, y de hermosas arañas de cristal. Sobresalía en forma de Atico una lápida figurando el alabastro, sostenida por dos graciosos Genios, donde se leía la inscripción

CATHOLICIS. REGIBUS

FERDINANDO. ET. MARIAE. JOSEPH. SERENISS.

HISPANIAE. INFANTIBUS. AC. PRINCIPIBUS

REGIO. COMITATU. INCEDENTIBUS

LUCEM. AFULGENTIBUS. PATRIAE

GRATULATUR. HISPALIS

ANNO MDCCCXXIII

Daba singular belleza á este pórtico la Fama con su trompeta elevada sobre un grupo de nubes. Su iluminacion de vasos

de colores y de luces de cera fue completísima, y todo este edificio de hermosos adornos, bellos colores, gala, gracia y buen dibujo. Era numerosísimo el concurso en este sitio, y contribuían á esta alegría dos orquestas de música alternando con armoniosos conciertos.

RIO Y PUENTE.

Si no es lícito hacer descripciones de pura imaginación, faltando á la verdad de los hechos, tampoco será el omitir un cúmulo de bellezas, que reunía este espectáculo incomparable. Si los grandes árboles y alamedas en las orillas de los ríos ofrecen un deleitoso placer, y las huertas y campiñas hermosas vistas: si los ríos alegran los pueblos, amenizan los campos, y enriquecen las provincias; el Guadalquivir reúne á sus peculiares bellezas todas estas naturales por el país que baña, por las fértiles huertas, naranjales, jardines y alamedas que visten sus orillas, por los so-

berbios edificios que le engrandecen y hermo-
sean su vista, por las naves que le adornan, y por otras preciosidades que codician los estraños, y sus naturales pisan.

Á todas estas delicias añadía un nuevo encanto en las noches del ocho, nueve y diez por la magnificencia y gala de sus adornos é iluminacion. Los dos grandes y robustos pilarotes situados á la entrada de la glorieta se vistieron de farolitos de cristal, que iluminados representaban dos obeliscos luminosos. En la dicha glorieta se alzaron cuatro columnas de órden dórico con sus correspondientes pedestales fajadas espiralmente de guirnaldas de flores, y sobre aquellas descansaban cuatro jarrones del gusto griego. En cada una de las popas y proas de los barcos, que sostienen el puente se colocaron diferentes figuras, que representaban con sus alusiones y geroglíficos á Sevilla y la Lealtad, el Betis y Neptuno, Baco y la Ignorancia, el Comercio y las Artes, Jupiter y Mercurio, Céres y la Agricultura, la Europa, Asia, África y Amé-

(217)

rica, y en el último inmediato á Triana Marte coronado de celada, morrion, peto y lanza, y el Valor simbolizado con sus respectivos atributos. En las mismas popas y proas de los barcos se enarbolaron grandes banderas del Reino: sobre las casillas que estaban adornadas con el decoro correspondiente tremolaban dos grandes banderas blancas con las Reales armas de España, y de Sevilla. Vestia las barandillas un crecido número de gallardetes de tafetan, y sobre las puertas que forman las casas del resguardo se colocaron dos preciosos pedestales y jarrones semejantes á los de la entrada.

Estaba iluminado todo el gran malecon que sigue la orilla del rio, continuando hasta el convento de los Remedios con morteretes de grandes luces. Vistosos colgantes de mas de mil bombas de cristal, formando pabellones con grandiosa simetría: innumerables faroles con gallardetes sobre las barandillas de dicho Puente: las naves formando dos líneas á las orillas empabesadas

con banderas, faroles y bombas por sus arboladuras: la reverberacion de tantas luces sobre las aguas daban al Guadalquivir tanta refulgencia, que representaba á la imaginacion mejores pinturas que aquellas, con que los Poetas celebraron sus bellezas.

¿Y qué no contribuyó al aumento de estas? Era este punto el centro de reunion de grandes iluminaciones y perspectivas. Desde dicho Puente dos líneas de morteretes de muy claras y hermosas luces, que se prolongaban hasta la embocadura del malecon, continuaban por las dos bandas de la Alamedilla de la puerta de Triana, y las otras dos por el Baratillo, y finalmente el malecon seguia con otra línea paralela á la del malecon de Triana. Contribuian tambien las iluminaciones de la Catedral y su Torre, las del magnífico edificio de S. Telmo, del Triunfo, del Altozano, del Almacén del Rey, de la Iglesia y Torre de Sta. Ana, S. Jacinto, Monasterio de la Cartuja, del Pópulo, la lucida iluminacion de las casas que en dilatada línea corren la ori-

lla del río. Todas eran otros tantos puntos y objetos brillantes que recreaban y embargaban los ánimos, sin saber adonde dirigir la vista. Luces, antorchas, toda clase de adornos luminosos, cuyos reflejos tan solo servían de engrandecer la iluminación y ornato del río y Puente, y no pudieron obscurecer, ni deslucir sus brillantes resplandores y refulgencias.

Así cortejó y tributó obsequioso sus homenajes á SS. MM. este gran Monarca de los ríos, de quien cantó un Poeta.

El Betis río y rey tan absoluto,
Que dá leyes al mar, y no tributo.

No es nueva la invención y arte de esta iluminación, pero con tan plausible motivo, se amplificó con los muchos y grandiosos aumentos referidos.

Todas las casas y edificios públicos ofrecían brillantes y vistosos objetos. Torres y portadas de los templos adornadas con gala y magnificencia: sus muros, balco-

nes y ventanas vestidos de colgaduras, ricas sedas, brillante iluminacion, decoraciones y transparencias con delicado gusto. Se conocía el singular esmero en dar á sus Augustos Monarcas señales de amor y de júbilo. Sobresalieron muchas casas por su grandioso ornato y vistosas perspectivas. El público sagaz *observador*, *idólatra* de sus amados Reyes, nunca mas interesado en su amor y respeto, y en la heroica lealtad de la patria, miraba con singular satisfaccion la magnificencia y lucido ornato, de los que se esmeraban en estos obsequios.

Aquellos adornos sobresalientes por su mérito los calificaba con los respectivos elogios de rico, raro, sério, vistoso, brillante, agradable, esquisito, magestuoso, de buen gusto.

Á Sevilla le asiste el sentimiento de no haber podido consagrar á SS. MM. unos monumentos mas grandiosos que los que Roma y Grecia presentaban en los dias de Pericles y de Augusto.

DESPEDIDA DE SS. MM. Y AA.

Un pueblo estimulado del amor á su Rey y Señor, y un Monarca que soberanamente le ha correspondido, presenta el mas amable y dulce espectáculo, que á nada puede compararse. En las desgracias redobló el pueblo fiel el amor á su Augusto Príncipe, y en ellas V. M. libre de la adulacion que envenena y pervierte las mejores inclinaciones de los buenos Reyes, y que los hace insensibles al amor verdadero, conoció cuanto valen los leales corazones y la fidelidad de los amantes súbditos. Este amor reverente y filial, sublimado con la prueba de tantas amarguras estimuló á la multitud y noble vecindario de esta Capital, á representar, se dignase V. M. fijar su Real mansion entre nosotros. Quería Sevilla suplir con esta nobleza de sentimientos la magnificencia que no habia podido ostentar, y con que habia re-

cibido en los dias de su opulencia á los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, á el César Carlos V, y á la Emperatriz Doña Isabel, á Felipe II y Felipe V.

Esto era una circunstancia muy agravante de su dolor. Con este duplicado desconsuelo vió Sevilla salir á sus Augustos Soberanos el dia 24 de Octubre á las nueve de su mañana. El inmenso pueblo que habia concurrido para dar los últimos vivas, derramando las tiernas efusiones de sus leales afectos, seguia los Reales coches con sus pasos, con su vista, con sus bendiciones y alabanzas. La salva Real de las baterías era mas bien homenaje, que tributaba el respeto, que señal de regocijo. Luego que perdió de vista Sevilla á sus Augustos Reyes y Señores quedó en la mas triste orfandad.

El Excmo. Ayuntamiento habia anticipado su salida á las 7 de la mañana, se habia dirigido con todo el tren y gala que acostumbra en estos casos á la hacienda de Amat, donde hizo alto. Luego que llegó el primer coche en que venian el Rey N.

S. y la Reyna N. Sra. mandó S. M. parar. Allí rindió la Ciudad su último homenaje, arengó el Asistente en nombre de Sevilla, y contestó S. M. con las mas enérgicas y tiernas espresiones, propias de su Real corazon, mostrando su Real gratitud por la generosidad con que Sevilla habia consagrado sus obsequios. Se retiró la Ciudad, siguiendo una Diputacion compuesta de los Diputados por Sevilla D. Pedro Lesaca Alcalde mayor, D. Juan María de Vargas Veinticuatro, D. Juan Nepomuceno Guerrero Jurado, para acompañar á SS. MM. hasta Córdoba.

Tan penetrados de la lealtad y amor de esta Ciudad se ausentaron el Rey N. S. y la Reyna N. Sra., y Sevilla tan obligada á el alto honor con que habia sido distinguida, que recibió un oficio el Ayuntamiento en el que le daba aviso la Diputacion, como marchaba en union con la comitiva de S. M. por Real orden comunicada en 27 de Octubre por el Secretario de Estado en la que se le decia: que eran

muy satisfactorias las ofertas de Sevilla á S. M. que era de su Real agrado, que le acompañase la Diputacion hasta la Capital, con órden espresa para que se presentase todas las noches en el tránsito, á besar las Reales manos de SS. MM.

La Real Maestranza de Caballería fue en Diputacion á despedirse de SS. MM. y B. SS. RR. MM. en el pueblo de Alcalá de Guadaira, regresándose llenos de dolor, por separarse de su Soberano y Gefe.

Al fin la Diputacion del Excmo. Ayuntamiento tuvo el alto honor de presentarse á los pies del trono. Allí Sevilla reiteró á sus Augustos Soberanos los homenajes de su lealtad, gratitud y respeto, felicitando á SS. MM. por el feliz arribo á la Capital del Reino.

Esta M. N. y M. L. Ciudad quisiera poder transmitir á toda España, á la Europa y á la posteridad su lealtad con mas heróicos testimonios. Los Sevillanos ofrecen á V. M. sus corazones sellados con el blason de su noble Patria. Aprecian este tim-

(225)

bre, y los envanece sobre todas sus glorias. No se engrien con las galas de que la adornó naturaleza y de que la ha perfeccionado la cultura. Poco les importa que los sábios extranjeros hayan dicho en elogio de sus bellezas: que es obra de la naturaleza que estaba alegre, lasciva y juguetona (1): que los Poetas griegos para pintar nuestros deleitosos campos los hicieran asiento, mansion y domicilio de los hombres heroicos y virtuosos: que la sabia é ilustrada antigüedad se remontara para buscar el origen de Sevilla como el de Atenas hasta los Dioses.

Nada la lisongea tanto, como el poder gloriarse del dulce amor, fidelidad y respeto á su Rey y Señor: como el tener sus méritos y servicios enlazados con las vidas y hazañas de sus Monarcas: como el no haberse manchado jamas con el negro

(1) *Lascivientis naturae opus.* Ludovico Nonio Medico de Amberes en su obra. *Hispania, seu de opidis fluminibusque Hispaniae.* Cap. 16.

crimen de la perfidia, ni padecido eclipse, ni deliquio su luz, claridad y esplendor, conservando su honra sin mancha, sin tacha, ni borron que la deslustre. Es este honor de un valor inestimable en que ninguna Ciudad le excede ni aventaja. Honra transmitida, deribada y nunca interrumpida, que ha recibido y adquirido de los egemplos y documentos que la dejaron sus grandes Santos, eminentes Prelados, sábios Doctores, valerosos Capitanes, ilustres Héroes, esclarecidos Varones que nos precedieron. Si el triunfo de haber el César conquistado á Sevilla, lo puso en el Calendario Romano, como el mayor trofeo; Sevilla pondrá en sus fastos á V. M. triunfante sobre la perfidia, y Sevilla como fiel víctima pronta á sacrificarse sobre el ara de la lealtad, por su Rey y Señor D. Fernando 7.^o por su amable, virtuosa y Augusta Reyna y Señora Doña María Josefa de Amalia, por la Real stirpe y Augusta descendencia.

INDICE.

	Pag.
I nfeliz estado en que puso á todo el Reino la faccion revolucionaria.....	5.
Deseos de sacudir Sevilla la opresion en que se hallaba.....	16.
Contestaciones de las llamadas Córtes á las pro- posiciones de los Embajadores.....	21.
Entrada de SS. MM. y AA. en Sevilla en el dia 10 de Abril.....	22.
Libertad civil transformada en desenfrenada li- cencia.....	24.
Esperanzas y planes que trazaba la lealtad Se- villana para rescatar á su Rey y Señor....	26.
Triste situacion en que estaban SS. MM., Se- villa y sus leales vasallos.....	27.
Decreto de once de Junio de las llamadas Cór- tes, y mensaje para la salida del Rey N. S.	30.
Respuesta y firme resolucion de N. Soberano.	31.
Acto de deponer al Rey de la Soberanía, y violencia con que le arrancaron de Sevilla..	33.
Sorpresa de esta Ciudad con la ausencia de su amado Monarca.....	34.
Magnánima y heroica constancia de SS. MM.	35.
Propósito y firme resolucion de Sevilla de procla- mar al Rey en la plenitud de su Soberanía.	37.
Esplosion general del pueblo, destrozo de la lapída, é instalacion del Gobierno del So- berano.....	Id.
Providencias para moderar el furor popular, y	

establecer el órden público.....	40.
Temor y fuga de las tropas Constitucionales de la guarnicion.....	42.
Junta de armamento y defensa, y providencias.	46.
Aproximacion del ex General Lopez Baños á Sevilla.....	50.
Resistencia de la Ciudad contra el egército Constitucional.....	51.
Entrada del egército en Sevilla batiendo con cañones sus puertas.....	56.
Conducta de dicho egército, y contestaciones con el Ayuntamiento.....	Id.
Salida del dicho egército, y restablecimiento del gobierno del Soberano.....	58.
Reconvenciones de Sevilla contra Lopez Baños..	59.
Entrada de las tropas aliadas.....	61.
Orden, amistad y concierto entre las autoridades civiles y militares.....	Id.
Clamor y público deseo de rescatar al Rey N. S. y Real familia.....	64.
Aviso sobre la venida de S. A. R. el Sr. Duque de Angulema.....	65.
Felicitation que dirigió Sevilla á S. A. R. en la entrada de las Andalucías.....	66.
Oficios á las Corporaciones, preparativos y diputaciones para felicitar á S. A. R. en Carmona	71.
Recibimiento y entrada de dicho Príncipe, obsequios, y loable conducta de S. A. R.....	73.
Salida de S. A. R. para el egército, voces y clamores de los Sevillanos.....	82.
Rogativas públicas.....	84.
Fiesta de Iglesia en el dia de S. Luis: festejos públicos.....	87.
Providencias y preparativos para celebrar el	

rescate del Rey N. S. y su entrada en Sevilla.....	90.
Anuncio de la libertad de SS. MM. y AA. y alborozo público.....	96.
Fiesta de la Iglesia Catedral y Te Deum.....	99.
Aviso de la llegada de SS. MM. y AA. á la Ciudad del Puerto de Sta. María.....	100.
Funcion de Iglesia y Te Deum.....	103.
Felicitacion de Sevilla por su Procurador Mayor á SS. MM. en el Puerto.....	104.
Diputacion de Sevilla á SS. MM. en dicha Ciudad del Puerto de Sta. María.....	105.
Diputacion del Real Tribunal de la Audiencia en el Puerto de Sta. María.....	106.
Bando Real anunciando la próxima venida de SS. MM.....	108.
Diputaciones del Cabildo Eclesiástico y de la Real Maestranza de Caballería en Utrera...	110.
Recibimiento y entrada triunfal de SS. MM. y AA. en Sevilla.....	113.
Te Deum con asistencia de SS. MM. y AA. SS.	131.
Besamano de los Excmos. Cabildos.....	137.
Arenga del Asistente en nombre de Sevilla....	138.
Capitulares que besaron las RR. MM. de SS. MM. y AA.....	141.
Monedas acuñadas en memoria de tan plausible suceso.....	145.
Besamano de las ilustres corporaciones.....	146.
Limosnas.....	147.
Entrada del Duque de Angulema y de otros Príncipes extranjeros..	149.
Funciones de Toros y fuegos artificiales.....	150.
Funcion y Baile en la casa del Teniente de Her-mayor de la Real Maestranza de Caballería.	153.
Manejo Real de dicha Maestranza.....	155.

Fiesta de Iglesia, Te Deum con asistencia de SS. MM.....	160.
Obsequios de las Comunidades de Religiosas á la Reina N. S.....	Id.
Suntuosa dádiva del Rey N. S. en honor y culto de S. Fernando.....	162.
Visita de SS. MM. al Convento y enfermería de Padres Capuchinos.....	164.
Visita al Real Monasterio de S. Clemente, Monjas del Cister.....	165.
Misa con asistencia de SS. MM. en la Real Capilla de S. Fernando.....	166.
Solemnes honras por N. S. P. Pio 7º con asistencia de S. A. R. el Serenísimo Sr. Infante D. Carlos.....	167.
Salida de SS. MM. y AA. para ver las iluminaciones y festejos públicos en la noche siguiente á su Real venida.....	Id.
Oferta de Sevilla y contestacion de S. M....	168.
Adornos, músicas é iluminaciones de la carrera y sitios públicos.....	170.
Torre del Oro.....	172.
Puerta de Triana.....	173.
Puertas del Real Convento de S. Pablo.....	177.
Plaza de la Magdalena.....	178.
Arco de la Real Universidad literaria situado en la calle del Angel.....	181.
Arco de la calle de la Sierpe.....	188.
Real Audiencia.....	191.
Casas Capitulares y Galerías.....	194.
Fuente.....	197.
Arco de calle Génova.....	Id.
Catedral y Torre.....	199.
Casa Lonja.....	204.
Real Alcazar.....	206.

(231)

Triunfo de la Sma. Trinidad.....	211.
A'macen del Rey.....	212.
Triana.....	213.
Rio y Puente.....	215.
Despedida de SS. MM. y AA.....	221.
Conclusion.....	224.